



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL

TEMA:

**INVESTIGACION SOBRE LA SALVAGUARDIA A LAS
IMPORTACIONES ENTRE ECUADOR Y CHINA, INFLUYE EN EL
SECTOR DE CALZADO DE CUERO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS**

AUTOR (A):

León Gavilanes, Mayra Fernanda

Trabajo de Titulación

previo a la Obtención del Título:

INGENIERA EN GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL

TUTOR:

MSC. Armijos Tandazo, Vicente Paul

Guayaquil, Ecuador

2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **Mayra Fernanda León Gavilanes**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de **Ingeniera en Gestión Empresarial Internacional**.

TUTOR (A)


ARMIJOS TANDAZO, VICENTE PAUL

REVISOR(ES)


AREVALO AVECILLAS, DANNY XAVIER


BAÑOS MORA, PATRICIA DENISE

DIRECTOR DE LA CARRERA


GOVEA MARIDUEÑA, ALFREDO RAMON

Guayaquil, a los 30 del mes de Mayo del año 2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Mayra Fernanda León Gavilanes**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación **Investigación sobre la salvaguardia a las importaciones entre Ecuador y China, influye en el sector de calzado de cuero en los últimos años** previa a la obtención del Título de **Ingeniera en Gestión Empresarial Internacional**, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 30 del mes de Mayo del año 2014

EL AUTOR (A)

Mayra Fernanda León Gavilanes



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL

AUTORIZACIÓN

Yo, **Mayra Fernanda León Gavilanes**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Investigación sobre la salvaguardia a las importaciones entre Ecuador y China, influye en el sector de calzado de cuero en los últimos años**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 30 del mes de Mayo del año 2014

EL (LA) AUTOR(A):

Mayra Fernanda León Gavilanes

AGRADECIMIENTO

*Agradezco principalmente a Dios, a mi Tutor,
a mi familia y amigos que me apoyaron para alcanzar esta meta
y cumplir mis sueños.*

Mayra León

DEDICATORIA

Dedico este Trabajo de Titulación principalmente a cada miembro de mi familia por el amor y el apoyo que me han brindado desde mi niñez. Especialmente mi mamá por ser un ejemplo de mujer ya que con sus palabras que me han hecho ser la persona que soy, a mi hermana por ser incondicional, a mi papá por ser ejemplo de sabiduría e inspiración en el ámbito profesional; a mis abuelitos y tíos por darme siempre todo su cariño, ayuda, respeto y confianza.

Mayra León

CONTENIDO GENERAL

Introducción	1
Antecedentes	3
Planteamiento del problema	5
Formulación del problema	6
Justificación del Problema	6
Hipótesis	8
Marco Teórico	8
Marco Referencial	10
Marco Legal	15
Marco Conceptual	16
Objetivo General	17
Objetivos Específicos	18
Tipo de metodología de investigación	18
Enfoque de la investigación	19
Herramientas de Investigación	19
CAPITULO I	21
1.- El Comercio entre China y Ecuador	21
1.1.- Relaciones entre China y Ecuador	21
1.2.- Relación Comercial Bilateral entre China y Ecuador	22
1.3.- Exportaciones Ecuatorianas hacia China	24
1.3.1 Las limitaciones del acceso a China	26
1.4.- Importaciones Ecuatorianas desde China	27
1.5.- Balanza comercial Ecuador-China	29
CAPITULO II	33

2.- El calzado a nivel mundial y la producción en China	33
2.1- Distribución regional de la producción del calzado en el mundo.....	33
2.2.- Distribución Regional del Consumo de Calzado en el Mundo	35
2.3.-Situación Actual del Sector del Calzado en el Mundo.....	37
2.4.- La industria del calzado de cuero en China.....	39
2.5.- La industria del calzado de piel en China (Cuero)	40
2.6.- La industria del calzado no piel en China (Cuero regenerado)	41
CAPITULO III.....	43
3.- El Sector de Calzado de Cuero Ecuatoriano	43
3.1.- La industria del cuero el Cuero en el Ecuador.....	43
3.2.- Características del calzado de Cuero Ecuatoriano.....	44
3.2.1.- Cadena de producción del calzado de cuero.....	46
3.3.- Regiones, Provincias y Ciudades ecuatorianas productoras de cueros .	47
3.4.- Tipos de empresas de Calzado en el Ecuador y su localización.....	50
3.4.1.- Estructura de las empresas de calzado de cuero	52
3.4.2.- Cadena de Abastecimiento de Empresa de Calzado.....	53
3.5.- Influencia del Calzado de Cuero en la Economía Nacional	54
3.5.1.- PIB del Ecuador y participación de la Manufactura en el Ecuador ...	54
3.5.2.- Recaudación IVA sector calzado	56
CAPITULO IV.....	58
4.- Análisis del Sector del Calzado en el Ecuador	58
4.1.- Negocios del sector del salzado de cuero.....	59
4.1.1.- Gráficos y frecuencia absoluta y Relativa de resultados de la encuesta personal a los negocios del sector del salzado de cuero.....	59

4.1.2 Informe de los resultados de la encuesta personal a los negocios del sector del salzado de cuero	67
4.2.- Consumidores de Calzado en el Ecuador	69
4.2.1.- Gráficos y frecuencia absoluta y Relativa de resultados de la encuesta a los consumidores de Calzado en el Ecuador	69
4.2.2. Informe de los resultados de la encuesta a los consumidores del sector del salzado de cuero	80
4.3. Análisis F.O.D.A. del Sector del Calzado de Cuero.....	82
CAPITULO V.....	85
5.- Medida de salvaguardia en el 2008 y variaciones en la Economía del Sector de Cuero del Ecuador	85
5.1.- Motivos de la Medida de restricción a las importaciones desde China al Ecuador	85
5.1.1.- Mano de Obra China a Bajo Costo.....	86
5.2.- Implementación de medida interna de restricción para proteger al sector del cuero ecuatoriano.....	88
5.3.- Variaciones en las Importaciones del Sector de Cuero Ecuatoriano desde China.....	91
5.4.- Variaciones en el PIB de la Industria Manufacturera y la Producción del Calzado	97
5.5.- Variación de la Producción Nacional por Unidades de Pares de Zapatos	102
5.6.- Variación de los Ingresos y Utilidades de Empresas Productoras y Comerciales de Calzado de Cuero en el Ecuador	104
5.7.- Beneficio Social del Sector del Calzado de Cuero en el Ecuador.....	108
5.8.- Manifestaciones en contra de la presencia y comercialización de productos Chinos en el Ecuador	109
5.9.- Estrategias para proteger a la producción Nacional.....	110
CONCLUSIONES	112

RECOMENDACIONES.....	116
BIBLIOGRAFÍA.....	117
ANEXOS.....	125

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla #1.1: Principales Exportaciones de Ecuador a China

Tabla #1.2: Importaciones Por Continente, Área Económica y País

Tabla#1.3: Balanza Comercial Anual Ecuador-China (2007-2012)

Tabla#1.4: Variaciones de las Importaciones Totales desde China (2007-2012)

Tabla #2.1: Distribución Regional Del Consumo de Calzado en el Mundo 2013

Tabla #3.1: P.I.B. Total y de la Industria Manufacturera (Millones de dólares)

Tabla #4.1: Tiempo de incursión de los negocios en el sector de calzado de cuero

Tabla #4.2: Competidores del Calzado Ecuatoriano

Tabla #4.3: ¿El calzado chino afectó a las ventas y producción de los negocios de venta y producción de calzado?

Tabla #4.4: Motivos de Consumo de Calzado Chino en el Ecuador según los negocios

Tabla #4.5: Aspectos a Mejorar del Calzado de Cuero Ecuatoriano

Tabla #4.6: Medidas para Proteger al Sector de Calzado de Cuero

Tabla #4.7: Rango de edades de los consumidores de calzado

Tabla #4.8: Género de los consumidores de calzado

Tabla #4.9: Tipo de calzado con más acogida en el Ecuador

Tabla #4.10: Calzado con mayor consumo en el Ecuador

Tabla #4.11: Consumo de calzado Chino al año por individuo

Tabla #4.12: Motivos de Consumo de Calzado Chino en el Ecuador según los consumidores

Tabla #4.13: Precio del Calzado Ecuatoriano según el Consumidor

Tabla #4.14: Calidad del Calzado Ecuatoriano según el Consumidor

Tabla #4.15: Variedad de Color del Calzado Ecuatoriano según el Consumidor

Tabla #4.16: Variedad de Diseño del Calzado Ecuatoriano según el Consumidor

Tabla #4.17: F.O.D.A del Sector del Calzado de Cuero

Tabla #5.1: Sub-partidas con Aplicación de un Recargo Arancelario Específico, adicional al Arancel Vigente por la Salvaguardia de la Balanza de Pagos

Tabla # 5.2: Total de Importaciones por Nandina (2008-2012)

Tabla #5.3: Total de Importaciones de China y Calzado de Cuero

Tabla #5.4: PIB del Ecuador (2007-2012)

Tabla #5.5: Producción de Pares de Calzado Anuales

Tabla #5.6: Ingresos y Utilidades de Empresas Comercializadoras en Ecuador

Tabla #5.7: Variación del Ingreso de las Empresas Comercializadoras en Ecuador (2011-2013)

Tabla #5.8: Ingresos y Utilidades de Empresas Productoras en Ecuador

Tabla #5.9: Variación del Ingreso de las Empresas Productoras en Ecuador (2011-2013)

CONTENIDO DE GRÁFICOS

- Gráfico #1.1: Relación entre China y Ecuador
- Gráfico #1.2: Relación Bilateral en China y Ecuador
- Gráfico #1.3: Exportaciones de Ecuador a China (Enero-Octubre 2013)
- Gráfico #1.4: Exportaciones de Ecuador a China-Productos
- Gráfico #1.5: Balanza Comercial Anual Ecuador-China (2007-2012)
- Gráfico #1.6: Exportaciones de Ecuador a China 2012
- Gráfico #2.1: Made in China
- Gráfico #2.2: Distribución Regional De La Producción Del Calzado En El Mundo
- Gráfico #2.3: Distribución Regional Del Consumo de Calzado en el Mundo
- Gráfico #2.4: Situación Actual del Sector del Calzado en el Mundo
- Gráfico #2.5: Mapa de China
- Gráfico #2.6: Ubicación de la Industria de Calzado de Piel en China
- Gráfico #2.7: Ubicación de la Industria de Calzado de No Piel en China
- Gráfico #3.1: Cuero
- Gráfico #3.2: Tipos de Cuero
- Gráfico #3.3: Calzado de Cuero
- Gráfico #3.4: Cadena de Producción del calzado
- Gráfico #3.5: Partes del Calzado
- Gráfico #3.6: Producción de Calzado de Cuero por Provincias del Ecuador
- Gráfico #3.7: Producción de Calzado de Cuero por Ciudades del Ecuador
- Gráfico #3.8: Mapa del Ecuador con la Producción de Calzado de Cuero más importantes (Ciudades)
- Gráfico #3.9: Empresas de Calzado en el País
- Gráfico #3.10: Estructura de las empresas de calzado de cuero
- Gráfico #3.11: Cadena de Abastecimiento de Empresa de Calzado
- Gráfico #3.12: P.I.B. Total y de la Industria Manufacturera (Millones de dólares)
- Gráfico #3.13: Recaudación de IVA Sector Calzado (Millones de dólares)
- Gráfico #3.14: Agente Recaudador del IVA en el Ecuador
- Gráfico #4.1: Productores de Calzado de Cuero en el Ecuador

Gráfico #4.2: Negocio de Venta de Calzado de Cuero

Gráfico #4.3: Tiempo de incursión de los negocios en el sector de calzado de cuero

Gráfico #4.4: Competidores del Calzado Ecuatoriano

Gráfico #4.5: ¿El calzado chino afectó a las ventas y producción de los negocios de venta y producción de calzado?

Gráfico #4.6: Motivos de Consumo de Calzado Chino en el Ecuador según los negocios

Gráfico #4.7: Aspectos a Mejorar del Calzado de Cuero Ecuatoriano

Gráfico #4.8: Medidas para Proteger al Sector de Calzado de Cuero

Gráfico #4.9: Consumidores de Calzado en el Ecuador

Gráfico #4.10: Rango de edades de los consumidores de calzado

Gráfico #4.11: Género de los consumidores de calzado

Gráfico #4.12: Tipo de calzado con más acogida en el Ecuador

Gráfico #4.13: Calzado con mayor consumo en el Ecuador

Gráfico #4.14: Consumo de calzado Chino al año por individuo

Gráfico #4.15: Motivos de Consumo de Calzado Chino en el Ecuador según los consumidores

Gráfico #4.16: Precio del Calzado Ecuatoriano según el Consumidor

Gráfico #4.17: Calidad del Calzado Ecuatoriano según el Consumidor

Gráfico #4.18: Variedad de Color del Calzado Ecuatoriano según el Consumidor

Gráfico #4.19: Variedad de Diseño del Calzado Ecuatoriano según el Consumidor

Gráfico #4.20: Análisis F.O.D.A.

Gráfico #5.1: Ronda de Uruguay (1995)

Gráfico #5.2: Trabajadores de una Fábrica de Zapatos Ubicada en Lishui

Gráfico #5.3: Total de Importaciones de Calzado Anuales

Gráfico #5.4: Representación del Calzado de Cuero Año 2008 sobre el Total de Importaciones

Gráfico #5.5: Representación del Calzado de Cuero Año 2009 sobre el Total de Importaciones

Gráfico #5.6: Representación del Calzado de Cuero Año 2010 sobre el Total de Importaciones

Gráfico #5.7: Representación del Calzado de Cuero Año 2011 sobre el Total de Importaciones

Gráfico #5.8: Representación del Calzado de Cuero Año 2012 sobre el Total de Importaciones

Gráfico #5.9: Representación del PIB Sector Calzado de Cuero sobre el PIB de la Industria de la Manufactura año 2008

Gráfico #5.10: Representación del PIB Sector Calzado de Cuero sobre el PIB de la Industria de la Manufactura año 2009

Gráfico #5.11: Representación del PIB Sector Calzado de Cuero sobre el PIB de la Industria de la Manufactura año 2010

Gráfico #5.12: Representación del PIB Sector Calzado de Cuero sobre el PIB de la Industria de la Manufactura año 2011

Gráfico #5.13: Representación del PIB Sector Calzado de Cuero sobre el PIB de la Industria de la Manufactura año 2012

Gráfico #5.14: Variación de Producción de Pares de Calzado Anuales

Gráfico #5.15: Obrero Fabricando botas de Cuero

Gráfico #5.16: No más Calzado Chino

Gráfico #5.17: Calzado en el Ecuador

CONTENIDO DE ANEXOS

Anexo #1: Exportación por Productos de Ecuador a China Enero – Octubre 2013 (Toneladas y miles de dólares)

Anexo #2: Importaciones desde China a Ecuador 2012

Anexo #3: Porcentaje de Importaciones por País y Producto (Enero 2008- Octubre 2013)(Toneladas y miles de dólares)

Anexo #4: Importadores de Calzado del Ecuador

Anexo #5: Acuerdo Sobre Salvaguardias

Anexo #6: Resolución No. 466 – El Consejo de Comercio Exterior e Inversiones

Anexo #7: Información Adicional de la Empresas Comercializadoras y Productoras de Calzado de Cuero en Ecuador

Anexo #8: Fotos

RESUMEN

El propósito de este Trabajo de Titulación ha sido investigar y analizar la variación en el comportamiento del sector del calzado en el Ecuador. En el año 2009 el Gobierno Nacional precedido por el Econ. Rafael Correa, se impuso la Resolución 466 del Consejo de Comercio Exterior E Inversiones (COMEXI) para reducir el déficit de la balanza de pagos.

Esto ayudará a los productores locales, vendedores locales e importadores a conocer cuál ha sido la evolución del sector en donde se desenvuelven y cuáles son los aspectos que el consumidor tiene como prioridad al momento de realizar la compra de calzado; el control de riesgos en la dinámica del comercio internacional sobretodo para mejora la toma de decisiones en cuanto a las negociaciones, ya sea de producción nacional como a la de importación.

En esta investigación se utilizará el método inductivo debido a ayudará a realizar una comparación del antes y después de la salvaguardia. Con toda la información y datos tomados durante el estudio, permitirá realizar un análisis enfocándose a la evolución de la producción y de la economía que ha tenido el sector de calzado de cuero durante el paso de tiempo desde la medida impuesta por el gobierno del Ecuador.

Este trabajo de estudio busca cuantificar la variación de las importaciones de calzado provenientes de China entre el año 2008 al 2012, para identificar si la salvaguardia impuesta por el gobierno tuvo el efecto deseado; además se analizará la Balanza de Pagos del Ecuador-China, el producto interno bruto (PIB) del Ecuador y del sector de calzado de cuero y la variación de la producción nacional durante el periodo 2008 al 2012; con el fin de conocer cuál es la fluctuación del sector de calzado ecuatoriano para identificar el desarrollo que ha tenido.

El proyecto consta de cinco capítulos, en el primer capítulo se investiga las relaciones comerciales entre Ecuador y China y cuantifica las importaciones de calzado provenientes del país asiático. En el segundo capítulo

se conoce sobre el calzado a nivel mundial y la producción en China de este producto. El tercer capítulo se estudia el sector de calzado de cuero ecuatoriano para determinar sus características esenciales.

En el cuarto capítulo se examina los resultados de las encuestas realizadas a los negocios de producción y venta de calzado de cuero nacional y a los consumidores del producto para enfatizar las necesidades y falencias del sector. El quinto capítulo se analiza las variaciones económicas del Ecuador después de la aplicación de la salvaguardia del año 2009; para influir como indicador de control del riesgo político para negociadores internacionales tanto gubernamentales como privados

Se concluye que este proyecto cumple con los objetivos propuestos, por lo tanto se puede conocer los efectos que ocasionó en la economía la imposición de una salvaguardia que se la utilizó para proteger la producción del país, la cual ayudó al desarrollo de los sectores que son afectados por la entrada masiva de productos extranjeros; en este caso el sector de calzado de cuero ecuatoriano.

Palabras Claves:

Salvaguardia, producción, economía, cuero, consumidor, balanza de pagos, calzado.

ABSTRACT

The purpose of this work was to investigate and analyze the variation in the behavior of the footwear sector in Ecuador. In 2009 the Government preceded by Econ. Rafael Correa imposed the Resolution #466 of the Consejo de Comercio Exterior E Inversiones (COMEXI) to reduce the deficit in the balance of payments.

This will help to producers and sellers to know which has been the evolution of the sector where they operate, and which are the aspects that the consumers has priority when they buy the footwear; the risk control on the dynamics of international trade, especially to better decision-making in regard to negotiations, either domestic production and the import.

In this investigation, inductive method is used because it will help to make a comparison after and before of the safeguard. With all the information and data collected during the study will enable an analysis focusing on developments in economic production in the leather footwear sector during the passage of time since the measure imposed by the government of Ecuador.

This work seeks to quantify the variation of footwear imports from China between the year 2008 to 2012, to identify whether the safeguards imposed by the government had the desired effect, the Balance of Payments of the Ecuador-China will be analyzed, the national and leather footwear sector Gross Domestic Product (GDP) and the variation of the domestic industry during the period 2008 to 2012, to know which is the fluctuation of the Ecuadorian footwear sector to identify the development that has taken.

The project consists of five chapters, the first chapter is about the trade relations between Ecuador and China, to investigate and quantify footwear imports from the Asian country. The second chapter is about the leather footwear in the world and the production of this product in China. The third chapter is about the Ecuadorian leather shoes sector to determine its essential features.

In the fourth chapter is to analyze the results of the surveys, the production and sale of footwear business and the leather national consumer product to emphasize the needs and weaknesses of the sector under consideration. The fifth chapter examines the Ecuador economic changes after the application of the safeguard of 2009; to influence the control of political risk for international negotiators of the government and private.

The conclusion is that the project obtain the objectives, so you can know the effects on the economy caused by the imposition of a safeguard; that it was used to protect the country's production, also the safeguards helped to develop the sectors affected by the influx of foreign products; in this case the Ecuadorian leather shoes sector.

Key Words:

Safeguard production, economics, leather, consumer, balance of payments, footwear.

Introducción

Se eligió el sector de calzado de cuero ecuatoriano ya que a diferencia de otros sectores este atravesó una crisis por la entrada masiva de calzado extranjero más aún del calzado Chino. La mayor parte de la industria de cuero ecuatoriana se dedica a elaborar el calzado de forma artesanal es decir a mano, esto hace que el Ecuador tengan más vistas de los turistas nacionales o extranjeros que aprecian este tipo de trabajo.

Sin embargo el sector de calzado de cuero ecuatoriano aún sigue enfrentando desventajas a comparación del calzado de la competencia, como por ejemplo la falta de mano de obra calificada, falta de maquinaria que ayude a facilitar la producción del calzado, falta de publicidad del producto ecuatoriano que es 100% cuero, falta de conocimientos de cómo administrar un negocio, etc.

Taller de calzado del Ecuador vs taller de calzado de China



VS



Fuente y Elaboración: <http://www.elmercurio.com.ec/397837-un-par-de-botas-hechas-a-mano-en-85-dolares/#.U4QI3kb-AnU>

<http://www.artesportweb.com/2014/04/24/huelga-del-calzado-en-china-compromete-a-las-principales-marcas/#.U4QG3Ub-AnU>

Pero no se deja a un lado las ventajas que posee el sector que son la facilidad de adquirir la materia prima por poseer una gran variedad de ganado

lo cual facilita la producción de cuero, negocios con experiencia que llevan incursionando en este sector más de 10 años, creación de asociaciones para incentivar y aumentar la producción del país, apoyo del gobierno mediante el uso medidas proteccionistas para el sector, etc.

La falta de innovación de nuevos diseños con diferentes combinación de colores han hecho que el producto ecuatoriano no sea un gran competidor ante el calzado de otros países; ya que en la actualidad las tendencias de estar a la moda es otro factor fundamental a tomarse en cuenta cuando el consumidor toma la decisión de comprar calzado nuevo y ante la gran variedad de opciones en el mercado el calzado de cuero la mayoría de las veces es la última opción.

La falta de diseños innovadores evita que exista una igualdad en competencia por lo tanto existe una gran uniformidad en los productos que ofrece el artesano del Ecuador.

Calzado escolar VENUS

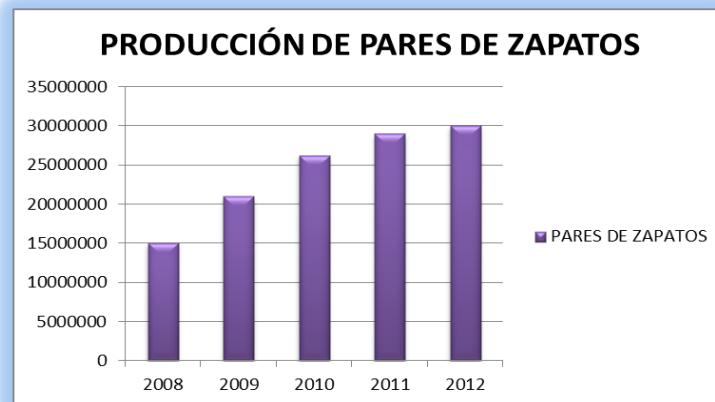


Fuente y elaboración: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/empresa-de-calzado-nacional-da-un-salto-a-un-nuevo-segmento-del-negocio-565806.html>

La imposición de la salvaguardia en el año 2009 fue la medida que tomó el Gobierno para restringir la entrada desenfrenada de varios productos en el Ecuador. Entre estos productos se encuentra las partidas arancelarias a lo que

se refiere al calzado de cuero; por lo tanto el análisis que se realiza en este trabajo es para conocer como el sector adopto esta medida y como se ha visto influenciada la economía en los últimos años y conocer si la imposición de la salvaguardia obtuvo el objetivo deseado que era reducir el ingreso de productos extranjeros al país, en este caso el calzado de china y ayudar a la producción nacional.

Producción de Pares de Calzado Anuales



Fuente: Cámara de Calzado Nacional (Caltu)

Elaboración: Autora

Antecedentes

El cuero curtido es el material que se utiliza para la elaboración de productos a base de piel de animal. El cuero es usado para elaborar calzado, carteras, cinturones, entre otros productos; debido a que es un material duro y resistente. El proceso para curtir es complejo y se lo hace en un periodo de 3 meses. Del total de la producción mundial del cuero las cuatro quintas partes es usada para la producción de calzado y el restante es usado para la producción de otros artículos (Isolve, 1998).

De acuerdo al Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PRO ECUADOR, 2013), La producción de calzado ecuatoriano se la utiliza para diferentes lugares como en la montaña, exclusivo de cuero para eventos e industrial. Esta industria se encuentra continuamente en procesos de tecnificación avanzada. Las provincias de Tungurahua, Azuay, Pichincha y Guayas son las que poseen un gran desarrollo de la industria de calzado.

La industria del Cuero y el Calzado en el Ecuador es un sector importante en la economía del país, ya que representa un 12% del total de la mano de obra nacional, y en la provincia del Tungurahua se concentra el 68% de la producción total.

En el Ecuador, aunque haya una gran variedad de tipos de cueros por la diversidad que ganado que el país posee; la disponibilidad de cuero natural como materia prima es muy dificultoso conseguirla de buena calidad por lo tanto la fabricación de calzado se ve obstruida; sin embargo la cadena productiva de este material mantiene una estrecha relación con los ganaderos y la curtiembre.

La curtiembre es el lugar donde se realiza el proceso que convierte las pieles de los animales en cuero. Las cuatro etapas del proceso de curtido de las pieles de animal son: limpieza, curtido, recurtimiento y acabado (Germillac, s.f)

A pesar que el ganadero cumple un rol importante para la obtención de cuero, este no protege de la piel del animal ya no significa una rentabilidad directa.

La demanda Ecuatoriana de cuero está creciendo en el mercado y al mismo tiempo la escasez de pieles de buena calidad provoca que no exista una cobertura completa del mercado local por parte de curtiembres nacionales; por esto las curtiembres extranjeras (colombianas, asiáticas, peruanas, entre otros) aprovechan el ingreso mercado ecuatoriano para potenciar sus industrias ya que tienen la capacidad de generar productos de óptima calidad (rendimiento, color y moda) al mismo o menor precio que las curtiembres ecuatorianas (Chicaiza, 2011).

Planteamiento del problema

China es un país que en la actualidad es la segunda potencia económica mundial, con un PIB de 8,227 billones 2012. (Banco Mundial, 2012). Este país se basa en la producción y distribución masiva de todo tipo de bienes, por lo cual muchos economistas indican que para el 2030 China se convertirá en la primera potencia económica, desplazando así a los Estados Unidos (Lebrón, 2012).

La diversificación de los productos que elabora China, hizo que el Ecuador importara gran cantidad de productos provenientes de este país, en este caso perjudicó varios sectores económicos incluidos el mercado de los productos de cuero.

El crecimiento inminente que ha tenido China además de su masiva comercialización de los productos en Latino América ha hecho que entre 2000-2008 las importaciones de América Latina de China creciera a un ritmo de 36.6% cada año, mientras que las exportaciones crecieron a un 34.9% anual. Por lo tanto cualquier medida tomada en China, afectará significativamente a la economía mundial más aun a los países latinoamericanos; ya que este país es el mayor demandante de las materias primas latinoamericanas, lo cual ha permitido tener un significativo crecimiento en las economías de Latino América en los últimos años (Meller, Poniachik & Zenteno, 2012).

En el caso de Ecuador, las importaciones que se han realizado desde el país de China han tenido una inclinación positiva con el paso del tiempo, siendo así una entrada masiva e indiscriminada de artículos chinos.

La gran variedad de productos que China puede ofrecer y el precio que es totalmente competitivo son dos factores relevantes que contribuyen a explicar esa tendencia comercial lo cual puede destruir cualquier sector económico.

Para este trabajo de investigación se analizará con prioridad al sector de calzado de cuero en el Ecuador ya que es el sector más afectado entre la

variedad de artículos de cuero de origen Chino, debido a que desde el ingreso del producto chino no solamente el sector del calzado de cuero se vio afectado si no que erosiona la economía nacional.

El objetivo principal es el poder conocer si la salvaguardia tuvo un efecto positivo o negativo tanto en la producción y en la economía; en el caso de que no se obtenga el efecto deseado se identificará por que no funciono la salvaguardia dispuesta por el Gobierno que buscaba consolidar la economía ecuatoriana, y por consiguiente estabilizar el bienestar de todos los ecuatorianos.

Formulación del problema

¿La importación indiscriminada del calzado de cuero chino a bajos precios de compra, afecta el sector del calzado de cuero ecuatoriano, erosionando la economía de este sector?

Justificación del Problema

Este trabajo de investigación sobre el análisis de los últimos años de las salvaguardias en las importaciones en los productos de cuero en el mercado ecuatoriano, se realiza para estudiar el impacto que esta medida ha tenido en la economía del Ecuador.

La gran importancia que tiene este trabajo para el Ecuador es debido que el sector de manufacturas de productos de cuero tiene una participación en la contratación de la mano de obra nacional en un 14,78% (Chicaiza, 2011); por lo tanto el excesivo volumen de importaciones de este tipo productos genera que la producción ecuatoriana este debilitada.

Las variaciones que ha tenido en la producción en este sector económico fueron negativas ya que no solo ha afectó a la economía del país, si no que redujo las fuentes de ingresos de los ecuatorianos, cierre de empresas

familiares, el mercado totalmente saturado de calzado chino, cambio de hábitos de compra, etc.

De acuerdo a una entrevista que dio la presidenta de la Cámara Nacional de Calzado (Caltu), Villavicencio (2013) al periódico El Telégrafo señala que en el año 2008 la industria del cuero y calzado ecuatoriano casi desaparece en una gran proporción por el ingreso masivo de calzado asiático al país, debido al precio que tenía la competencia era imposible tener una ventaja en la venta y producción.

Por otro lado, el gerente de Calzado Gamos, Gutiérrez (2013) expresó en una declaración al periódico El Telégrafo que en el año 2005 los datos de las importaciones del Banco Central del Ecuador (BCE) indicaban que al país ingresaban alrededor de 20 millones de pares de zapatos con un valor de uno o dos dólares lo que produjo a que en su negocio produjera entre 300 y 400 pares diarios, y solo tenía 70 trabajadores.

Además, la medida que el gobierno tomó para limitar la entrada de productos de China influyó positivamente en los negocios familiares de venta de calzado de cuero, no siendo la excepción el negocio familiar que sobre este ámbito se tiene. El precio los productos chinos subieron aun siendo estos de mala de calidad por lo que hizo que los productos de cuero ecuatoriano sean competitivos y así el consumidor pueda adquirir productos de ecuatorianos y de calidad.

Además de poder utilizar esta investigación como modelo de estudio para conocer si la imposición de una salvaguardia ayuda a la producción y a la economía del país, en las futuras tomas de decisiones del gobierno en caso que se vuelva a presentar otra crisis económica por la entrada masiva de un producto extranjero.

Es por estos motivos por los que se está investigando y analizando esta amenaza que afectó económicamente al Ecuador, ya que se tomó una medida

a tiempo para contrarrestar los efectos negativos que produjo la entrada de estos productos.

Hipótesis

¿La implementación de salvaguardias a las importaciones de productos de cuero y sus manufacturas provenientes de China logrará proteger el sector de calzado de cuero Ecuatoriano e incrementar la producción nacional?

Marco Teórico

Análisis F.O.D.A. del Sector del Calzado de Cuero en el Ecuador

El análisis F.O.D.A se lo va realizar en esta investigación debido a que se puede determinar cuáles son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene el sector del calzado de cuero ecuatoriano. Las oportunidades y las amenazas son factores externos del sector, son los factores que no se puede controlar ni modificar pero sí se puede aprovechar o manejar. Las fortalezas y las debilidades son factores internos que el sector sí controla. (Gascue, 2004)

Las fortalezas: son las características y capacidades que han permitido que el sector del calzado de cuero llegue al nivel en que se encuentran y se distinguen de la competencia es decir una ventaja competitiva.

Las oportunidades: son aquellos factores externos al sector de cuero que se puede aprovechar y volverlas ventajas competitivas, sin embargo no se las puede controlar.

Las debilidades: son las características y capacidades internas del sector de cuero que no ayudan a conseguir el éxito, las debilidades pueden convertirse en fortalezas.

Las amenazas: son aquellos factores o situaciones que se presentan en el medio externo. El sector de calzado de cuero no los puede controlar pero le pueden afectar desfavorablemente.

¿Qué es el proteccionismo?

El proteccionismo comenzó con Keynes, debido a que argumentaba que el estado en un país debía intervenir. Esta política intervenía en la importación de capitales y en la inmigración de trabajo, esta medida produce el aumento de la producción y la renta nacional.

Por otro lado Adam Smith dice que el proteccionismo es necesario para proteger aquellas actividades que son importantes para el desarrollo del país, la medida es tomada para garantizar al país una defensa en caso de agresión exterior, a su vez mejora la balanza comercial y de pagos. (Hernández, 2006).

El proteccionismo es el desarrollo de una política económica tomada por el estado para proteger a los productos producidos en un país de la competencia, es decir de los productos extranjeros.

El objetivo del proteccionismo es reducir las importaciones e aumentar las exportaciones. Las barreras comerciales que se utilizan para proteger un país son: los aranceles (aumento de precio a los productos importados), los contingentes (limita la cantidad de productos importados), restrictivas (normas sanitarias, de calidad, etc), subsidios y beneficios fiscales para los productos nacionales y así puedan ser más competitivos (Fernández, 2008).

¿Qué es la OMC?

“La Organización Mundial del Comercio o más conocido como las OMC es ente elegido internacionalmente para regularizar las normas que intervienen en el comercio entre los países miembros” (Chávez, 2009).

La OMC (2013) realiza contratos que obligan a los gobiernos miembros a mantener sus políticas comerciales dentro de límites convenidos; con el fin de

ayudar a los productores de bienes y de servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante y mantener sus actividades comerciales. Ecuador ingresa como miembro en la OMC en el año 1996.

La OMC (2013) establece los siguientes principios:

- Comercialización sin barreras y discriminaciones entre los países miembros
- Comercialización más libre entre los países miembros mediante negociaciones
- Previsibilidad mediante la consolidación y la transparencia
- Fomento de una competencia leal
- Ayuda al desarrollo y la reforma económica

Marco Referencial

Restricción a la Importación de Calzado chino en Colombia

El diario La República (2013) revela que el calzado colombiano se encuentra identificado como la industria de Calzado dentro del eje de la Moda. La demandada interna de calzado en Colombia, la demanda interna fue de 49 millones de pares en 2012, lo cual no puede ser cubierta por la producción nacional. Por esta razón, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) incluyó el sector de calzado, en el Programa de Transformación Productiva (PTP), para así fomentar la productividad y la competitividad de sectores como Agroindustria, Manufacturas y Servicios en el país vecino.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia



Fuente y elaboración: <http://www.mincit.gov.co/>

En este mismo año, 2012, el sector del calzado en Colombia presentó un crecimiento del 5% sobre el año anterior, ya que pasaron de ser \$810.000 millones en el año 2011 a \$850.000 millones en el 2012. La industria del calzado local colombiano está compuesta por 115 empresas dedicadas a la producción de calzado; entre las cuales se destacan Manisol con un porcentaje de representación de 29%, seguido por Croydon 11%, La Maravilla 8% y por último Stanton con un 7%.

Zapatos Croydon



Fuente y elaboración: <http://www.croydon.com.co/>

Sin embargo, en los últimos años el sector de calzado colombiano se ha enfrentado a diferentes procesos de reestructuración lo que ha generado un declive en las exportaciones lo que representó una caída pasando de US\$24

millones en 2011 a solo US\$19 millones en 2012; y además se ha incrementado la entrada masiva de zapatos provenientes del Asia a precios muy bajos.

Por otro lado, las importaciones de calzado desde China para el año 2012 incrementaron de US\$ 55 millones que se importó en el año 2011 a US\$ 71 millones, ubicando a China como el principal proveedor de calzado.

La entrada desmedida de calzado de china es por la simple razón de sus bajos costos de mano de obra que les permite ofrecer calzado a precios de US\$1, mientras que el costo promedio de producción de un par de zapatos en Colombia es alrededor de US\$ 6 a US\$ 7; por esta razón se lo denomina 'amenaza China'.

El Gobierno Colombiano en enero del 2013 en el Decreto 074 en el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas, con el fin de controlar la entrada masiva del zapato de origen chino y proteger la industria nacional, implementó un impuesto ad-valorem del 10% sobre el valor CIF de la compra más un impuesto específico de US\$5 a cada par de zapatos que ingrese al país.

Decreto 074 de Colombia



Fuente y elaboración: www.mincit.gov.co/descargar.php?idFile=3958

Esta medida adoptada en el mes de marzo del año anterior a tenido resultados positivos ya que el ingreso masivo de zapatos pasaron de ser 7.7 millones de pares a 3.5 millones de pares de las importaciones totales.

Por esta razón la industria del calzado colombiano aumenta su productividad y eficiencia, para captar nuevos mercados y así llevar nuestras marcas, calidad, competitividad y diseño con el objetivo de satisfacer los deseos de los consumidores. Colombia no es primer país que toma una medida restrictiva para proteger el mercado nacional de los productos de origen extranjero sobre todo el calzado proveniente de China debido a que en el Ecuador se impuso una salvaguardia en el 2009 con un incremento de \$10 por cada par de calzado.

Protestas en 6 Ciudades de Colombia por Zapatos Chino



Fuente y elaboración: <http://www.eluniverso.com/noticias/20>

13/06/07/nota/999756/seis -ciudades-colombia-protestan-zapatos-chinos

Restricción a la Importación de Calzado chino en países vecino: México

En la página mexicana manufactura provee información estratégica de la industria. En 8 de agosto del 2013 emitió un artículo de como se ha afectado el calzado mexicano por el producto extranjero.

Los datos más relevantes de la industria del calzado de México es que este país fabrica 244 millones de pares de zapatos en un año, en las 7.981 fábricas que se dedican a la producción de calzado.

El sector de calzado de cuero mexicano produce 137.885 puesto de trabajos directos y 275.770 puestos de trabajos indirectos; asimismo pertenece al décimo puesto del ranking de los fabricantes de calzado en el mundo. La

producción de este país se concentra básicamente en la ciudad de Guanajuato que produce el 70% de la manufactura de calzado.

Sin embargo aunque México sea uno de los mejores productores del mundo, el país se ha visto afectado por la entrada del calzado chino y generó el de declive en la fabricación de un 13% en los primer cuatrimestre del año; si embargo no ha producido el quiebre de compañías. (Ciceg).

El deterioro de la producción se debe a reducción de 14% en su precio; por lo que el valor actual promedio de un par de zapatos chinos es de siete dorales con cincuenta centavos, pero el calzado mexicano es tres veces superior que el calzado competidor ya mencionado y es de \$21 a \$22 el par, comentó Alejandro Gómez, director general de la Ciceg.

Las compras de calzado chino desde el país Mexicano incrementaron en el último periodo, debido a que comenzó en 11 millones de pares el total de importaciones en el primer semestre de 2012 y culminó en 17.5 millones de pares en el primer semestre de 2013, lo que ha repercutido en la mayor parte de los diferentes tipos de calzado mexicano, la fabricación de 6 de los 12 tipos de calzado elaborados con cuero, 1 de los calzados elaborados con tela y 2 de los 5 calzados elaborados en plástico; son los diferentes tipos de zapatos que están en riesgo, detalló Gómez.

Por este motivo, el sector de calzado de cuero mexicano estudia la posibilidad solicita a la Secretaría de Economía (SE) una medida proteccionista para el mercado mexicano para estabilizar ese sector y desaparecer poco a poco el calzado chino en su país.

Sin embargo, el gobierno de México en al año 2008 aplicó cuotas compensatorias que iban de 300% a 1000%, a partir del año 2012 el país queda libre de este incremento pagando únicamente un arancel de 30%. Por lo que esta se reúsa a la imposición de medidas nuevamente ya que determina que han tenido suficiente tiempo para explotar el sector del calzado para que este sea competitivo ante cualquier calzado extranjero.

Zapatos Mexicanos



Fuente y Elaboración:

<http://www.manufactura.mx/industria/2013/08/08/efecto-china-cae-produccion-de-calzado-nacional>

Marco Legal

Acuerdo Sobre Salvaguardias 1994

La OMC define en el Acuerdo sobre Salvaguardias (1994) en el Art. 1 como la medida de urgencia con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos que causan o amenazan causar un daño grave a la rama de producción nacional que produce productos similares o directamente competidores. La medida se lo podrá imponer en cualquier producto importado independientemente de la fuente de donde proceda Art. 2.

En el Art. 3 del Acuerdo de las Salvaguardias, explica que un miembro sólo podrá aplicar una medida de salvaguardia después de una investigación para determinar si el producto realiza daño grave a la producción nacional. Los resultados de la investigación deberán ser dados a conocer mediante un aviso público razonable a todas las partes interesadas.

En el Art. 5 resalta que un Miembro sólo aplicará medidas de salvaguardia en la medida necesaria para prevenir o reparar el daño grave y

facilitar el reajuste. El período no excederá de cuatro años, a menos que se prorrogue la medida, Art. 7. Ver Anexo #5 (Acuerdo Sobre las Salvaguardias)

Marco Conceptual

Cadena de Valor.- Es el conjunto de todas las actividades que la empresa u organización realiza para diseñar y producir un producto para ingresarlo al mercado (Viteri y Albuja, 2013).

Calidad.- Es el nivel que tiene cada características de un bien o servicio para que busca satisfacer de las necesidades y exigencias del consumidor (Viteri y Albuja, 2013).

Comercio.- la actividad de intercambiar productos o servicios que sean libres en el mercado de compra y venta.

Competitividad.- Capacidad de una empresa u organización para realizar o crear un producto o servicio de mejores propiedades que sus competidores (Viteri y Albuja, 2013).

Cuero.- El cuero curtido es el material que se utiliza para la elaboración de productos a base de piel de animal, el cual se somete a un proceso de curtido para conservarlo y poder utilizarlo en la producción industrial (Isolve, 1998).

Curtido.- Es el proceso de convertir la piel en cuero natural en material industrial, tradicionalmente se lo realiza con tanino; que es un compuesto químico ácido que evita la descomposición del cuero (Germillac, s.f).

Curtiembre.- Lugar u establecimiento donde se realiza el curtido es decir el proceso que convierte las pieles de los animales en cuero (Germillac, s.f).

Demanda.- se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser comprados en los diferentes precios en el mercado por un consumidor.

Economía.- es una ciencia social que se basa en el estudiar cómo se relacionan las personas y organizaciones en la sociedad, referente a la producción, distribución y consumo de bienes y servicios (Avila y Lugo, 2004).

Eficacia.- Es el grado y la relación entre los objetivos y resultados previstos y los alcanzados (Urcola, 2000).

Eficiencia.- es lograr los objetivos o metas usando consumiendo la menor cantidad de recursos de la empresa (Urcola, 2000).

Estructura Organizacional.- Asignación formal de puestos de trabajo dentro de una organización (Robins, 2005).

Exportación.- Vender o enviar cualquier bien o servicio fuera del país o territorio nacional.

Importación.- Comprar o ingresar cualquier bien o servicio dentro del país o territorio nacional.

Producción.- es un proceso, secuencia de pasos o etapas que comprenden transformación del insumo en bien o servicio (Bello, 2006)

Productividad.- Relación entre la producción e insumo (Robins, 2005).

Producto Interno Bruto.- es un valor en este caso monetario que origina todos los bienes y servicios finales producidos en un país, en un tiempo establecido usualmente es de un año (Dornbusch, Fischer & Startz, 2009).

Salvaguarda.- medida de urgencia con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos que causan o amenazan causar un daño grave a la rama de producción nacional que produce productos similares o directamente competidores (OMC,1994).

Objetivo General

Analizar la variación económica del sector del calzado de cuero del Ecuador después de la aplicación de la salvaguardia en el año 2009 a las importaciones para mejorar la balanza de pagos del país.

Objetivos Específicos

1. Investigar las relaciones comerciales entre Ecuador y China
2. Analizar la industria de calzado de cuero a nivel mundial
3. Conocer las características del sector de calzado de cuero ecuatoriano
4. Examinar los resultados de las encuestas realizadas a los negocios de producción y venta de calzado de cuero nacional y a los consumidores del producto
5. Estudiar la medida de restricción a las importaciones para mejorar la Balanza de Pagos y analizar cuál ha sido la variación en las importaciones del calzado de cuero desde China después de la aplicación de la salvaguardia del año 2009, para influir como indicador de control el riesgo político para negociadores internacionales tanto gubernamentales como privados

Tipo de metodología de investigación

En esta investigación se utilizará el método inductivo. Este método ayudará a realizar una comparación del antes y después de la imposición de la salvaguardia en el Ecuador para proteger los sectores emergentes, incluido el sector de calzado de cuero ecuatoriano.

La metodología inductiva según Hurtado y Toro (2007) es conducción o hacia. Este método permite analizar y estudiar mediante la observación varios hechos que yacen por una variable lo que permite establecer relaciones directas e indirectas. Además, se puede aplicar esta metodología a partir de una hipótesis y no solamente mediante la observación.

Por lo tanto, este método se lo utilizará para estudiar y conocer más detalles y necesidades en el sector de calzado de cuero; cómo ha sido el desarrollo del sector de cuero antes y después de la entrada masiva de calzado asiático para analizar la influencia de este producto en el medio ecuatoriano

mediante el uso de las entrevistas y encuestas a las personas que interactúan en sector de cotidianamente.

Enfoque de la investigación

Con la información recopilada y datos tomados durante el estudio mediante el uso de las metodologías mencionadas, se permitirá realizar un análisis enfocándose en conocer más a fondo como es sector de calzado de cuero del Ecuador.

La encuesta personal a los dueños de los negocios de venta y producción permite identificar quienes son sus competidores, cuales son las limitantes para que el sector de calzado de cuero hubiera pasado por un momento crítico, que aspectos se pueden mejorar para que el calzado de cuero ecuatoriano sea más atractivos para la demanda nacional.

La encuesta entregada y recibida a mano a los consumidores se enfoca para determinar cuáles son las tendencias de consumo de tipo de calzado, conocer sus preferencias de origen del calzado, que factores influyen en el momento de adquirir el calzado, el nivel de consumo de calzado anual del ecuatoriano y por último determinar los motivos porque adquieren el calzado chino en vez del calzado ecuatoriano.

Herramientas de Investigación

La técnica que se utilizó para obtener datos relevantes sobre el sector de calzado de cuero es mediante la encuesta personal que se va a realizar a los dueños de los negocios de venta y producción de calzado de cuero; mientras que la encuesta entregada y recibida a mano se la va realizara a los consumidores de calzado en el país.

La encuesta es una herramienta imprescindible y de gran utilidad para la investigación científica, ya que con los resultados diferenciar datos importantes

de los no relevantes. Para hacer uso de esta herramienta se tiene la necesidad conocer un poco de lo que se va a investigar y de la experiencia para la formulación de las preguntas del cuestionario.

La redacción de las preguntas del cuestionario siempre debe ser sencilla, clara y precisa para que sea comprensible para el encuestado. Por otro lado hay diversidad de preguntas; como por ejemplo las preguntas de datos personales que son género y edad, las preguntas cerradas donde las repuestas son de si o no, las preguntas abiertas es decir el criterio personal del encuestado y preguntas de opción múltiple en donde se elegir entre varias opciones de repuesta (Tamayo, 2004).

La elaboración de una encuesta personal depende la temática que se quiere investigar, con el objetivo que sea de una longitud y la complejidad correcta y con relación al tema. Se debe determinar las características de la población que se va investigar, la medida de la muestra correcta de la población a estudiar, determinar el tiempo y de los recursos económicos que se utilizará para realizar el estudio (Guix, 2004).

La encuesta personal se va realizar usando a un encuestador que realice personalmente e directamente al encuestado. Se lo hace de forma presencial para poder anotar las respuestas directamente además de poder observar los gestos del encuestado.

CAPITULO I

1.- El Comercio entre China y Ecuador

1.1.- Relaciones entre China y Ecuador

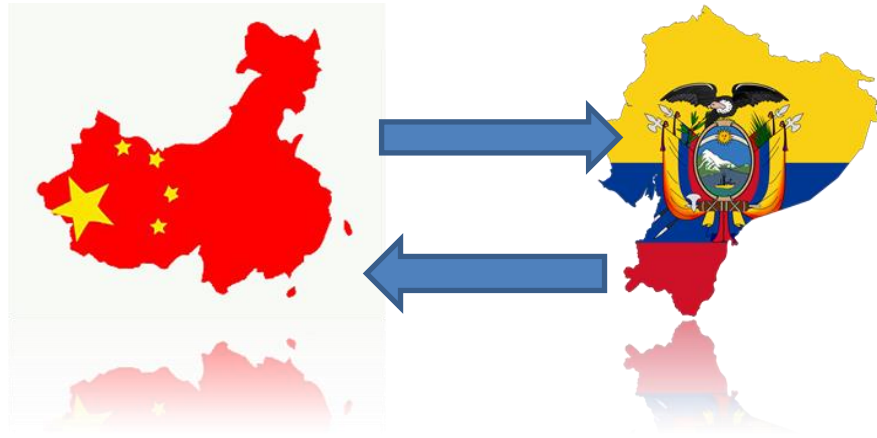
La relaciones comerciales entre Ecuador y China no solo se basan en el intercambio directo, sino que también es la posición geográfica que tiene Ecuador ya que es un punto estratégico para la comercialización de China con otros países andinos y Brasil (Jaramillo, 2009).

El estudio realizado por Jaramillo (2009) Ecuador importa más productos de China que lo que el Ecuador exporta a el país Asiático. Por lo cual el Ecuador ha buscado durante los últimos años promover las exportaciones ecuatorianas a China.

Existen varias relaciones entre Ecuador y China las cuales se buscan fortalecer por los siguientes motivos; En primer lugar, China continental es la segunda potencia economía más grande del mundo, incluso sobrepasó a Japón. En segundo lugar, este país es uno de los cinco más grandes exportadores y uno de los principales compradores del mundo, inclusive es el principal captador de inversión extranjera directa entre todos los países.

Actualmente China tiene una población de 1.300 millones de personas que mantiene un alto nivel de calidad de vida, que ha venido mejorando con el transcurso del tiempo, lo que ha generado nichos de mercado importantes y segmentos de poblacionales con alto poder de adquisitivo. Además tiene tazas de crecimiento que superan del 8 al 10%, por lo tanto es uno de los mercados principales donde el Ecuador quiere estar (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2010).

Gráfico #1.1: Relación entre China y Ecuador



Fuente: <http://www.guioteca.com/cultura-china/division-territorial-china-clave-para-entender-a-un-gigante/> y <http://elenatapia.blogspot.com/2013/06/ecuador-es-mi-pais.html>

Elaboración: Autora

1.2.- Relación Comercial Bilateral entre China y Ecuador

Hace unos años atrás se ha establecido una relación de beneficio en donde ambos países ganen, es decir China y Ecuador; estas nuevas relaciones se basándose en el respeto absoluto, transparencia y diálogo; además a la no intervención los asuntos o problemas internos de ambos países.

De acuerdo a la Embajada del Ecuador en la República Popular de China (2013), los resultados que el Ecuador quiere alcanzar con la relación bilateral con la República Popular China son:

- Trabajar de manera conjunta con respecto a la movilidad humana.
- Atraer la inversión china en los sectores productivos y estratégicos del Ecuador.
- Promover la exportación de productos ecuatorianos al mercado chino.
- Introducir el sector artesanal y las MIPYMES al comercio bilateral.
- Desarrollar los respectivos acuerdos financieros bilaterales que ayuden a promover el desarrollo de ambos países.

La relación comercial bilateral busca atraer inversión extranjera china al Ecuador, ya que siendo China una gran potencia económica desea invertir en el mundo y diversificar su inversión. Estas inversiones no solamente las buscan en países desarrollados, sino también en países en vías de desarrollo por lo cual tiene interés particular en América Latina.

Ecuador es uno de los principales destinos de las inversiones extranjeras chinas en Latinoamérica desde el proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, por consiguiente existe un gran potencial de atraer más inversión. China se enfoca en proyectos en sectores estratégicos como son las telecomunicaciones, energía, exploración y explotación de petróleo y minería; sin embargo hay otros sectores no estratégicos que se desean invertir como productos forestales e inversiones en productos agrícolas y agroindustriales.

La relación que se tiene en ambos países tiene un gran potencial de crecimiento y con un mayor impacto a largo plazo, por los montos que pueden ingresar desde China más el plus de la transferencia de conocimiento y tecnología (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2010).

Gráfico #1.2: Relación Bilateral en China y Ecuador



Fuente y Elaboración: Embajada del Ecuador en la República Popular de China

1.3.- Exportaciones Ecuatorianas hacia China

Básicamente el interés que tiene China por el Ecuador son los productos agrícolas debido a que el clima permite realizar la agricultura todo el año; incluyendo los productos de exportación tradicionales, como son la banana, café, madera, pescado, cacao y chatarra (Ministerio de Relaciones, 2007)

La oferta ecuatoriana está compuesta por 112 subpartidas arancelarias que agrupa productos primarios, desechos y en menor proporción productos semielaborados (Banco Central del Ecuador, 2011). De acuerdo a la Tabla #1.1 se observa el ranking de productos exportados desde el Ecuador a China entre estos productos están: madera y manufacturas, petróleo, cobre y sus desechos, harina de pescado, camarones, entre otros; siendo así que el petróleo es el principal de exportación ecuatoriano hacia China, que representa en un gran porcentaje del total de las exportaciones que se realizan entre Ecuador y China, además de ser uno de los principales destinos del petróleo ecuatoriano.

Tabla #1.1: Principales Exportaciones de Ecuador a China

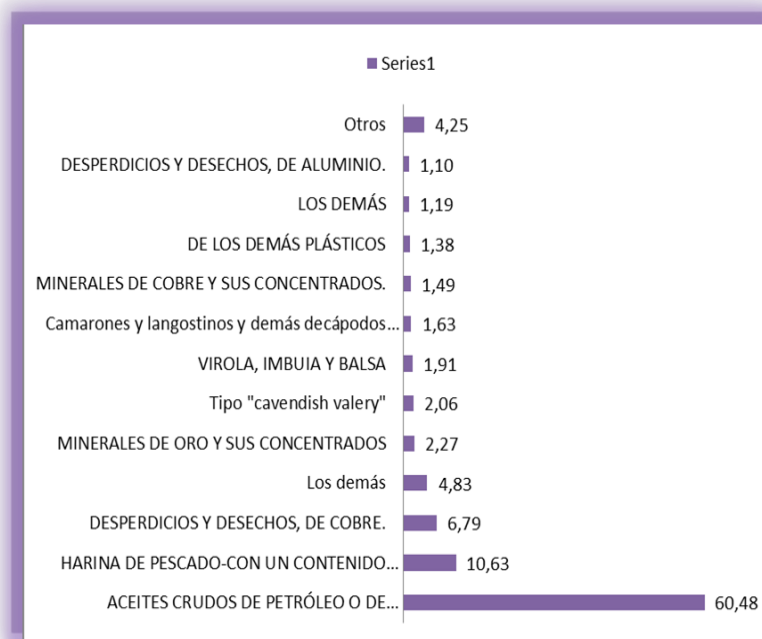


Exportaciones	#
Petróleo	1
Madera y Manufacturas	2
Productos de Cobre y Desechos	3
Harina de Pescado	4
Camarones	5
Desechos de Aluminio	6
Desechos de Plástico	7
Banano	8
Frutas	9
Botones de Plástico o Tagua	10

Fuente y Elaboración: Banco Central del Ecuador (BCE)

En el Grafico #1.3 sobre el Porcentaje de Exportación entre Ecuador a China desde Enero a Octubre 2013, refleja que el petróleo es el producto potencial de exportación ya que representa el 60,48% del total de las exportaciones, seguido por la Harina de Pescado con un 10,63%, los desperdicios y desechos del cobre representa un 6,79%, los minerales de oro y sus concentrados interpreta un 2,27%, el banano “cavendish valery” es un 2,06%, entre otros productos de exportación (BCE, 2013). Para datos más detallados, véase Anexo #1.

Gráfico #1.3: Exportaciones de Ecuador a China (Enero-Octubre 2013)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Gráfico #1.4: Exportaciones de Ecuador a China-Productos



Fuente:http://agronegocioecuador.ning.com/notes/Exportaci%C3%B3n_de_productos_ecuatorianos_gener%C3%B3_USD_4_048,8_millones_en_enero_y_febrero_de_2013

Elaboración: Autora

1.3.1 Las limitaciones del acceso a China

Las limitaciones que existen en la transferencia de bienes desde Ecuador a China son: el producto ecuatoriano no cumple con los estándares de calidad solicitados en china, La diferencia horaria entre los dos países impide o dificulta la comunicación entre los negociadores, diferentes idioma y dialectos de los países dificulta el entendimiento, realizar negociaciones con el comprador directamente debido a que en China se negocia mediante agentes, incapacidad de satisfacer la cantidad demanda, diversidad de productos terminados en China por lo que el ecuador exporta materia prima.

Otros impedimentos son: la distancia entre ambos países, la logística y el transporte que se necesita para que los artículos lleguen a su destino en óptimas condiciones no es la adecuada, el valor de los costos de fletes y

seguros son caros, los principales competidores para los productos ecuatorianos son los países del Sudeste Asiático; los cuales estos se encuentran situados a una distancia más remota hacia el país asiático e incluso es una zona con mayor cantidad de circulación de carga que existe en el mundo, lo cual genera costos más competitivos, es decir más accesibles, de fletes y seguros.

La competencia con los países del Sudeste Asiático como Malasia, Tailandia, Filipinas, Vietnam, Singapur e Indonesia, proveen a China de una manera más fácil y económica los mismos productos que el Ecuador como son los productos agrícolas y productos marinos; muchos de estos sin procesar.

Otras de las restricciones, son los altos niveles de requisitos que exige China sobre todo de tipo sanitario para el ingreso de productos extranjeros y los elevados aranceles debido a que no se tiene un acuerdo comercial entre China y Ecuador; mientras que los competidores ya mencionados son miembros de Asociación de Naciones del Sudeste Asiático o más conocida como ASEAN, que es un conjunto de países integrados que tienen prácticamente una zona de libre comercio (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2010).

1.4.- Importaciones Ecuatorianas desde China

La economía ecuatoriana si bien si ha estabilizado con la implementación de la dolarización han hecho que los importadores se fijen en productos de mejor costos internacionales. Ecuador sea constituido en uno de los principales compradores de productos provenientes de China. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador (2007) importa 2600 tipos de productos a Ecuador. Aunque la calidad de estos productos no son iguales como los manufacturados por otros productores, son más baratos por lo que se vuelven mucho más competitivos en el mercado ecuatoriano ya que la sociedad de este

país de bajo recurso y no les permite adquirir bienes con un valor elevado (Jaramillo, 2009).

China por su parte exporta al Ecuador productos de aproximadamente 3,928 subpartidas. De acuerdo al ranking de los productos más importados desde la China, Tabla #1.2, refleja que las llantas para autos y camiones es el rubro más significativo de los productos importados desde China, en donde también se destacan las motocicletas en partes y terminadas, además de otros bienes de capital, aparatos electrónicos, productos manufacturados; lo que significa que del total de las importaciones el 7% provienen de China (La Cámara de Comercio de Guayaquil, 2011).

Tabla #1.2: Importaciones Por Continente, Área Económica y País

IMPORTACIONES MENSUALES POR CONTINENTE, AREA ECONOMICA Y PAIS				
millones de dólares/valor Fob				
CONTINENTE, AREA ECONOMICA Y PAÍS	2009	%Participación 2009	2010	%Participación 2010
	Ene.-Dic.		Ene.-Dic.	
TOTAL GENERAL	14,071.5		19,278.7	
AMERICA	9,410.0	66.9%	13,310.3	69.0%
ESTADOS UNIDOS (2)	3,653.2	26.0%	5,389.9	28.0%
MERCADO COMUN CENTROAMERICANO (MERCOSUR)	38.7	0.3%	96.9	0.5%
ASOC. LATINOAMERICA DE INTEGRACION (ALADI)	4,962.4	35.3%	6,078.0	31.5%
Argentina	461.8	3.3%	529.2	2.7%
Brasil	632.3	4.5%	805.8	4.2%
Chile	469.2	3.3%	533.9	2.8%
México	548.2	3.9%	691.3	3.6%
Otros países	54.6	0.4%	61.3	0.3%
COMUNIDAD ANDINA	2,796.4	19.9%	3,456.5	17.9%
Bolivia	11.3	0.1%	17.9	0.1%
Colombia	1,485.2	10.6%	1,950.0	10.1%
Perú	625.3	4.4%	977.6	5.1%
Venezuela	674.7	4.8%	510.9	2.6%
OSTO DE AMERICA	755.8	5.4%	1,745.6	9.1%
EUROPA	1,653.8	11.8%	1,895.5	9.8%
UNION EUROPEA	1,479.6	10.5%	1,727.7	9.0%
Bélgica y Luxemburgo	185.7	1.3%	283.3	1.5%
Francia	92.6	0.7%	85.0	0.4%
Holanda	145.1	1.0%	124.5	0.6%
Italia	227.0	1.6%	259.6	1.3%
Reino Unido	104.1	0.7%	73.4	0.4%
Alemania	365.4	2.6%	451.7	2.3%
España	157.4	1.1%	253.1	1.3%
Otros países	202.3	1.4%	197.1	1.0%
ASOC. EUROPEA DE LIBRE COMERCIO	84.8	0.6%	101.4	0.5%

RESTO DE EUROPA	89,3	0,6%	61,4	0,3%
ASIA	2.724,9	19,4%	3.846,5	20,0%
Taiwán	116,5	0,8%	155,4	0,8%
Japón	523,2	3,7%	652,9	3,4%
Rep. Popular China	1.016,6	7,2%	1.438,4	7,5%
Corea del Sur	480,5	3,4%	826,7	4,3%
Otros países	588,1	4,2%	773,1	4,0%
AFRICA	114,3	0,8%	83,8	0,4%
OCEANIA	23,3	0,2%	26,6	0,1%
OTROS PAISES NEP.	145,1	1,0%	116,1	0,6%

#	Importaciones
1	Neumáticos radiales
2	Motocicletas terminadas y en CKD
3	Televisores
4	Productos laminados de hierro
5	Lámparas Fluorescentes
6	Aparatos de Telecomunicación
7	Tubos de Hierro
8	Ajo
9	Monitores
10	Acondicionadores de aire

Fuente: <http://www.ecuadorenchina.org.ec/ecuador/perfil-delecuador/composicion-de-las-exportaciones-en-el-ecuador>

Elaboración: Autora

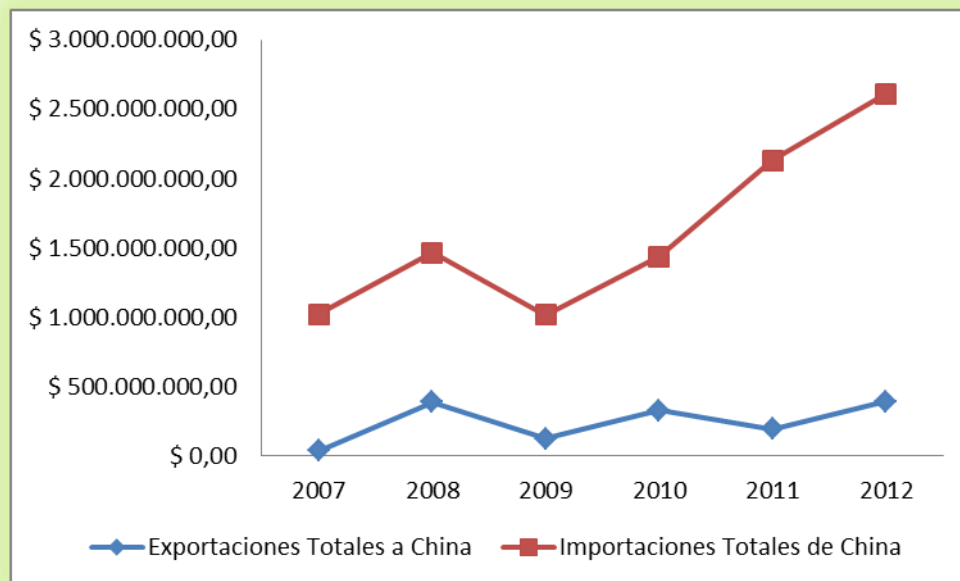
1.5.- Balanza comercial Ecuador-China

Ecuador y China, ver Gráfico #1.5, han mantenido una relación comercial muy dispereja cuantitativamente en los últimos años. La brecha negativa existente ha llegado a sobrepasar incluso los mil millones de dólares, motivo por el cual los países China y Ecuador buscan más medidas en temas de normativa arancelaria para tratar de reducir esta diferencia.

El valor total de importaciones registrado en los últimos años (2007-2012) supera el 100% sobre las exportaciones entre estos 2 países. Las exportaciones tiene una tendencia fluctuante pasando un año esto ha sido gracias a las relaciones bilaterales que se han venido realizando con el país de China, que ha hecho que los productos ecuatorianos tengan cada vez más acogida en el país asiático. Las exportaciones en el año 2012 fueron de \$391.697.000,64 y en el año 2007 eran de \$ 39.135.000,92 es decir que en año 2012 las exportaciones totales crecieron un 901% a comparación del año 2007.

Sin embargo las exportaciones han ido incrementando pero a la vez son fluctuantes. Lo que hace que la brecha existente en la balanza comercial entre Ecuador y China aumente negativamente sin importar las exportaciones que se tengan hacia ese país, ver tabla 1.3.

Gráfico #1.5: Balanza Comercial Anual Ecuador-China (2007-2012)



Fuente: Banco Central del Ecuador (2013)

Elaboración: Autora

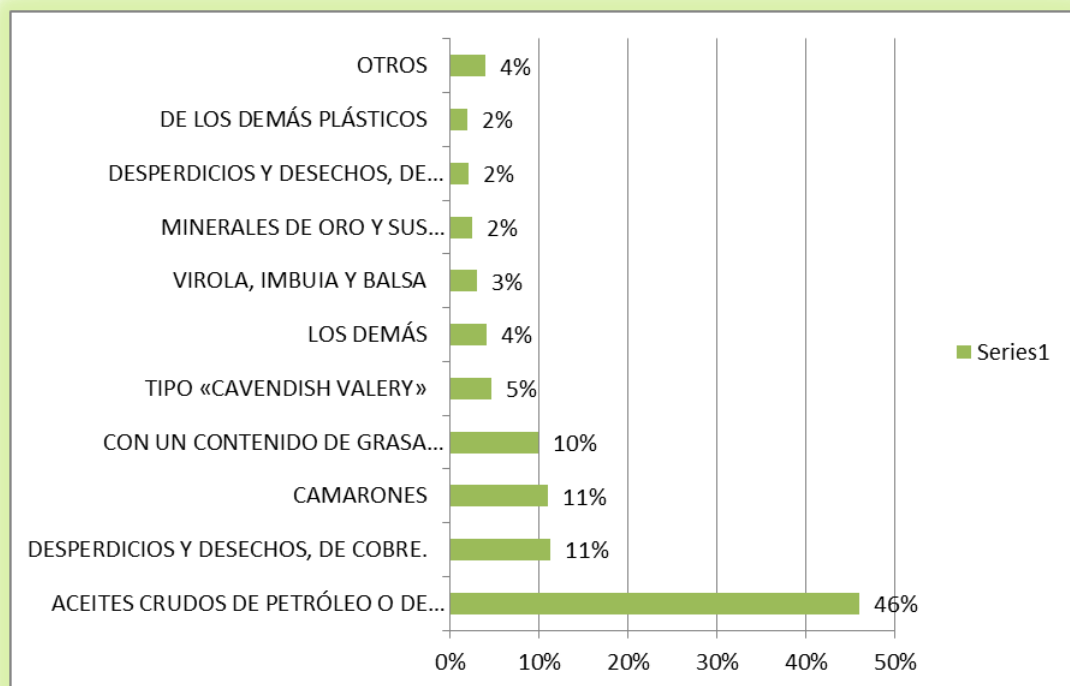
Tabla#1.3: Balanza Comercial Anual Ecuador-China (2007-2012)

Exportaciones- Importaciones	Balanza Comercial Anual Ecuador-China					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Exportaciones Totales a China	\$ 39.135.000,92	\$ 387.465.000,53	\$ 124.207.000,63	\$ 328.738.000,30	\$ 192.321.000,89	\$ 391.697.000,64
Importaciones Totales de China	\$ 1.023.089.000,77	\$ 1.464.191.000,60	\$ 1.016.627.000,14	\$ 1.438.442.000,18	\$ 2.129.776.000,37	\$ 2.609.115.000,39
Deficit Anual	-\$ 983.953.999,85	-\$ 1.076.726.000,07	-\$ 892.419.999,51	-\$ 1.109.703.999,88	-\$ 1.937.454.999,48	-\$ 2.217.417.999,75

Fuente: Banco Central del Ecuador (2013)

Elaboración: Autora

Gráfico #1.6: Exportaciones de Ecuador a China 2012



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Al desglosar las exportaciones del año 2012, se observa en el Gráfico #1.6 que la exportación petrolera hacia el país asiático es de 46% por lo tanto el 54% de las exportaciones no es petrolera; lo que significa que 211 millones son exportados a china como bienes de producción nacional

Las importaciones desde China a Ecuador han ido creciendo pero al mismo tiempo variando con el paso de los años. Como se observa en el Tabla #1.4, en el año 2008 a comparación del año 2007 las importaciones crecieron en un 43%, sin embargo en el año siguiente decreció en un 31%. En el año 2010 aumento un 41% desde el año 2009 y en el 2011 creció las importaciones en un 7% más de lo que había aumentado en el año anterior; por último el año 2012 las importaciones desde el país asiático aumentaron pero solo un 23% desde el año 2011. Pero el aumento total que ha tenido el total de importaciones 2012 a comparación del 2007 ha sido del 155%.

Tabla#1.4: Variaciones de las Importaciones Totales desde China (2007-2012)

Variación de Importaciones Totales de China						
Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Importaciones Totales de China dólares		\$ 441.101.999,83	-\$ 447.564.000,46	\$ 421.815.000,04	\$ 691.334.000,19	\$ 479.339.000,02
Porcentaje de Variación		43%	-31%	41%	48%	23%
Porcentaje de Variación de China dólares		43%	-31%	41%	48%	23%

Fuente: Banco Central del Ecuador (2013)

Elaboración: Autora

CAPITULO II

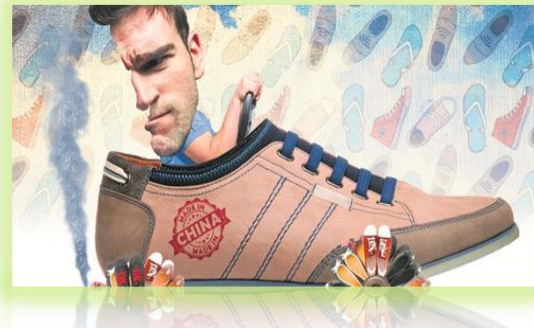
2.- El calzado a nivel mundial y la producción en China

2.1- Distribución regional de la producción del calzado en el mundo

Politécnica Internacional Para El Desarrollo Industrial y Económico (PISIE), que es equipo de expertos formado de 60 técnicos especializados, que son los ingenieros de gestión, economistas, químicos, ingenieros farmacia; además de los formadores para los sectores de bienes intermedios vinculados con el curtido, marroquinería, calzado, calzado diseñadores de moda y control de calidad.

De acuerdo con los datos del PISIE con respecto a la distribución regional de la producción del calzado en el mundo el principal país fabricante de calzado es China, con el 63% de la producción total, seguido, muy de lejos, por Asia que produce el 10% del total mundial de zapatos; a su vez India produce el 6%, seguido por Brasil con un 5%, el resto de países representa el 16% entre estos se encuentra América del Norte, Central y del Sur; Medio Oriente, América del Sur, Europa Oriental y Occidental y Vietnam, ver Gráfico #2.2.

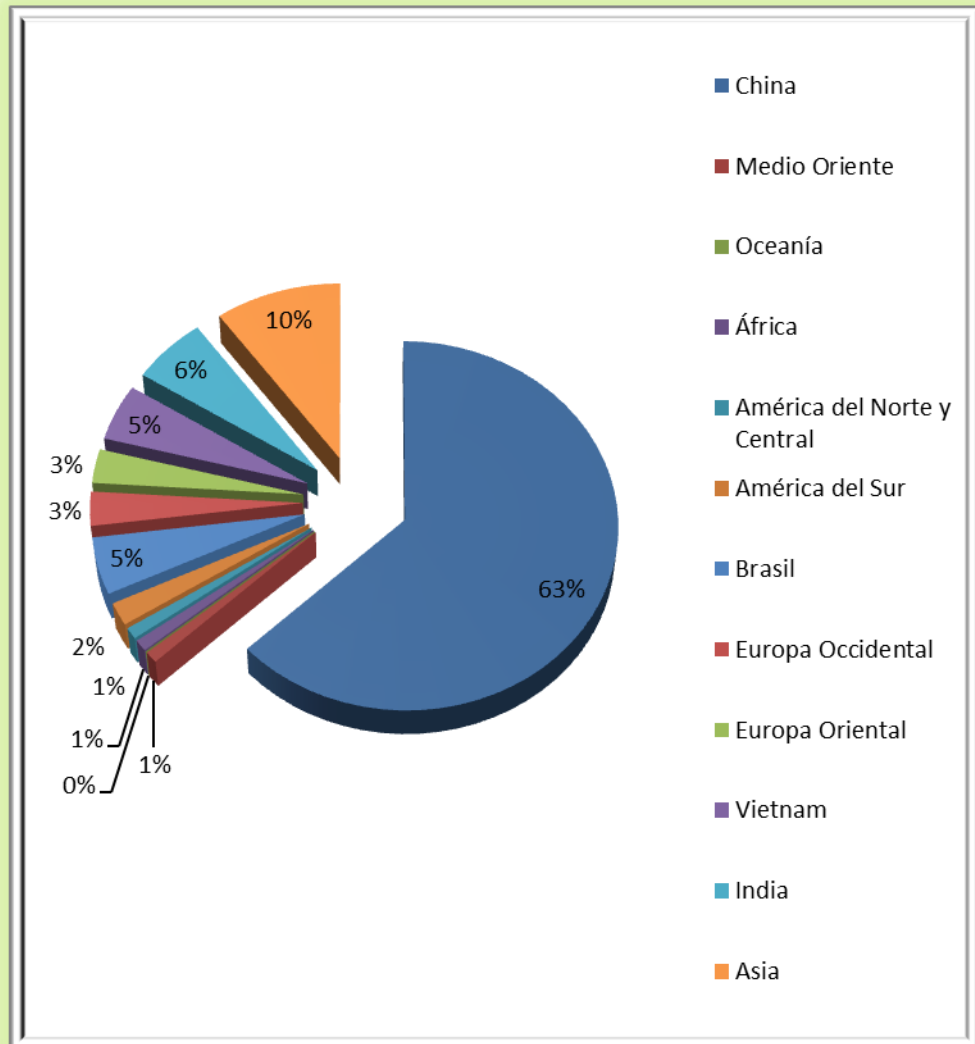
Gráfico #2.1: Made in China



Fuente y Elaboración: <http://www.elcolombiano.com/>

BancoConocimiento/l/importacion_de_zapatos_chinos_de_dolar_cayo_76/importacion_de_zapatos_chinos_de_dolar_cayo_76.asp

Gráfico #2.2: Distribución Regional De La Producción Del Calzado En El Mundo



Fuente: Politécnica Internacional Para El Desarrollo Industrial y Económico (PISIE)

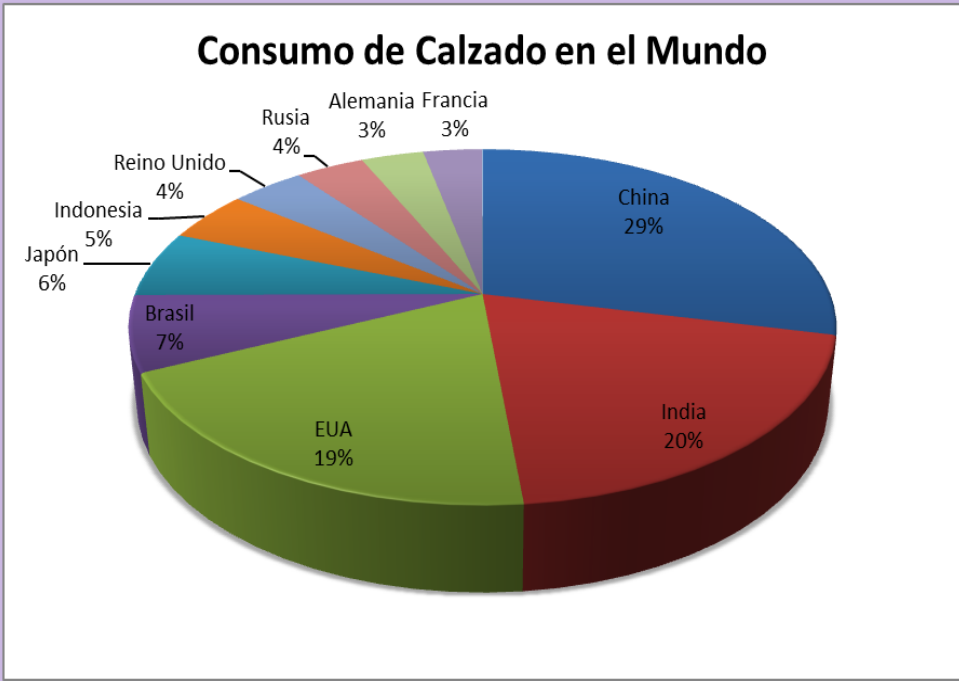
Elaboración: Autora

2.2.- Distribución Regional del Consumo de Calzado en el Mundo

De acuerdo con el Gráfico #2.3 sobre la distribución regional del consumo de calzado, China no es solo el mayor productor de este producto sino también su mayor consumidor con alrededor de 29% que representa 3.270 millones de pares de calzado, seguido se encuentra India que consume el 20% de la producción mundial lo que es 2.260 millones de pares. El país que sigue muy de cerca a India y con diferencia de 1% menos; este país es Estados Unidos con 2.237 pares de millones al año.

Los países como Brasil, Alemania, Japón, Indonesia, Reino Unido, Rusia y Francia consumen el resto del 32%. Brasil consume 787 millones de pares (7%), Japón adquiere 690 millones de pares (6%), Indonesia compra 532 millones de pares de calzado (5%), Reino unido consume 459 millones de pares de calzado, Rusia compra 428 millones de pares de calzado, Alemania adquiere 389 millones de pares de calzado y por ultimo esta Francia con un 371 millones de pares de calzado.

Gráfico #2.3: Distribución Regional Del Consumo de Calzado en el Mundo 2013



Fuente: <http://www.prospecta.mx/pdf/340.pdf>

Elaboración: Autora

Tabla #2.1: Distribución Regional Del Consumo de Calzado en el Mundo 2013

Países	Pares (millones)	Participación
China	3.279	28,68%
India	2.260	19,77%
EUA	2.237	19,57%
Brasil	787	6,88%
Japón	690	6,04%
Indonesia	532	4,65%
Reino Unido	459	4,02%
Rusia	428	3,74%
Alemania	389	3,40%
Francia	371	3,25%
Total	11.432	100,00%

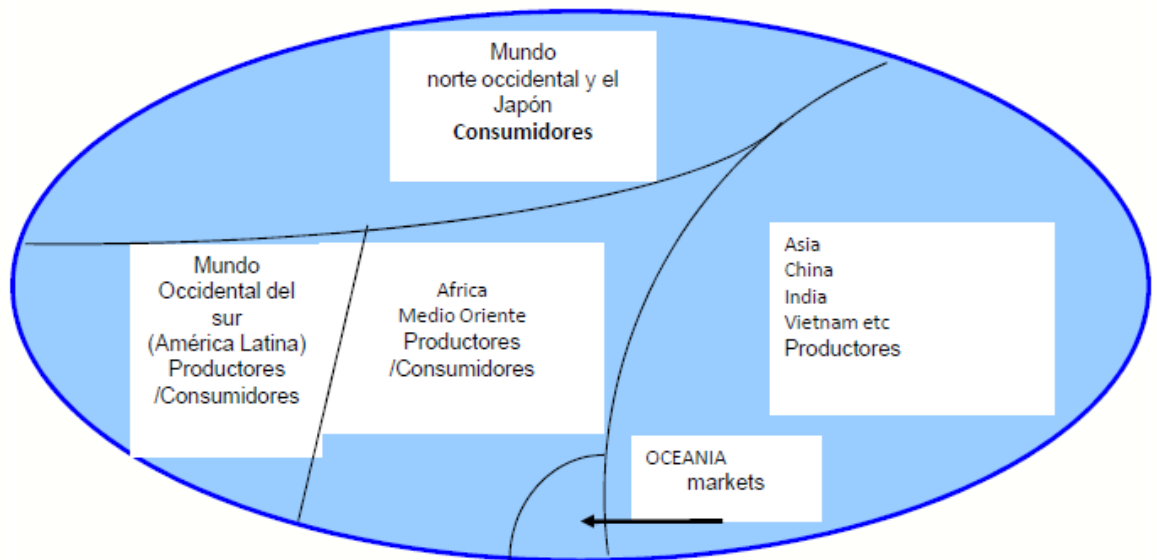
Fuente: <http://www.prospecta.mx/pdf/340.pdf>

Elaboración: Autora

2.3.-Situación Actual del Sector del Calzado en el Mundo

Como se observa el Gráfico #2.4 la situación actual de la producción de calzado en el mundo es la siguiente el mundo occidental y Japón son mayormente consumidores de calzado, sin embargo en el Mundo Occidental del sur, América Latina, África y Medio Oriente son productores y consumidores. Los países netamente productores son Asia, China, India, Vietnam debido a la masiva producción del calzado a bajo costo por su mano de obra barata.

Gráfico #2.4: Situación Actual del Sector del Calzado en el Mundo



Fuente y Elaboración: Politécnica Internacional Para El Desarrollo Industrial y Económico (PISIE)

2.4.- La industria del calzado de cuero en China

El sector del calzado tiene una representación muy importante a nivel mundial, no solamente por la necesidad que tiene la población de utilizar esta prenda para proteger los pies, sino también por los constantes cambios en las tendencias de la moda lo que hace que el consumidor aumente la demanda de dicho artículo.

El calzado proveniente de China es usualmente de cuero regenerado, es un material compuesto por retazos de cuero y fijador de poliuretano mezclado y prensado; además tiene todas las características del cuero genuino así como su apariencia, textura, sensación y es muy suave al tacto. Sin embargo no tiene durabilidad ni fortaleza. No obstante, es un material mucho más barato que el cuero genuino (Davis, s.f.)

Guangdong es una de las provincias productoras de calzado de elaboración de piel y no piel más importantes de China. Esta provincia está ubicada en el sur de China. El gran porcentaje de sus fábricas se encuentran ubicadas en Shenzhen, Guangzhou, Dongguan, Huizhou, Foshan, Zhongshan y Heshan.

Una de las ciudades más representativas por ser una de las mayores productoras es Shenzhen ya que cuenta con una localización geográfica buena y las empresas ubicadas en esta ciudad son extranjeras o joint ventures. Por otro lado, Dongguan está dedicada a la fabricación de zapatos de señora, deportivos e informales.

Funjian si embargo se concentra en la producción de calzado deportivo. Jinjiang es una de las ciudades de esta provincia que se encarga de la mayor parte de la fabricación del calzado chino y está dedicada a la inversión en las técnicas de producción, calidad y de que manera satisfacer y enfrentar el mercado nacional e internacional (LEGISCOMEX, 2006)

Gráfico #2.5: Mapa de China



Fuente y Elaboración: Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Shangai

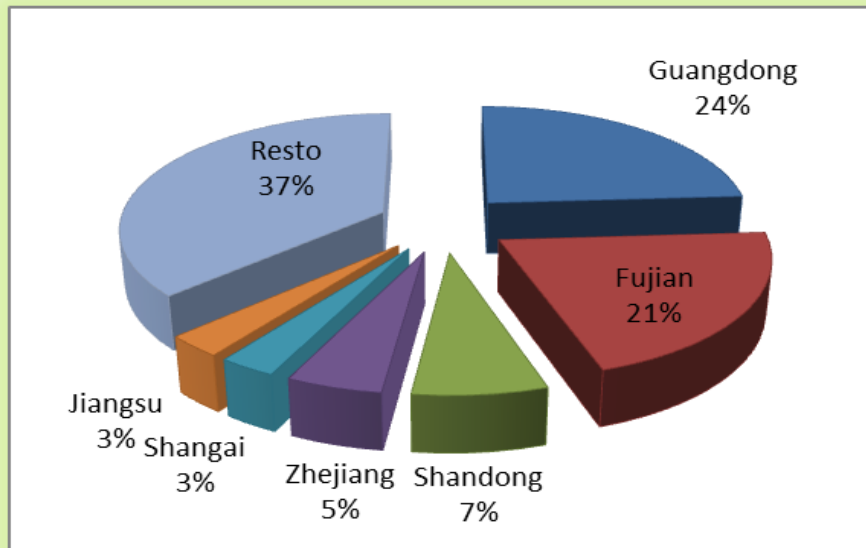
2.5.- La industria del calzado de piel en China (Cuero)

La producción mundial de calzado es en China con un 63%. La producción se divide en calzado no piel (regenerado o sintético) y piel (cuero). En el Gráfico #2.6 se encuentran las provincias con mayor producción en este país.

La ubicación de la industria de calzado de piel en China se encuentra en Guangdong con un 24%, Fujian 21%, Shandong 7%, Zhejiang un 5%, Jiangsu

y Shanghai tiene una concentración de la industria de 3% cada uno; sin embargo el resto de las provincias la ubicación de la industria es de 37%.

Gráfico #2.6: Ubicación de la Industria de Calzado de Piel en China



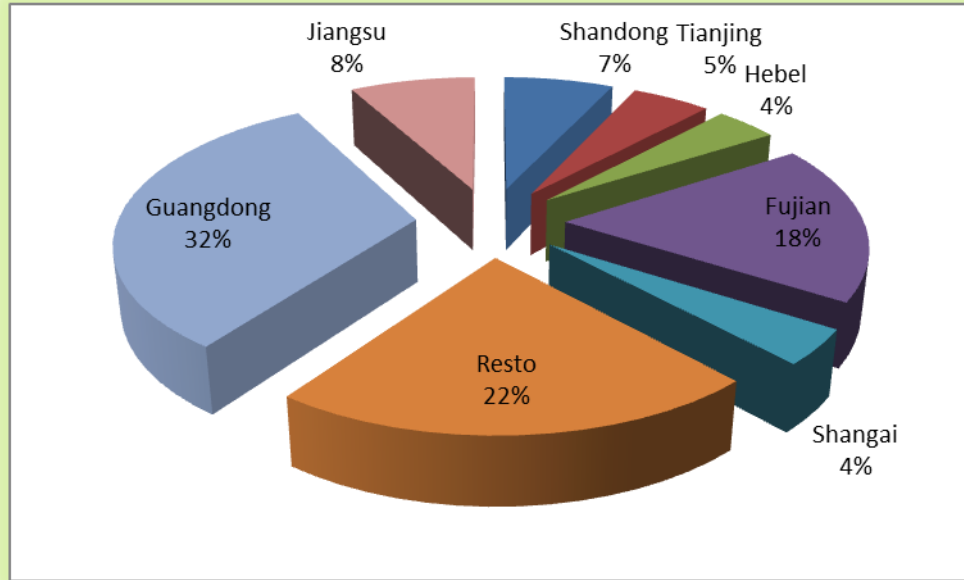
Fuente: Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Shangai

Elaboración: Autora

2.6.- La industria del calzado no piel en China (Cuero regenerado)

La ubicación de la industria de calzado de no piel en China se encuentra en Guangdong con un 32%, Fujian 18%, Shandong 7%, Zhejiang un %, Jiangsu 8%, Hebei 4%, Shanghai 4%, Tianjing 5%; sin embargo el resto de las provincias la ubicación de la industria es de 22%. Por lo que se puede observar en los dos gráficos es que Guangdong y Fujian son las provincias con mayor producción de ambos calzados, es decir de calzado piel y no piel, ver Gráfico #2.7.

Gráfico #2.7: Ubicación de la Industria de Calzado de No Piel en China



Fuente: Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Shangai

Elaboración: Autora

CAPITULO III

3.- El Sector de Calzado de Cuero Ecuatoriano

3.1.- La industria del cuero el Cuero en el Ecuador

La industria del Cuero en el Ecuador se manifiesta desde tiempos muy antiguos, los ecuatorianos utilizaban el cuero como cobija para tapar su figura y protegerse de las variaciones de temperatura.

En la actualidad, el uso de cuero ha evolucionado lo que ha hecho que se produzcan varios artículos a base de material como son: el cazado, las carteras, mochilas, cinturones, abrigos, chaquetas, gorras, decorados para el hogar, llaveros, etc. entre estos los productos primordiales.

Como por ejemplo, el calzado de cuero ahora es uno de los artículos más adquiridos que ya no son más un simple calzado ahora son tendencia de estilo y clase; inclusive en estos tiempos el modelo y tipo del calzado puede marcar una categoría social (Viteri & Albuja, 2013).

En el Ecuador y como en todo el mundo, la obtención del cuero como materia prima es muy similar, sin embargo este país es eminentemente ganadero por lo tanto existe la ventaja de tener una amplia gama ganadera que garantiza obtener un cuero de buena calidad. De acuerdo a Méndez (2007) el proceso del curtido para la elaboración de cuero es ribera, curtido, recurtido y acabado.

Gráfico #3.1: Cuero



Fuente: www.cuernet.com

3.2.- Características del calzado de Cuero Ecuatoriano

El calzado ecuatoriano es elaborado con cuero 100% ecuatoriano que puede ser bovino, caprinos, porcino, equino; lo que produce una variedad de tipos de cuero como es el gamuzado, charolado, cuero viejo, pigmentado, florentique, entre otros.

Gráfico #3.2: Tipos de Cuero



Fuente y Elaboración: www.cuernet.com

Este calzado es garantizado por ser de alta calidad, debido a que el cuero que se utiliza para elaborar los productos finales pasa por el proceso de curtación. Este proceso es realizado con las más altas normas de calidad para que la materia de prima, el cuero, no se deteriore o deforme de manera repentina.

Los productos que son manufacturados con este material siempre han sido categorizados como elegantes, por esta asunto, la utilización del cuero en la fabricación de zapatos muestran estilo y moda.

Las ventajas para que el calzado ecuatoriano se competitivo es el uso del cuero, el cual es un material muy duradero y de excelente calidad ya que este material posibilita que no se debilite sus características, su color y además su firmeza con el uso y el paso del tiempo: además el cuero tiene la características que no se daña con el agua, impide la aparición de hongos y a los ácaros del polvo. El cuero genera un atributo en particular que otros materiales no lo tienen y es que respira (Viteri & Albuja, 2013).

Gráfico #3.3: Calzado de Cuero



Fuente: www.artesanosecuador.com

3.2.1.- Cadena de producción del calzado de cuero

Gráfico #3.4: Cadena de Producción del calzado



Fuente y elaboración: <http://www.flacso.org.ec/portal/pnTemp>

/PageMaster/wgksn2ckftv2mex9rh3s2uijscz1z8.pdf

En la actualidad existen varios tipos de calzado de cuero sin embargo la cadena de producción no varía y tiene alrededor de 23 pasos en los cuales se puede controlar y revisar a cada uno de los pasos en el proceso para mejorar tiempos, reducir deficiencias y potenciar las ventajas.

La diferencia en la cadena de producción en los diferentes tipos de calzado son los cortes que se realizan al cuero para diseñar el modelo de calzado que se desea obtener para que al momento de unirlo, el calzado tenga punta redonda, cuadrada, con pasador o mocasín, etc.

Gráfico #3.5: Partes del Calzado

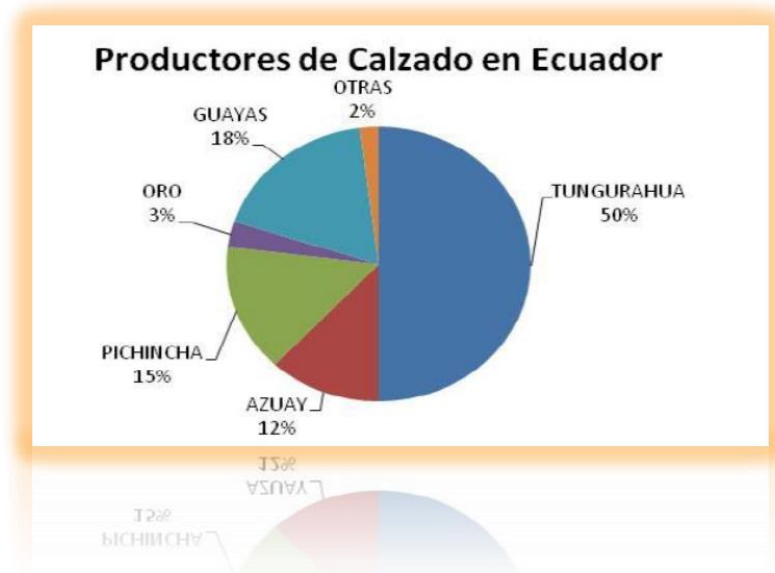


Fuente y Elaboración: <http://slideplayer.es/slide/101721/>

3.3.- Regiones, Provincias y Ciudades ecuatorianas productoras de cueros

En el país hay importantes regiones en las cuales se centra la mayor cantidad de la producción nacional de cuero; y estas son las provincias de la Sierra y continúa las provincias de la Costa. De acuerdo al gráfico #3.6, la provincia con mayor producción es Tungurahua con un 50% del total de la producción, el Guayas en segundo lugar con un 18%, seguido por Pichincha representado con un 15%, Azuay 12%, el Oro 3% y entre las otras provincias del Ecuador queda el 2% (Villavicencio, 2012).

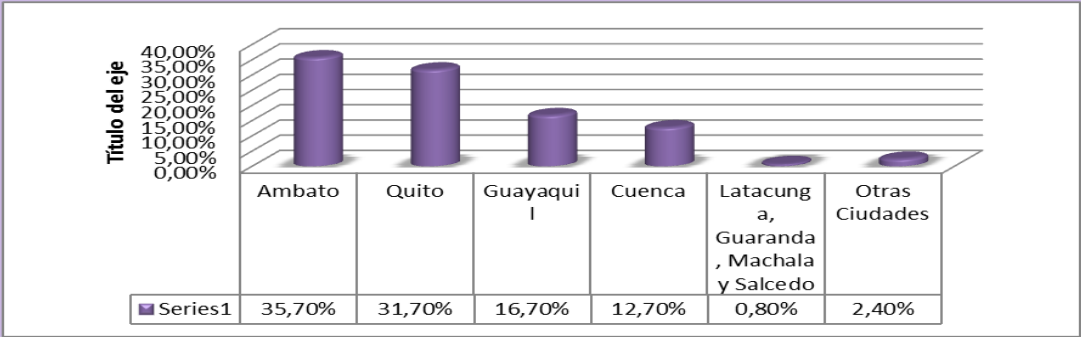
Gráfico #3.6: Producción de Calzado de Cuero por Provincias del Ecuador



Fuente y Elaboración: Cámara Nacional del Calzado (CALTU)

La Revista Cueros N.- 42 de junio del 2004 (Fuente: CORPEI) dice que en cuanto a la distribución geográfica de la producción por ciudades de calzado de cuero no hay datos exactos pero la distribución estimada es 35,7% Ambato, 31,7% Quito, 16,7% Guayaquil, 12,7% Cuenca y 0,8% en Latacunga, Guaranda, Machala y Salcedo. Y a nivel de provincias la producción se centra en 44% Tungurahua, 28% en Pichincha, 20% en Azuay, el 8% en Guayas y el 2,40% las otras ciudades ecuatorianas, ver Gráfico #3.7.

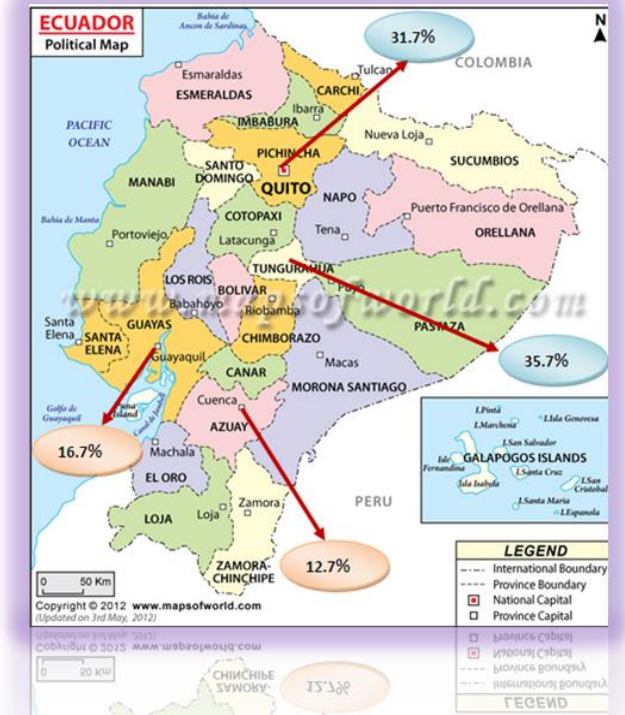
Gráfico #3.7: Producción de Calzado de Cuero por Ciudades del Ecuador



Fuente: La Revista Cueros N.- 42 de junio del 2004 (CORPEI)

Elaboración: Autora

Gráfico #3.8: Mapa del Ecuador con la Producción de Calzado de Cuero más importantes (Ciudades)



Fuente: La Revista Cueros N.- 42 de junio del 2004 (CORPEI)

Elaboración: Autora

Estas ciudades luchan cada día para llegar a industrializarse ya que con la utilización de maquinaria adecuada para preparar y confeccionar dichos productos, pero la falta de adquisición y existencia de este tipo de maquinaria sigue siendo uno de los principales problemas al momento de producción calzado de cuero, debido a que la tecnología utilizada para la elaboración de los productos en el Ecuador ya que no es un país netamente industrializado en ciertos sectores en comparación de las maquinas implementadas en otros países latinoamericanos como lo es Colombia y Brasil (Chávez, 2009).

3.4.- Tipos de empresas de Calzado en el Ecuador y su localización

Varios tamaños de empresas participan en el sector de calzado de cuero ecuatoriano, entre estas están las PYMES, Microempresas y sociedad civil comercial, personas naturales, sociedades anónimas y compañías limitadas.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) define a las PYMES como un conjunto de pequeñas y medianas empresas que de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos presentan características propias para poder reactivar áreas de la economía de un país, además cuentan con ayuda o subsidios del Estado. Este tipo de empresas se dedican a la producción de bienes y servicios, y en los últimos años han generado el mayor desarrollo social en el país y es un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo; en el Ecuador representa un 46%.

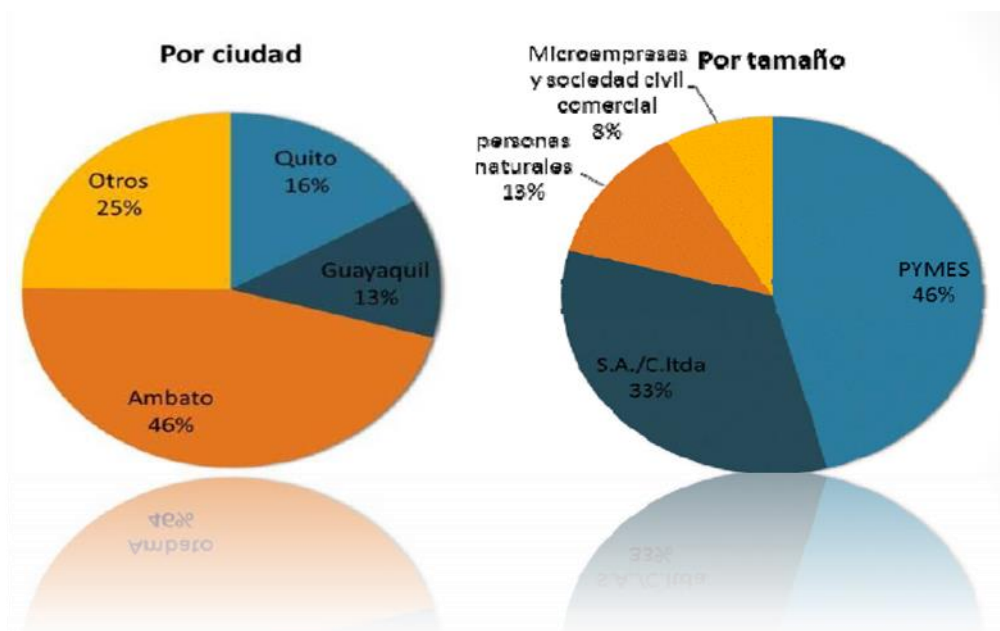
Las personas Naturales son todas las personas, nacionales o extranjeras, que realizan actividades económicas lícitas, representan un 13% en el sector de calzado ecuatoriano; por otro lado están las sociedades anónimas que de acuerdo a Ley de Compañías (1999) en el Art. 143 las define como “Una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la

aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones”

Las compañías limitadas en el Art. 92 de la Ley de Compañías (1999) las define como la compañía que se adquiere entre 3 o más personas, que responden a las obligaciones sociales hasta la cantidad de sus aportaciones individuales, estos dos tipos de empresas representan un 33%, mientras que las microempresas y sociedades civiles representan un 8%.

La mayor cantidad de este tipo de empresas se las encuentran en Ambato con un total de 46% de concentración, seguido de Quito con un 16%, Guayaquil 13% y entre el resto de ciudades del Ecuador está disperso el 25% del total de empresas dedicadas al sector calzado ecuatoriano, ver Gráfico #3.9.

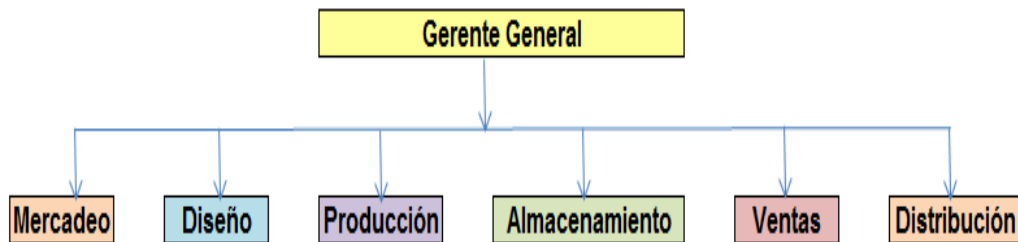
Gráfico #3.9: Empresas de Calzado en el País



Fuente y Elaboración: Cámara Nacional del Calzado (CALTU)

3.4.1.- Estructura de las empresas de calzado de cuero

Gráfico #3.10: Estructura de las empresas de calzado de cuero



Fuente y Elaboración: Autora

La estructura de una empresa de calzado de cuero puede variar y eliminar algunos de los departamentos que se muestran en el Gráfico #3.10, a continuación se va a explicar a qué se dedica cada función de la estructura.

Mercadeo: investiga y analiza las necesidades, preferencias y nuevas tendencias de los consumidores. Los resultados son entregados al departamento de diseño.

Diseño: es uno de los departamentos más importantes una empresa de calzado ya que elaboran los bosquejos de los calzados para luego hacer un prototipo físico que debe ser aprobado por el gerente y luego ser pasado al departamento de producción.

Producción: está encargado en producir el calzado en grandes cantidades al menor costo, maximizando la calidad sin olvidar que la producción debe ser entregada a tiempo. Anticipa y planifica el pedido de la materia prima.

Almacenamiento: está encargado de tener embodegado el stock de la empresa de manera óptima para que el producto no se dañe.

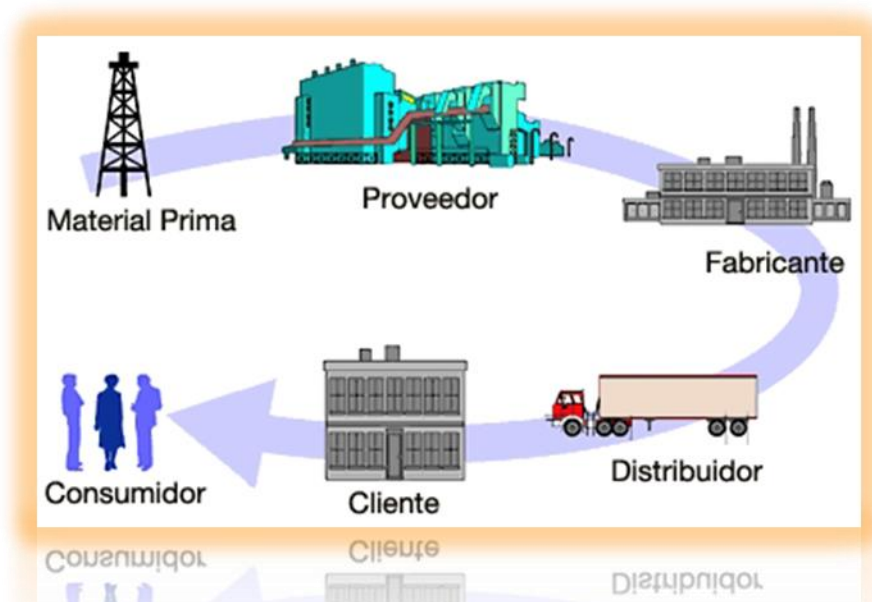
Ventas: este departamento está encargado de la elaboración de los planes estratégicos de venta y marketing, para logra la captación de clientes

concurrentes y de los nuevos clientes con el fin de expandir la participación en el mercado.

Distribución: se dedica al despacho de los pedidos del calzado hacia los compradores mayoristas y minoristas.

3.4.2.- Cadena de Abastecimiento de Empresa de Calzado

Gráfico #3.11: Cadena de Abastecimiento de Empresa de Calzado



Fuente y Elaboración: <http://www.cpslogistics.com/blog/category/comercial/>

La cadena de abastecimiento de una empresa de calzado se divide en 6 partes, los cuales son materia prima, proveedor, fabricante, distribuidor, cliente y consumidor.

La materia prima.- es todo aquel que se utiliza para fabricar un par de zapatos, cuero sin procesar, clavos, goma, suela, planta, ect.

Proveedores.- son aquellos que adquieren la materia prima para transformarla y hacerla material para elaborar el calzado. En este caso son las curtiembres que curten el cuero para que no se deteriore y queda el cuero final

con diferentes diseños y colores para elaborar el calzado, además de producir suelas. Las ferreterías que proveen clavos, goma, etc. Las Textileras producen los pasadores para el calzado.

Fabricante.- produce el calzado final con los diseños, colores que el mercado prefiere.

Distribuidor.- está encargado de entregar a los mayoristas y minoristas.

Cliente.- son los mayoristas y minoristas dedicados a vender el calzado en el mercado.

Consumidor.- clientes que compran el calzado final para su uso.

3.5.- Influencia del Calzado de Cuero en la Economía Nacional

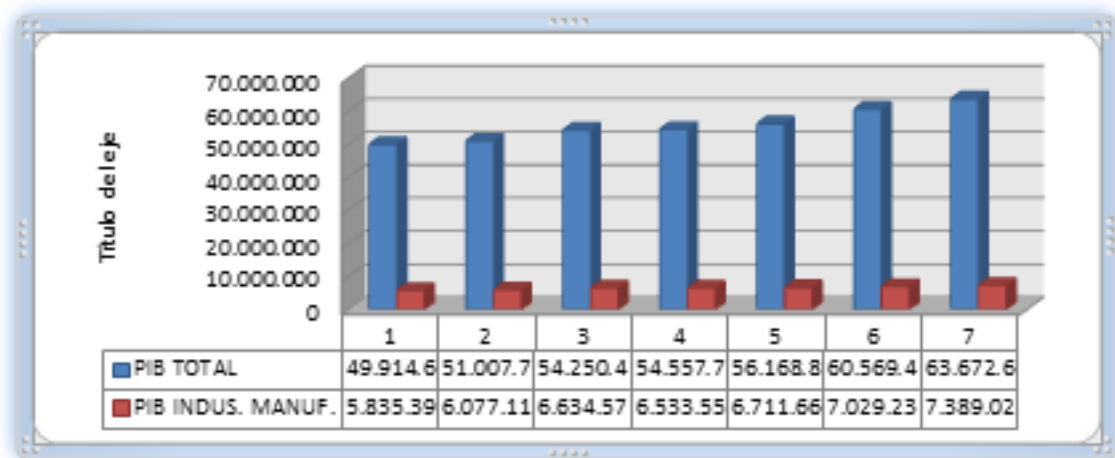
3.5.1.- PIB del Ecuador y participación de la Manufactura en el Ecuador

El Producto Interno Bruto o más conocido como P.I.B se lo define como el valor monetario que genera todos los bienes y servicios finales producidos en un país en un período determinado, para que se encuentre en un punto de equilibrio, el monto de la producción debería ser igual al que el demandado (Dornbusch, Fischer & Startz, 2009)

El Instituto de Estadísticas y Censo (INEC) (2013) provee la información del P.I.B. en el Ecuador, el cual ha ido aumentando con el transcurso de los años como se ve en el Grafico #3.8, la tendencia es positiva aunque el incremento anual desde el año de 2006 al 2012 es de un promedio de \$2.293.001 (Millones de Dolares). Durante este años el P.I.B. del Ecuador que ha llegado a su punto máximo es el el año 2011 con un valor de \$60.569.488 (Millones de Dolares), por otro lado en el año 2009 el P.I.B. registró una variación menor que los otros años que es de \$307.324 (Millones de dólares). Ver Tabla 2.1.

De acuerdo al BCE, el P.I.B. según la clase de la actividad económica se divide en: Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, Minas y canteras, Manufactura, Refinación de petróleo, suministros de electricidad, gas y agua, construcción, comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, intermediación financiera, administración pública y defensa, otros servicios, Servicio de Intermediación Financiera medido Indirectamente, Otros elementos del PIB. Desde el año de 2006 al 2012, la industria manufacturera en donde está incluida la producción del calzado de cuero tiene una representación del total del P.I.B. con un promedio de 12%. La tendencia del P.I.B. en este sector ha sido constante y creciente. Ver Tabla #3.1.

Gráfico #3.12: P.I.B. Total y de la Industria Manufacturera (Millones de dólares)



Fuente: <http://www.ecuadorencifras.com> (INEC)

Elaboración: Autora

Tabla #3.1: P.I.B. Total y de la Industria Manufacturera (Millones de dólares)

Fecha	PIB TOTAL	PIB INDUS. MANUF.
2007	51.007.777	6.077.119
2008	54.250.408	6.634.572
2009	54.557.732	6.533.552
2010	56.168.864	6.711.664
2011	60.569.488	7.029.235
2012	63.672.625	7.389.025

Fuente: <http://www.ecuadorencifras.com> (INEC)

Elaboración: Autora

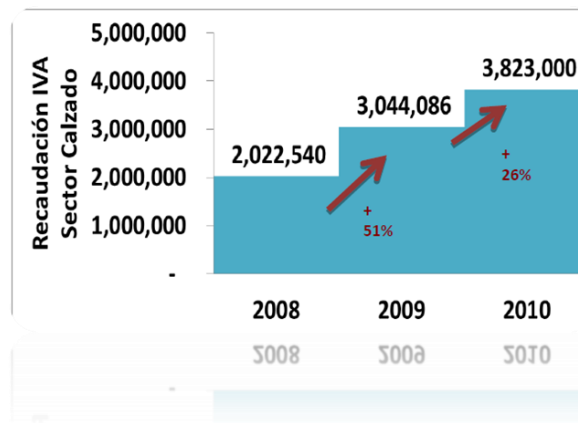
3.5.2.- Recaudación IVA sector calzado

El SRI (2013) define al Impuesto al Valor Agregado o más conocido como IVA, al valor que se grava durante una transferencia de dominio o en una importación de bienes muebles de naturaleza corporal; y a los servicios prestados. Para el cálculo del IVA, existen dos tarifas para este impuesto 12% y 0%.

Como se observa en el Grafico #3.13, en el sector del calzado en general durante el periodo del 2009 se ha podido recaudar \$3.044.086 de IVA que es un crecimiento 51% con referencia del año 2008 que fue de 2.022.540, mientras que para el año 2010 esta se incrementa en un 26% más del año 2009, en dólares es \$3.823.000; es decir que entre el año 2010 al 2008 el sector ha

aumentado su recaudación del IVA en 89% que es 1.800.460 más que hace 2 años anteriores (Viteri & Albuja, 2013).

Gráfico #3.13: Recaudación de IVA Sector Calzado (Millones de dólares)



Fuente y Elaboración: Cámara Nacional del Calzado (CALTU)

Gráfico #3.14: Agente Recaudador del IVA en el Ecuador



Fuente y Elaboración: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>

CAPITULO IV

4.- Análisis del Sector del Calzado en el Ecuador

Gráfico #4.1: Productores de Calzado de Cuero en el Ecuador



Fuente y Elaboración:

http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101403128/-1/visitaron_f%C3%A1bricas_de_calzado_.html#.UtyH8kZ76IU

4.1.- Negocios del sector del salzado de cuero

4.1.1.- Gráficos y frecuencia absoluta y Relativa de resultados de la encuesta personal a los negocios del sector del salzado de cuero

Gráfico #4.2: Negocio de Venta de Calzado de Cuero



Fuente y Elaboración: <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/81823-calzado-comodidad-y-estilo/>

Para realizar el estudio se realiza el cálculo de la muestra. El tamaño de la muestra se refiere a la cantidad de personas que se las va utilizar como elementos para el estudio. Usualmente el tamaño de muestra es pequeño (Malhotra & Ortiz Salinas, 2008).

En la actualidad, en el Guayaquil existen 898 establecimientos de fabricación y venta de calzado cuero, asegura Gonzalo Toro, presidente del Gremio de Profesionales del Calzado de Guayaquil, en una entrevista que dio al Diario Expreso (2013).

Como la población a estudiar es finita, según Spiegel, Stephens & Gómez (2009) la fórmula para calcular el tamaño de la muestra es:

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{i^2(N-1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q}$$

Dónde:

N: tamaño de la población=898 negocios de ventas y producción del Ecuador

Z: valor correspondiente a la distribución de gauss, $\alpha = 0.05 = 1.96 = 95\%$

p = 0.5

q: 1 – p (si p = 50%, q = 50 %)

i: error que se prevé cometer si es del 10%, i = 0.10

El tamaño de la muestra se la va a calcular para saber a qué cantidad de establecimientos se les va a realizar la encuesta anteriormente mencionada.

Para este estudio la muestra es de:

$$\frac{(1,96^2) \cdot 898 \cdot 0,5 \cdot 0,5}{((0,1^2) \cdot (898-1)) + ((1,96^2) \cdot 0,5 \cdot 0,5)}$$

$$N: 86,848 = 87$$

El cálculo de la muestra dio como resultado 87 siendo el tamaño de la población es de 898. La “p” va a representar 0,5 y la “q”, estos valores tienen este valor debido a que es un estudio de mercado y se desconoce qué cantidad de individuos responderán positivamente o negativamente.

Resultados de Encuesta Personal

1.- ¿Hace cuántos años usted comenzó con el negocio de la producción y venta de calzado de cuero?

Gráfico #4.3: Tiempo de incursión de los negocios en el sector de calzado de cuero



Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

Tabla #4.1: Tiempo de incursión de los negocios en el sector de calzado de cuero

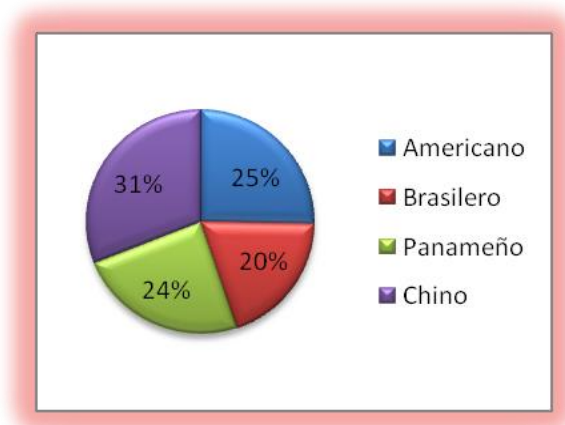
Tiempo	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
01-05 años	17	20%
05-10 años	27	31%
10 a más años	43	49%
Total	87	100%

Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

2.- ¿Qué calzado usted cree que es su mayor competidor? Escoger solo una opción. (Si su respuesta es Sí continúe con la encuesta, caso contrario la encuesta ha culminado)

Gráfico #4.4: Competidores del Calzado Ecuatoriano



Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

Tabla #4.2: Competidores del Calzado Ecuatoriano

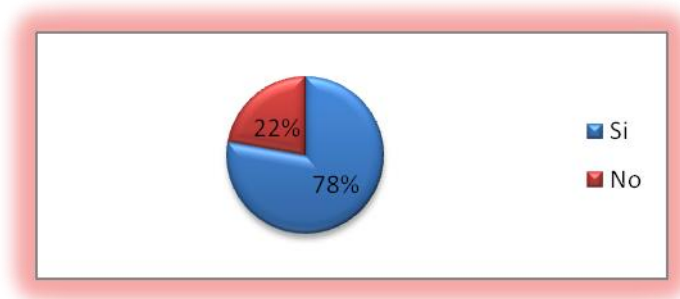
Origen	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Americano	22	25%
Brasileiro	17	20%
Panameño	21	24%
Chino	27	31%
Total	74	100%

Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

3.- ¿La entrada masiva de calzado chino en el Ecuador afectó negativamente sobre las ventas y producción de su negocio?

Gráfico #4.5: ¿El calzado chino afectó a las ventas y producción de los negocios de venta y producción de calzado?



Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

Tabla #4.3: ¿El calzado chino afectó a las ventas y producción de los negocios de venta y producción de calzado?

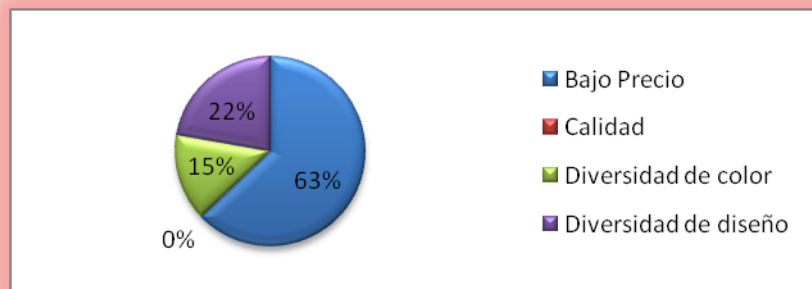
Respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	21	78%
No	6	22%
Total	27	100%

Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

4.- ¿Por qué cree usted que el consumidor prefiere comprar el calzado chino que el calzado ecuatoriano? Escoger 1 opción.

Gráfico #4.6: Motivos de Consumo de Calzado Chino en el Ecuador según los negocios



Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

Tabla #4.4: Motivos de Consumo de Calzado Chino en el Ecuador según los negocios

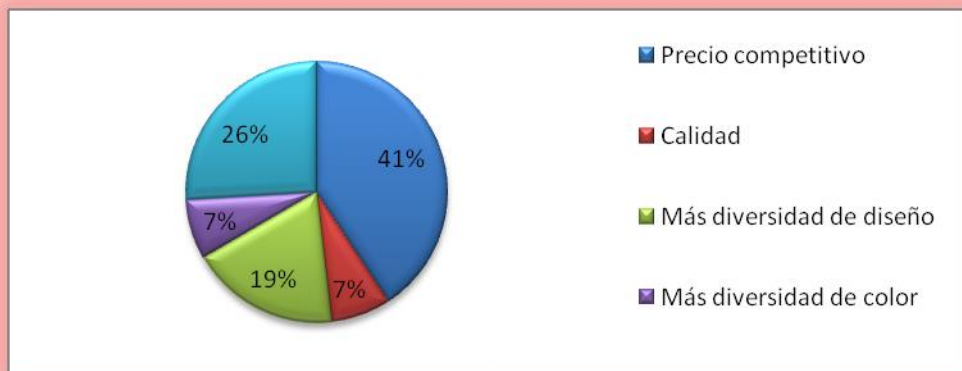
Características	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Bajo Precio	17	63%
Calidad	0	0%
Diversidad de color	4	15%
Diversidad de diseño	6	22%
Total	27	100%

Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autor

5.- ¿En qué aspectos usted cree que debería mejorar el calzado ecuatoriano? Escoger 1 opción

Gráfico #4.7: Aspectos a Mejorar del Calzado de Cuero Ecuatoriano



Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

Tabla #4.5: Aspectos a Mejorar del Calzado de Cuero Ecuatoriano

Características	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Precio competitivo	11	41%
Calidad	2	7%
Más diversidad de diseño	5	19%
Más diversidad de color	2	7%
Mayor Marketing del producto	7	26%
Total	27	100%

Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

6.- ¿Qué medida cree usted que el Gobierno debería tomar para que el sector del calzado de cuero no se vea afectado y así potenciar el producto nacional? Escoger 1 opción

Gráfico #4.8: Medidas para Proteger al Sector de Calzado de Cuero



Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

Tabla #4.6: Medidas para Proteger al Sector de Calzado de Cuero

Decisiones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Aumentar el impuesto a las importaciones de calzado	7	26%
Restringir la entrada del calzado extranjero	3	11%
Inversión del gobierno	17	63%
Total	27	100%

Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

4.1.2 Informe de los resultados de la encuesta personal a los negocios del sector del salzado de cuero

Los negocios que fueron entrevistados se encuentran en el centro de la ciudad de Guayaquil. En el Gráfico # 4.3, se observa que la mayor parte de estos negocios están en el sector hace más de 10 años, esto representa un 49% de los encuestados, un 20% son negocios que han incursionado entre 1 a 5 años del sector del calzado de cuero y el resto de los encuestados han pertenecido entre 5 a 10 años en este sector.

Por otro lado, los negocios encuestados determinaron que tipo de calzado era su mayor competidor. En donde el 31% de los negocios escogieron que el calzado chino es su mayor competidor, seguido por el calzado americano que representa un 25%, el calzado panameño un 24% y por último está el calzado brasilero que representa un 20%.

En el Gráfico #4.4, es notable que además del calzado chino existan otros competidores en el mercado, como lo son el calzado americano, brasilero y panameño, que tienen una gran acogida por los consumidores lo cual es preocupante para la estabilidad del sector, debido a que cualquier calzado extranjero puede ingresar al mercado nacional y reemplazar el calzado ecuatoriano.

El 31% de los 87 que es un total de 27 negocios definieron que el calzado chino es su mayor competidor; de los cuales el 78% de ellos dijeron que la entrada masiva de este calzado afectó negativamente a las ventas y producción de sus negocios y un 22% no les afectó, ver Gráfico #4.5.

Estos 27 negocios determinaron que los motivos que el consumidor prefiere comprar el calzado chino que al calzado ecuatoriano es por el precio y representa un 63%, la diversidad de color un 15%, la diversidad de diseño un 22% y ninguno de los negocios escogieron la calidad; esto nos quiere decir que el bajo precio de venta que tiene el calzado chino es el motivo de principal para que el consumidor adquiera este tipo de producto y no por su calidad, además

que encuentran en el mercado una gran variedad de diseños y colores; ver Gráfico #4.6.

Los negocios que participan del sector del calzado de cuero definen que aspectos deberían mejorar en producto. La mayor parte se inclinó para que el precio del calzado de cuero sea más competitivo lo que representa un 41%, seguido por el 26% que representa a mayor marketing del producto para que así se conozcan las características del mismo, el 19% eligió que se debería enfocar más en las diversidad de diseño para así captar más mercado, a su vez un 7% cree que haciendo más variedad de colores en los calzados llamarían más la atención de los consumidores y muy pocos escogieron la opción de mejorar la calidad y representa un 7%, es decir que el ecuatoriano conoce las propiedades del cuero que posee para trabajar, ver Gráfico #4.7.

Por último ver Gráfico #4.8, los negocios piensan que el Gobierno puede tomar las siguientes medidas para que el sector del calzado de cuero no se vea afectado y así potenciar el producto nacional: el gobierno invierta en el sector afectado 63%, un aumento de impuesto a las importaciones de este producto 26% y por último es restringir la entrada de calzado extranjero al Ecuador 11%.

4.2.- Consumidores de Calzado en el Ecuador

4.2.1.- Gráficos y frecuencia absoluta y Relativa de resultados de la encuesta a los consumidores de Calzado en el Ecuador

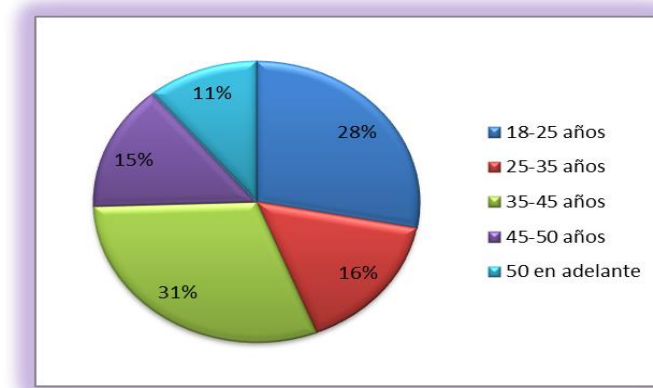
Gráfico #4.9: Consumidores de Calzado en el Ecuador



Fuente: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-calzado-local-atraviesa-una-epoca-de-bonanza-415147.html>

Resultados de Encuestas

Gráfico #4.10: Rango de edades de los consumidores de calzado



Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

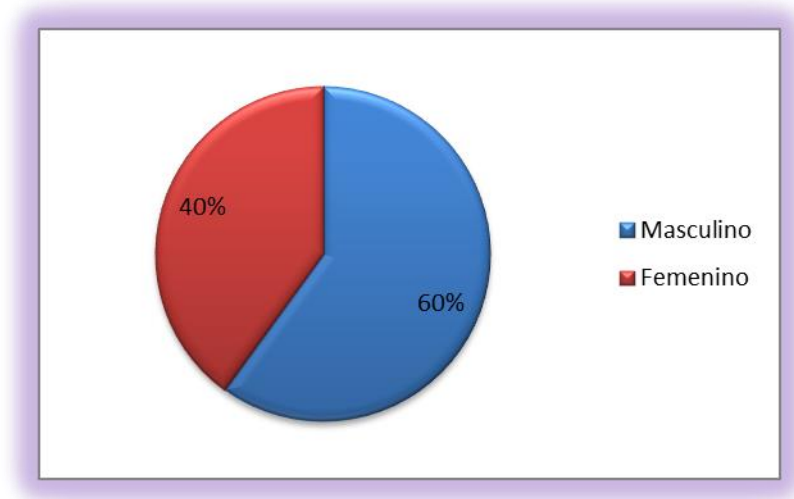
Tabla #4.7: Rango de edades de los consumidores de calzado

Edad	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
18-25 años	56	28%
25-35 años	32	16%
35-45 años	61	31%
45-50 años	29	15%
50 en adelante	22	11%
Total	200	100%

Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autor

Gráfico #4.11: Género de los consumidores de calzado



Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

Tabla #4.8: Género de los consumidores de calzado

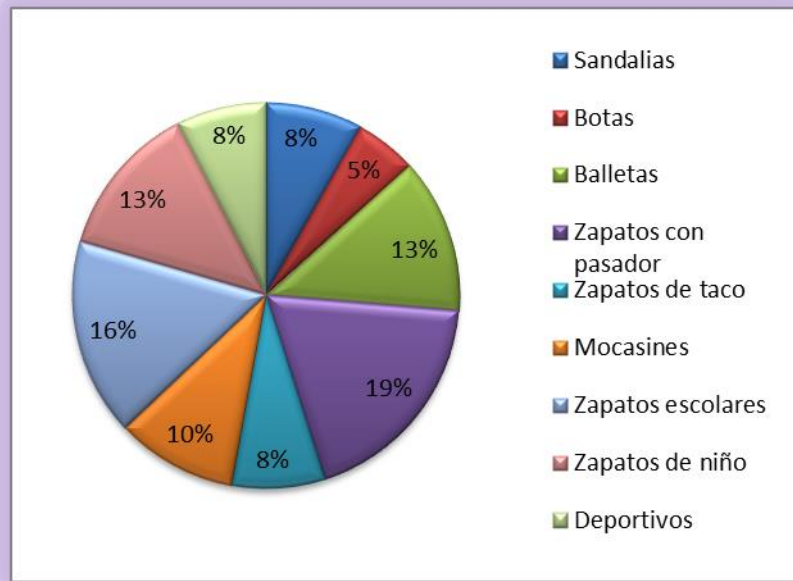
Sexo	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Masculino	120	60%
Femenino	80	40%
Total	200	100%

Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

1.- ¿Qué tipo de calzado de cuero usted compra?

Gráfico #4.12: Tipo de calzado con más acogida en el Ecuador



Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

Tabla #4.9: Tipo de calzado con más acogida en el Ecuador

Tipo de Calzado	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Sandalias	28	8%
Botas	18	5%
Balletas	45	13%
Zapatos con pasador	65	19%
Zapatos de taco	27	8%

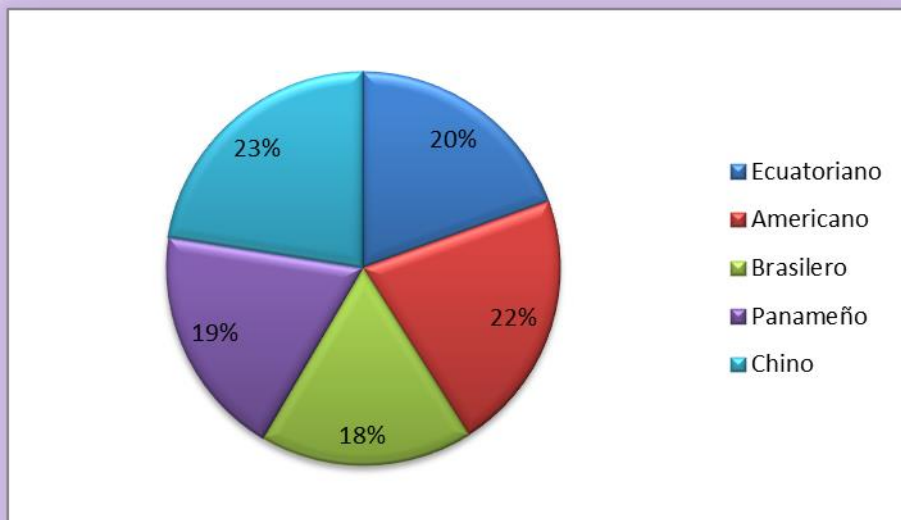
Mocasines	35	10%
Zapatos escolares	57	16%
Zapatos de niño	45	13%
Deportivos	26	8%
Total	346	100%

Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

2.- ¿El calzado que usted compra de qué origen es? Si una de las opciones es calzado chino, continúe la encuesta.

Gráfico #4.13: Calzado con mayor consumo en el Ecuador



Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

Tabla #4.10: Calzado con mayor consumo en el Ecuador

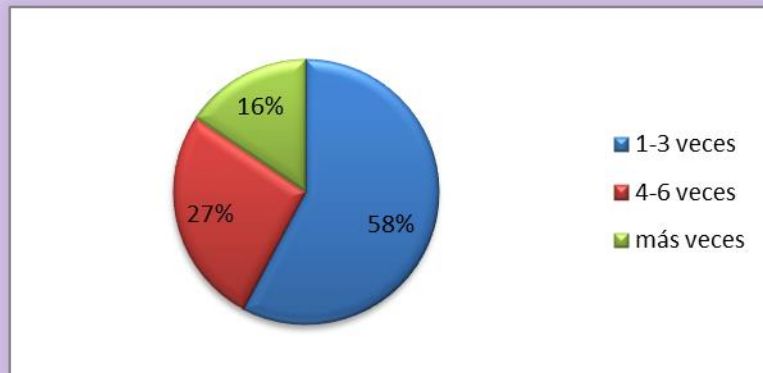
Origen del Calzado	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Ecuatoriano	39	20%
Americano	43	22%
Brasileño	35	18%
Panameño	38	19%
Chino	45	23%
Total	200	100%

Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

3.- ¿Cuántas veces compra el calzado Chino año?

Gráfico #4.14: Consumo de calzado Chino al año por individuo



Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

Tabla #4.11: Consumo de calzado Chino al año por individuo

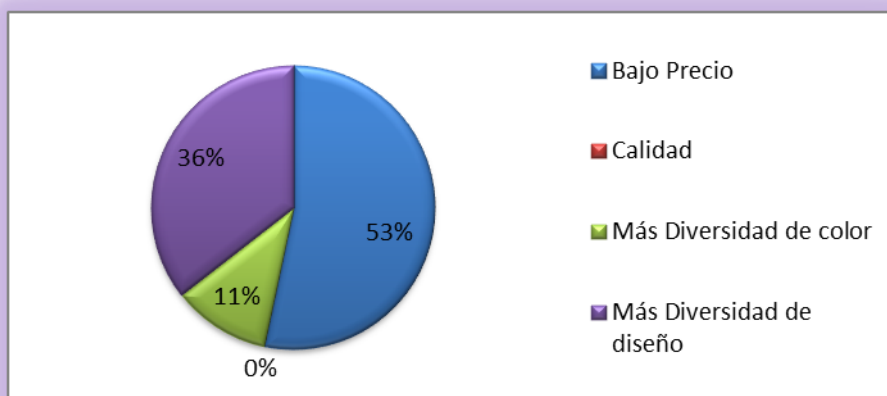
Nivel de Consumo	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
1-3 veces	26	58%
4-6 veces	12	27%
más veces	7	16%
Total	45	100%

Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

4.- ¿Por qué usted compra calzado chino?

Gráfico #4.15: Motivos de Consumo de Calzado Chino en el Ecuador según los consumidores



Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

Tabla #4.12: Motivos de Consumo de Calzado Chino en el Ecuador según los consumidores

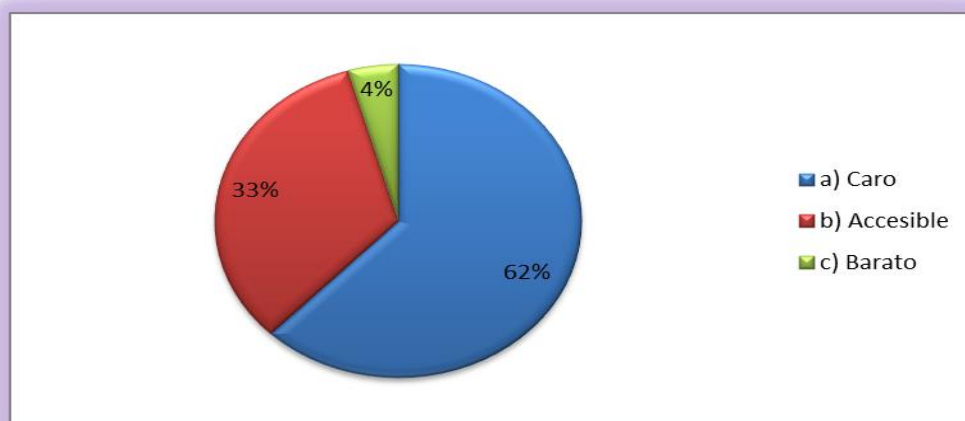
Características	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Bajo Precio	24	53%
Calidad	0	0%
Más Diversidad de color	5	11%
Más Diversidad de diseño	16	36%
Total	45	100%

Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

5.- ¿Qué piensa usted sobre el calzado ecuatoriano? Encierre la letra según su criterio

Gráfico #4.16: Precio del Calzado Ecuatoriano según el Consumidor



Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

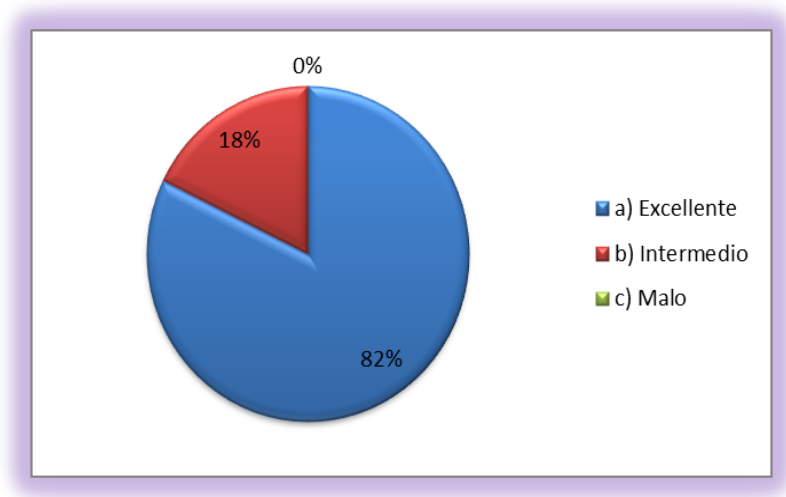
Tabla #4.13: Precio del Calzado Ecuatoriano según el Consumidor

Precio	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Caro	28	62%
Accesible	15	33%
Barato	2	4%
Total	45	100%

Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

Gráfico #4.17: Calidad del Calzado Ecuatoriano según el Consumidor



Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

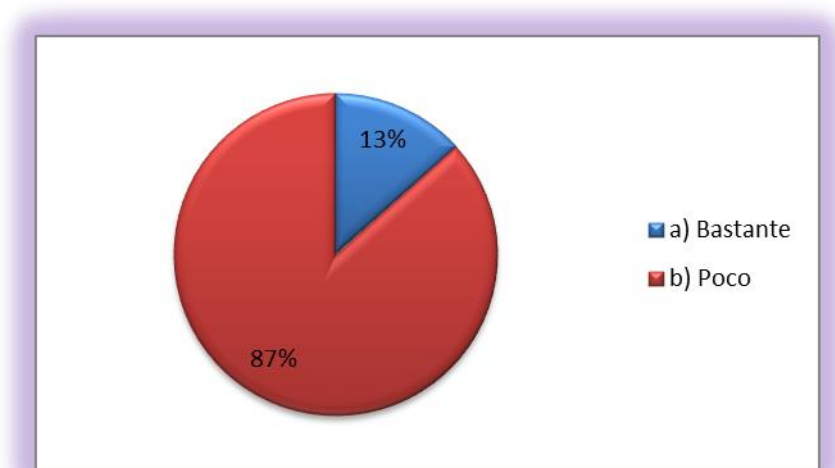
Tabla #4.14: Calidad del Calzado Ecuatoriano según el Consumidor

Calidad	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Excelente	37	82%
Intermedio	8	18%
Malo	0	0%
Total	45	100%

Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

Gráfico #4.18: Variedad de Color del Calzado Ecuatoriano según el Consumidor



Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

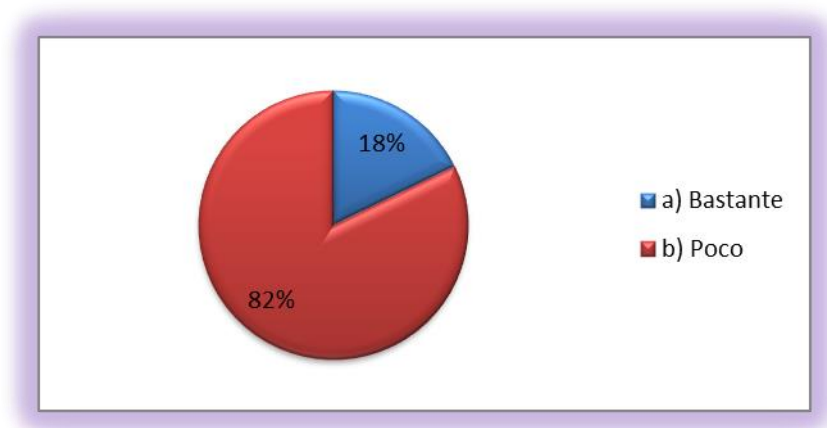
Tabla #4.15: Variedad de Color del Calzado Ecuatoriano según el Consumidor

Variedad de color	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Bastante	6	13%
Poco	39	87%
Total	45	100%

Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

Gráfico #4.19: Variedad de Diseño del Calzado Ecuatoriano según el Consumidor



Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

Tabla #4.16: Variedad de Diseño del Calzado Ecuatoriano según el Consumidor

Variedad de Diseño	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Bastante	8	18%
Poco	37	82%
Total	45	100%

Fuente: Investigación De Mercado

Elaboración: Autora

4.2.2. Informe de los resultados de la encuesta a los consumidores del sector del salzado de cuero

Para conocer un poco más a los consumidores de calzado se realizó la siguiente encuesta a 200 personas. Los encuestados fueron personas de 18 a 25 años un 28%, de 25 a 35 años un 16%, 35 a 45 años un 31%, de 45 a 50 años un 15% y 50 en adelante un 11%, ver Gráfico 4.10; de los cuales un 60% género masculino y un 40% femenino, ver Gráfico #4.11.

Mediante las encuestas realizadas se pudo conocer qué tipo de calzado los consumidores tienden a comprar. El calzado que se consume más son los zapatos con pasador con un 19%, seguido por los zapatos escolares un 16%, en tercer lugar se encuentran la las balletas y los zapatos de niño con un 13% cada uno, los mocasines se consumen en un 10%.

Por otro lado los deportivos, las sandalias y los zapatos de taco con un 8% y por último están las botas con un 5%. El Gráfico #4.12 muestra que entre la diversidad de tipos de calzado, el mayor consumo son los zapatos con pasador de hombre que representa la mayor parte del consumo de los encuestados.

De acuerdo a los resultados anteriormente mostrados, determina que el calzado que se consume más en el Ecuador es el calzado Chino que representa la mayor parte del total del consumo con un 23%, seguido por el americano que representa un 22%. El calzado ecuatoriano se encuentra en el tercer lugar con un 20%, mientras que el calzado panameño representa un 19% y el brasilero un 18%. La variación de porcentaje entre los diferentes tipos de calzado es mínima, sin embargo es notable que existe competencia y preferencia por el calzado chino y seguido por el calzado americano, ver Gráfico #4.13.

La mayor parte de los 45 encuestados que son los consumidores de calzado chino compra al año entre 1 a 3 veces, esto es un 58%; de 4 a 6 veces un 27% y por último un 16% compra más veces este tipo de calzado, ver Gráfico #4.14.

Referente al Gráfico #4.15, un total del 53% de los consumidores de calzado chino compra este calzado por su bajo precio más no por la calidad, ya que ninguno de los encuestados escogió la calidad como motivo de compra. Un 36% de los consumidores escogieron que por la diversidad del diseño de calzado toman esa decisión. Por otro lado, el restante de los consumidores del calzado chino lo compra porque existe más diversidad de colores lo que representa un 11%.

Como se observa en el Gráfico #4.16, el 62% de los consumidores del calzado chino determina que el calzado de cuero ecuatoriano es caro, un 33% establece que es accesible y un 4% que es barato. En el Gráfico #4.17 se observa que el 80% de estos mismos consumidores determinan que la calidad es excelente, pero en el Gráfico #4.18 y el Gráfico #4.19 determina que lo que le falta al calzado ecuatoriano es mayor variedad de diseños y de colores. Por lo que hace que el calzado chino sea más atractivo para el consumidor.

4.3. Análisis F.O.D.A. del Sector del Calzado de Cuero

Tabla #4.17: F.O.D.A del Sector del Calzado de Cuero

I N T E R N O	Fortalezas	Debilidades
	<ul style="list-style-type: none"> • El zapato de cuero nacional es conocido por su óptima calidad y por ser 100% de cuero original • El Ecuador produce una gran diversidad de ganado (bobino, caprino, ovino, etc), es decir hay diferentes opciones de cuero • La obtención de la materia prima del calzado se debe al buen clima en las regiones • La salvaguardia impuesta en el 2009, incrementó los aranceles para productos terminados que ingresaban al país lo que ayudó a proteger el sector del calzado de cuero de Ecuador. • El sector de calzado de 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de variedad de diseños en los productos ofertados en el mercado • Es sector de calzado ecuatoriano no ha sido explotado en su totalidad • Las personas relacionadas al sector de cuero no tienen la iniciativa para mejorar el calzado del país • El costo de mano de obra nacional es más alto que el costo de mano de obra del país asiático. • El volumen de producción calzado de cuero ecuatoriano es bajo • Hay poca aplicación de técnicas de comercialización y marketing en el sector de calzado de cuero del Ecuador

cuero cuenta con la experiencia en la producción del producto, debido a que la mayoría de las empresas (70%) que incursionan en este sector tienen más de 10 años en el medio.

- Existencia de asociaciones ecuatorianas para ayudar al crecimiento del calzado de cuero en el país para lograr una mayor producción

- La producción del producto ecuatoriano es más artesanal y toma más tiempo que la producción de calzado de otros países que lo realizan con maquinaria

- Los productores no conocen las necesidades de los consumidores

Oportunidades

- Investigar sobre los mercados de calzado internacionales
- Conocer las necesidades de los consumidores para encontrar nuevos nichos de mercado.
- Crear una marca específica para entrar a mercados extranjeros
- Existe una buena aceptación por el calzado nacional por parte de los

Amenazas

- Preferencia por el calzado extranjero por precio y diseños
- Los bajos precios del calzado importado
- Los países internacionales poseen maquinaria industriales modernas que reducen tiempo, recursos y empleados
- El consumidor nacional tiende a comprar el calzado chino por su precio muy

<p>N</p> <p>O</p>	<p>consumidores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las cadenas extranjeras conocen la reputación de durabilidad del calzado nacional • Explotar la industria hasta su máxima capacidad • Oportunidad de ingresar al mercado chino mediante los acuerdos bilaterales 	<p>adquisitivo sin darle importancia a la calidad del calzado</p>
---------------------------------	---	---

Fuente y Elaboración: Autora

Gráfico #4.20: Análisis F.O.D.A.



Fuente y Elaboración: Guía para el análisis FODA- Manuel Gross

CAPITULO V

5.- Medida de salvaguardia en el 2008 y variaciones en la Economía del Sector de Cuero del Ecuador

5.1.- Motivos de la Medida de restricción a las importaciones desde China al Ecuador

En las últimas 2 décadas se han generado variaciones significativas en el mundo en el sector del calzado. Anteriormente los países en vía de desarrollo tenían una representación del 7% del mercado del calzado a nivel mundial, y hasta el año 2009 estos países representaban el 55%. Una gran parte de este crecimiento es por las industrias maquiladoras asiáticas especialmente, aunque es innegable la evolución de la industria de calzado en países como México, Brasil y Colombia. La mayor parte de las empresas (48%) fabrica zapatos de mujer, zapatos de hombre (40%) y por último los zapatos de niños (12%) (Chávez, 2009).

De acuerdo Resolución 466 del Consejo de Comercio Exterior E Inversiones COMEXI (2009) la Salvaguardia de la Balanza de Pagos en vigencia desde el año 2009 que fue impuesta en el Gobierno de Rafael Correa; reforma y beneficia a varios sectores como son el sector agrícola, el sector pesquero, el sector textil, el sector automotriz, el sector gráfico, el sector de las curtiembres, el sector plástico, el sector maderero, el sector de la construcción, el sector de alimentos y bebidas.

Esta reforma arancelaria se impuso debido a que el sector del cuero nacional y otros productos fueron afectados por el ingreso masivo de productos del extranjero y en el caso del sector de calzado por la entrada de zapatos de cuero sintético desde China. Esta reforma de acción inmediata era demasiado decisiva para la economía del Ecuador ya que su objetivo era de reducir la crisis y proteger este sector de calzado de cuero en el país de un tremenda

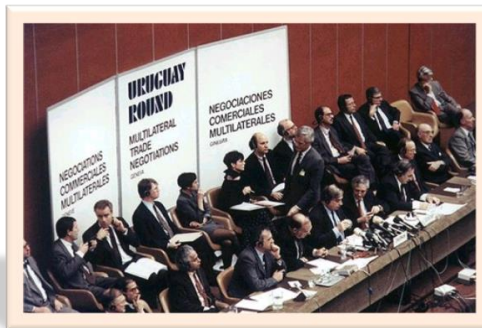
inestabilidad que podía traer un efectos negativos como la quiebra o hasta la desaparición del mismo sector; lo que ya se estaba dando en el año 2008, porque la diferencia de precios entre el cuero sintético y el natural es grande, lo que causaba una competencia inequitativa y desleal (La Tarde, 2013).

5.1.1.- Mano de Obra China a Bajo Costo

Las exportaciones a bajo costo desde China comenzó desde el año 2004 cuando la OMC levantó el sistema de cuotas que fue acordado por 123 países que participaron en las negociaciones comerciales de la Ronda Uruguay en 1995, por lo que le permitió a China tener el camino abierto para acaparar el mundo con sus productos baratos (BBC Mundo, 2004)

La OMC dice que la Ronda de Uruguay en 1995 duró siete años y medio, casi el doble del plazo previsto. Los acuerdos que se dieron en esta Ronda abarcaron la casi totalidad del comercio, desde los cepillos de dientes hasta las embarcaciones de recreo, desde los servicios bancarios hasta las telecomunicaciones, desde los genes del arroz silvestre hasta los tratamientos contra el SIDA; por lo que la organización como la mayor negociación comercial que haya existido jamás en la historia de la humanidad.

Gráfico #5.1: Ronda de Uruguay (1995)



Fuente: www.wto.org

Cuando se elimina este sistema de cuotas de importación que fue una herramienta utilizada por los países pequeños para proteger su industria nacional ya que obligaba a los grandes compradores como Estados Unidos y

Europa a repartir sus pedidos entre los pequeños países una determinada cantidad de bienes, lo que produce una liberación del comercio mundial.

En el 2004, China produce a los costos más bajos del mundo ya que poseen una mano de obra barata lo que le permite ser el mejor competidor en el mundo. Por ejemplo, más de 20 millones de chinos trabajan en el sector textil y lo hacen por salario bajísimos; debido a que China tomó la iniciativa de pagar bajos sueldos gracias a el exceso de mano de obra y por poseer el yuang como moneda oficial de china la cual es débil ante las otras monedas, esto hace que las exportaciones chinas sean mucho más baratas que las de sus competidores.

En BBC Mundo (2004) dice que los organismos internacionales calcularon que mientras que un obrero chino gana unos 45 centavos de dólar la hora es decir US\$73 al mes por 40 horas semanales de trabajo, un dominicano gana 64 centavos de dólar que representa US\$102 al mes y en México y Europa ganan cuatro y diez veces más.

En la actualidad, el exceso de mano de obra barata que fue uno de los pilares del crecimiento inminente de las últimas décadas, se está agotando. Según informa la Oficina Nacional de Estadísticas de China, la población económicamente activa (entre 16 y 60 años) disminuyó en casi cuatro millones de personas entre 2011 y 2012; esto ha influido en el incremento del costo laboral, debido a los aumentos salariales y a cambios en la migración interna china, que es clave en la estructura laboral (El Confidencial, 2013)

Desde el año 2008, el salario mínimo se ha aumentado en China en torno a un 20% anual. Por ejemplo, en la ciudad de Shenzhen, en el año 2008 el sueldo mínimo era de 850 yuanes (103 euros) pero en el 2013 el saldo aumento a 1.600 yuanes (195 euros).

El aumento de sueldo en varias ciudades de China ha hecho que muchas de las fábricas de producción masiva se hayan mudado a otras regiones asiáticas más baratas, como Vietman, Camboya Myanmar o

Bangladesh; sin embargo la estrategia consiste en mantener la mayor parte y la más importante de la producción en el gigante asiático y al mismo tiempo abrir fábricas en otras regiones cercanas a China para ahorrar los costes, diversificar la producción, seguir trabajando con mano de obra barata y así evitar cualquier inconveniente que pueda ocurrir en la República Popular de China. En Vietnam, los salarios no alcanzan ni la mitad de lo que se gana en China; en Bangladés, tres veces menos que en Vietnam.

Gráficos #5.2: Trabajadores de una Fábrica de Zapatos Ubicada en Lishui



Fuente y elaboración: www.elconfidencial.com

5.2.- Implementación de medida interna de restricción para proteger al sector del cuero ecuatoriano

El 16 de enero del 2009 se tomó la decisión de salvaguardar la Balanza de Pagos para la protección de varios sectores económico del país, uno de estos era el sector del cuero y manufacturas de cuero nacionales.

La decisión de aplicar una salvaguardia como medida de proteccionismo nacional fue dada entre el gobierno de Rafael Correa conjuntamente con los organismos responsables y relacionados con el Comercio Exterior del Ecuador como: El Ministerio de Industrias y Competitividad, el Consejo de Comercio

Exterior e Inversiones (COMEXI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, además la sesión fue realizada en la sala de sesiones del COMEXI.

La necesidad que tuvieron todos los involucrados a tomar esta decisión era la de restringir las importaciones para aplacar las secuelas de la crisis mundial, y sus efectos nocivos para la economía nacional.

Además escucharon la petición del gremio del calzado del Ecuador por lo tanto les puso como medida de salvaguardia de balanza de pagos un arancel de 10 dólares por cada par de zapatos, con validez por un año.

El primer artículo de la Resolución 466 COMEXI (2009) explica que se estableció en Ecuador fue una salvaguardia para reducir el déficit de la balanza de pagos; esto se lo realizará mediante la aplicación general y no discriminatoria a las importaciones provenientes de todos los países, incluyendo aquellos con los que Ecuador tiene acuerdos comerciales vigentes; esta medida se la realizará por el período de un año.

Esta salvaguardia tiene los siguientes términos: a) Aplicar un recargo ad-valorem 30 o 35% adicional al arancel vigente para 75 ítems arancelarios b) Aplicar un recargo específico para 255 productos y c) Establecer cuotas para limitar el valor de importación de cerca de 248 bienes.

Por otro lado, este acuerdo en el artículo cuarto enfatiza que se excluye la aplicación a la salvaguardia a las importaciones de los productos que se encuentran incluidos en este acuerdo cuando son importaciones por concepto de envíos de socorro, donaciones provenientes del exterior a entidades autorizadas para recibir dichas donaciones.

Esta es la razón principal que a través de aumento de la tasa arancelaria se quiere motivar a los productores y artesanos manufactureros del sector del calzado de cuero se desarrollen y sea un mercado más competitivo, aumentando la producción del Ecuador no solo para proveer al mercado nacional sino también para exportar artículos de alta calidad para que puedan

satisfacer las necesidades y exigencias de los países internacionales (Chávez, 2009).

Tabla #5.1: Subpartidas con Aplicación de un Recargo Arancelario Específico, adicional al Arancel Vigente por la Salvaguardia de la Balanza de Pagos

N°	Medida	NANDINA	Descripción	Recargo Arancelario US \$/par
SECTOR CALZADO				
1	Arancel específico 10 US \$ por par	6401100000	- Calzado con puntera metálica de protección	10
2	Arancel específico 10 US \$ por par	6401920000	-- Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	10
3	Arancel específico 10 US \$ por par	6401990000	-- Los demás	10
4	Arancel específico 10 US \$ por par	6402120000	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve)	10
5	Arancel específico 10 US \$ por par	6402190000	-- Los demás	10
6	Arancel específico 10 US \$ por par	6402200000	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijadas a la suela por tetones (espigas)	10
7	Arancel específico 10 US \$ por par	6402910000	-- Que cubran el tobillo	10
8	Arancel específico 10 US \$ por par	6402991000	--- Con puntera metálica de protección	10
9	Arancel específico 10 US \$ por par	6402999000	--- Los demás	10
10	Arancel específico 10 US \$ por par	6403120000	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve)	10
11	Arancel específico 10 US \$ por par	6403190000	-- Los demás	10
12	Arancel específico 10 US \$ por par	6403200000	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	10
13	Arancel específico 10 US \$ por par	6403400000	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	10
14	Arancel específico 10 US \$ por par	6403510000	-- Que cubran el tobillo	10
15	Arancel específico 10 US \$ por par	6403590000	-- Los demás	10
16	Arancel específico 10 US \$ por par	6403911000	- - - Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	10
17	Arancel específico 10 US \$ por par	6403919000	--- Los demás	10
18	Arancel específico 10 US \$ por par	6403991000	- - - Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	10
19	Arancel específico 10 US \$ por par	6403999000	--- Los demás	10
20	Arancel específico 10 US \$ por par	6404111000	--- Calzado de deporte	10
21	Arancel específico 10 US \$ por par	6404112000	- - - Calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	10
22	Arancel específico 10 US \$ por par	6404190000	-- Los demás	10
23	Arancel específico 10 US \$ por par	6404200000	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	10
24	Arancel específico 10 US \$ por par	6405100000	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado	10
25	Arancel específico 10 US \$ por par	6405200000	- Con la parte superior de materia textil	10
26	Arancel específico 10 US \$ por par	6405900000	- Los demás	10

Fuente y Elaboración: Centro de Investigaciones Económicas y de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

5.3.- Variaciones en las Importaciones del Sector de Cuero Ecuatoriano desde China

Son 26 partidas de la nomenclatura de aduana con referencia al calzado a que se les impuso la medida de la salvaguardia, de las cuales 21 partidas se importan desde China. En la Tabla #5.2 se observa como ha sido la variación de la importaciones por cada partida con el paso de los años entre el 2008 al 2012.

Tabla # 5.2: Total de Importaciones por Nandina (2008-2012)

Nandina	Descripción	2008		2009		2010		2011		2012	
		Tonelada	FOB	Tonelada	FOB	Tonelada	FOB	Tonelada	FOB	Tonelada	FOB
6401100000	CALZADO CON PUNTERA METÁLICA DE PROTECCIÓN QUE CUBRAN EL TOBILLO SIN CUBRIR LA RODILLA	4,76	\$ 32.540	4,83	\$ 36.340	0,35	\$ 5.600	1,89	\$ 23.750	0	\$ -
6402200000	CALZADO CON LA PARTE SUPERIOR DE TIRAS O BRIDAS FIJAS A LA SUELA POR TETONES	430,1	\$ 1.305.760	43,15	\$ 95.380	2,76	\$ 58.140	8,17	\$ 144.090	4,45	\$ 62.800
6402910000	QUE CUBRAN EL TOBILLO	345,17	\$ 2.228.560	37,21	\$ 2.604.400	28,67	\$ 3.414.200	60,62	\$ 7.819.900	48,27	\$ 7.373.100
6403200000	CALZADO CON SUELA DE CUERO NATURAL Y PARTE SUPERIOR DE TIRAS DE CUERO NATURAL O LOS DEMÁS	0,14	\$ 2.600	3,72	\$ 4.770	1,92	\$ 25.920	1,12	\$ 22.600	0	\$ -
6403400000	CALZADOS, CON PUNTERA METÁLICA DE PROTECCIÓN QUE CUBRAN EL TOBILLO	10,6	\$ 87.110	10,13	\$ 86.110	8,74	\$ 90.310	12,66	\$ 91.910	10,19	\$ 152.150
6404110000	CALZADO DE DEPORTE	321,61	\$ 924.240	24,59	\$ 97.810	28,68	\$ 211.940	22,92	\$ 257.190	25,28	\$ 467.960
6404120000	CALZADO DE TENIS, BALONCESTO, GIMNASIA, ENTRENAMIENTO Y	122,66	\$ 435.500	16,33	\$ 231.480	11,4	\$ 218.260	60,65	\$ 538.080	41,09	\$ 578.680
6404200000	CALZADO CON SUELA DE CUERO NATURAL O REGENERADO CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO NATURAL O REGENERADO	71,39	\$ 251.690	5,59	\$ 17.310	0	\$ -	0,05	\$ 1.120	3,59	\$ 24.330
6405100000	CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO NATURAL O REGENERADO	20,53	\$ 78.040	1,85	\$ 4.760	0,02	\$ 560	4,27	\$ 39.120	3,38	\$ 65.470
6405200000	CON LA PARTE SUPERIOR DE MATERIA TEXTIL	29,47	\$ 115.970	5,01	\$ 17.130	0	\$ -	0,83	\$ 20.840	0,36	\$ 11.170
	LOS DEMÁS	11,989	\$ 32.673.680	727	\$ 3.745.260	720	\$ 6.770.600	750	\$ 7.414.900	758	\$ 9.474.530
		1388,14	\$ 38.210.310	879,41	\$ 6.940.750	802,71	\$ 10.798.930	923,52	\$ 16.384.250	894,73	\$ 18.214.340

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

La imposición de la salvaguardia hizo que las importaciones disminuyeran en un gran porcentaje. El total de las importaciones de calzado en

el año 2008 de las 21 partidas fueron de \$ 32.673.680 y en el año 2009 fueron de \$3.745.260 la disminución del 82%, sin embargo en el año 2010 las importaciones fueron de \$10.798.930, con referente al año anterior el aumento fue mínimo.

Entre el año 2011 al 2012 las importaciones siguieron aumentado pero no de forma abismal. El año 2012 las importaciones fueron de \$18.214.340 mientras que el año 2011 fueron de \$16.384.250. Ver Gráfico #5.3.

Gráfico #5.3: Total de Importaciones de Calzado Anuales



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Las importaciones totales desde China siguen aumentando a través de los años. Sin embargo las importaciones de calzado en el año 2009, año de la

imposición de la salvaguardia, disminuyeron notablemente, pero al año siguiente siguieron aumentando. Esto se debe a que no han explotado aun al máximo este sector; aunque el Gobierno de Rafael Correa haya facilitado créditos para inversión en las MiPymes, estas no has sido aprovechado al limita y es por eso que aún existe la tendencia a comprar producto extranjero.

A continuación se procederá a analizar cuál es el porcentaje de representación de las importaciones de calzado de cuero antes y después de las salvaguardias.

Tabla #5.3: Total de Importaciones de China y Calzado de Cuero

	2008	2009	2010	2011	2012
Importaciones Totales de China	\$ 1.464.191.000,60	\$ 1.016.627.000,14	\$ 1.438.442.000,18	\$ 2.129.776.000,37	\$ 2.609.115.000,39
Importaciones de Calzado de Cuero	\$ 38.210.310	\$ 6.940.750	\$ 10.798.930	\$ 16.384.250	\$ 18.214.340
Otras Importaciones de China	\$ 1.425.980.691	\$ 1.009.686.250	\$ 1.427.643.070	\$ 2.113.391.750	\$ 2.590.900.660
% Otras Importaciones de China	97%	99%	99%	99%	99%
% Importaciones de Calzado de Cuero	3%	1%	1%	1%	1%
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	100'00%	100'00%	100'00%	100'00%	100'00%
de Cuero	3%	1%	1%	1%	1%
de Importaciones de Calzado					
China	83%	88%	88%	88%	88%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

En el año 2008 las importaciones calzado de cuero provenientes desde China representaba un 3%, Gráfico #5.4. Las importaciones en ese año fueron de \$1.464.191.000 y solo el sector de calzado de cuero importó \$38.210.310.

**Gráfico de #5.4: Representación del Calzado de Cuero Año 2008
sobre el Total de Importaciones**

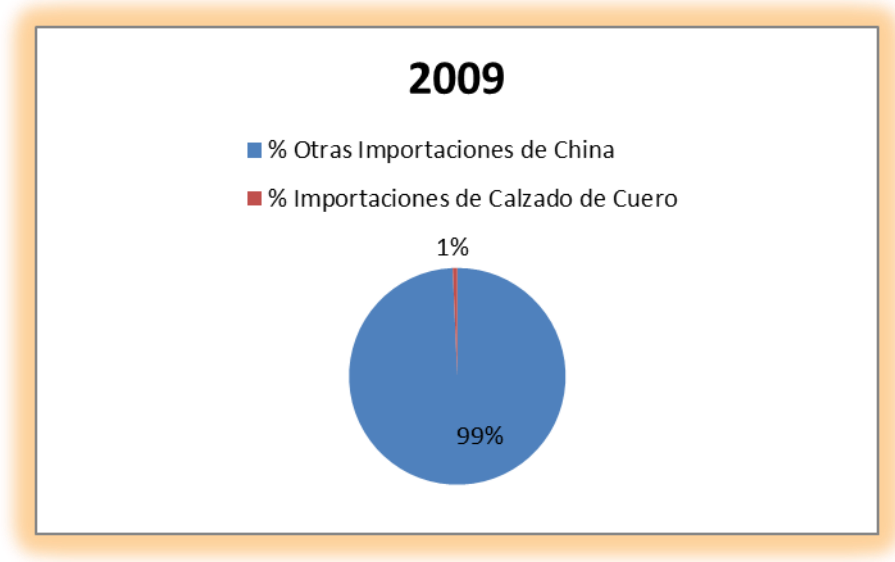


Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

En el año 2009, las importaciones totales fueron de \$1.016.627.000,14 a comparación al año anterior las importaciones disminuyeron; así mismo las importaciones del sector de calzado de cuero ya que fueron de \$6.940.750, lo que ahora representa el 1% del total de las importaciones. Gráfico # 5.5.

Gráfico de #5.5: Representación del Calzado de Cuero Año 2009 sobre el Total de Importaciones



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Al año siguiente 2010, Gráfico # 5.6, las importaciones totales volvieron a ser similares a las importaciones del año 2008. El sector de calzado de cuero importó \$1.438.442.000,18 lo que representa el 1% del total de las importaciones.

Gráfico de #5.6: Representación del Calzado de Cuero Año 2010 sobre el Total de Importaciones

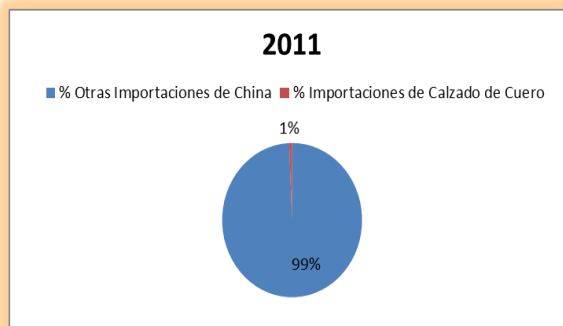


Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

En el año 2011, el total de las importaciones fueron de \$2.129.776.000,37 a comparación de 2008, las importaciones ha incrementado en un 45%. El sector de calzado de cuero sigue representando el 1% ya que las importaciones en este sector fueron de \$16.384.250, Gráfico #5.7.

Gráfico de #5.7: Representación del Calzado de Cuero Año 2011 sobre el Total de Importaciones



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

El total de las importaciones siguieron aumentando y en el año 2012 fueron de \$2.609.115.000,39; sin embargo aunque las importaciones hubiesen aumentado y así mismo las importaciones del sector del calzado de cuero aumentaron, este sector sigue representando el 1% de total de las importaciones, Gráfico #5.8.

Gráfico de #5.8: Representación del Calzado de Cuero Año 2012 sobre el Total de Importaciones



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

5.4.- Variaciones en el PIB de la Industria Manufacturera y la Producción del Calzado

El PIB del Ecuador ha ido aumentando con el transcurso de los años, a su vez también ha ido aumentando el PIB de la industria de las manufacturas que en todo los años han representado un promedio de 12% en cada año transcurrido desde el año 2008 al 2012; es decir que aunque el PIB total y el PIB de la Industria Manufacturera aumente, esta no ha podido a llegar a representar un porcentaje más alto para el PIB total. Ver Tabla #5.4.

Tabla #5.4: PIB del Ecuador (2007-2012)

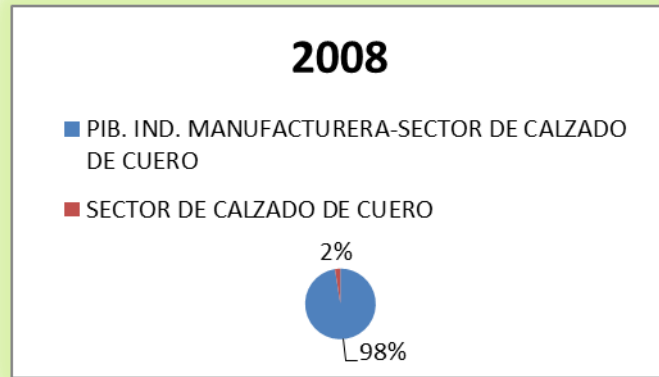
Fecha	PIB TOTAL	PIB INDUS. MANUF.	SECTOR CALZADO DE CUERO	% IND. MANU./ PIB TOTAL	% CALZ. CUERO/PIB IND. MANU.
2007	51.007.777	6.077.119	186.510	12%	3%
2008	54.250.408	6.634.572	165.700	12%	2%
2009	54.557.732	6.533.552	231.980	12%	4%
2010	56.168.864	6.711.664	289.975	12%	4%
2011	60.569.488	7.029.235	319.801	12%	5%
2012	63.672.625	7.389.025	331.400	12%	4%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Sin embargo el porcentaje de la representación del PIB del calzado de cuero sobre la industria manufacturera ha variado desde el año 2008 al 2012. En el año 2008 el PIB del sector del calzado de cuero era un 2% sobre el PIB de la Industria Manufacturera, ver Gráfico #5.9.

Gráfico #5.9: Representación del PIB Sector Calzado de Cuero sobre el PIB de la Industria de la Manufactura año 2008



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

En el año 2009, año que se impuso la salvaguardia por el Gobierno, el sector de calzado de cuero llegó a representar un 4% sobre el PIB de la Industria Manufacturera, ver Gráfico #5.10; en el año 2010 se mantuvo el porcentaje de representación del calzado de cuero sobre la industria manufacturera es decir que al mismo tiempo que aumentó la Industria Manufacturera aumentó el sector de calzado de cuero lo que hizo que se mantenga el 4%, ver Gráfico #5.11.

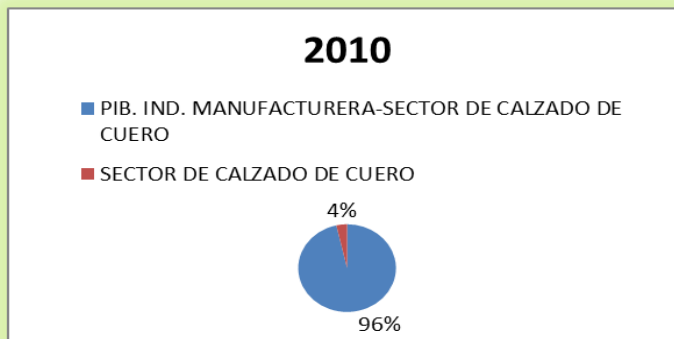
Gráfico #5.10: Representación del PIB Sector Calzado de Cuero sobre el PIB de la Industria de la Manufactura año 2009



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Gráfico #5.11: Representación del PIB Sector Calzado de Cuero sobre el PIB de la Industria de la Manufactura año 2010



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

En el año 2011, el sector de calzado de cuero sobre la Industria Manufacturera represento un 5%. Desde que se impuso la salvaguardia es lo

máximo que ha podido llegar a representar ya que en el 2012 volvió este sector a representar el 4%. Ver Gráfico #5.12 y #5.13.

Gráfico #5.12: Representación del PIB Sector Calzado de Cuero sobre el PIB de la Industria de la Manufactura año 2011



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Gráfico #5.13: Representación del PIB Sector Calzado de Cuero sobre el PIB de la Industria de la Manufactura año 2012



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

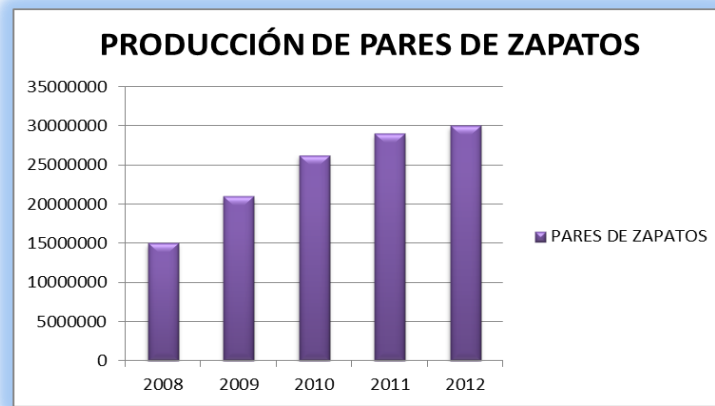
Por lo que observa el PIB del calzado de cuero sobre la Industria Manufacturera ha tenido una influencia beneficiosa desde la imposición de la salvaguardia que aunque la representación de la industria manufacturera se ha mantenido durante los años del 2008 al 2012; el sector del calzado de cuero ha aumentado ya que antes representaba el 2% y ahora representa entre un 4% al 5%.

5.5.- Variación de la Producción Nacional por Unidades de Pares de Zapatos

En el gráfico #5.14, se observa que la tendencia de la producción de pares de calzado anuales esta al alza. Del año 2008 al 2009 el incremento de producción de calzado es de 40%, lo que quiere decir que la salvaguardia ayudo a que la producción del calzado aumentara en un gran porcentaje. El siguiente año el 2010, la producción del calzado aumentó en un 25% más del año desde que se impuso la medida de restricción.

En el año 2011, la producción de calzado aumento a comparación del año 2010. La variación ha sido entre estos 2 periodos es del 10%, esto nos quiere decir que la producción aumenta pero ya no de la misma magnitud que ha venido creciendo y en el año 2012 solo aumentó en un 3% con referencia al año anterior, ver Tabla #6.4.

Gráfico #5.14: Variación de Producción de Pares de Calzado Anuales



Fuente: Cámara de Calzado Nacional (Caltu)

Elaboración: Autora

Tabla #5.5: Producción de Pares de Calzado Anuales

PRODUCCION NACIONAL DEL ECUADOR			
AÑO	PARES DE ZAPATOS	Variación	%
2008	15000000		
2009	21000000	6000000	40%
2010	26250000	5250000	25%

2011	29000000	2750000	10%
2012	30000000	1000000	3%

Fuente: Cámara de Calzado Nacional (Caltu)

Elaboración: Autora

5.6.- Variación de los Ingresos y Utilidades de Empresas Productoras y Comerciales de Calzado de Cuero en el Ecuador

En el Anexo #4 se encuentran el listado de las empresas comercializadoras de calzado en el Ecuador; sin embargo se tomará para el análisis 3 empresas, Tabla #5.6.

Tabla #5.6: Ingresos y Utilidades de Empresas Comercializadoras en Ecuador

Empresas	2011		2012		2013	
	Ingreso	Utilidad	Ingreso	Utilidad	Ingreso	Utilidad
PAYLESS SHOESOURCE ECUADOR CIA. LTDA.	38.083.380	3.325.735	40.429.039	8.174.486	44.918.558	8.471.020
BOTRIS CIA. LTDA.	3.490.837	68.025	4.362.289	337.196	5.430.087	358.31
CALZADO ANDINO, ANDICALZADO S. A.	1.724.346	3.968	2.278.542	21.672	2.606.145	41.045

Fuente: <http://www.ekosnegocios.com/empresas/RankingEcuador.aspx>

Elaboración: Autora

Tabla #5.7: Variación del Ingreso de las Empresas Comercializadoras en Ecuador (2011-2013)

	2012-2011	%	2013-2012	%
PAYLESS SHOESOURCE ECUADOR CIA. LTDA.	2.345.659	6%	4.489.519	11%
BOTRIS CIA. LTDA.	871.452	25%	1.067.798	24%
CALZADO ANDINO, ANDICALZADO S. A.	554.196	32%	327.603	14%

Fuente: <http://www.ekosnegocios.com/empresas/RankingEcuador.aspx>

Elaboración: Autora

En el portal Ekos Negocios emite un boletín anual del ranking empresarial anual en donde se puede encontrar toda la información de las empresas ecuatorianas. Ekos Negocios indica las 3 empresas comercializadoras de zapatos más relevantes en el Ecuador y estas son Payless Shoesource Ecuador Cia. Ltda., Botris Cia. Ltda. y Calzado Andino, ANDICALZADO S.A.

Los ingresos de las 3 empresas han sido variantes en los últimos años, por un lado Payless Shoesource Ecuador Cia. Ltda. ha aumentado del año 2012 un 6% con respecto al año 2011 y del año 2013 al año anterior tuvo un crecimiento hasta el 11%.

Por otro lado, Botris Cía. Ltda el incremento durante el 2011 al 2013 no ha sido muy relevante, ya que del 2012 al 2011 el incremento fue de 25% y al año siguiente fue de 24%; es decir que el ingreso disminuyó en 1%. Por último Calzado Andino, AndiCalzado S.A. los ingresos han disminuido ya que del 2012 con respecto al 2011 es de 32% y al año siguiente fue de 14%, ver Tabla #5.6 y #5.7.

Tabla #5.8: Ingresos y Utilidades de Empresas Productoras en Ecuador

Empresas	2011		2012		2013	
	Ingreso	Utilidad	Ingreso	Utilidad	Ingreso	Utilidad
INDUCALSA INDUSTRIA NACIONAL DE CALZADO S.A.	8.862.647	1.106.971	10.393.043	2.019.530	12.065.471	1.780.314
CALZACUERO C.A.	2.257.089	46.337	2.461.731	366.678	4.860.634	797.458
MILBOOTS CIA. LTDA.	2.305.298	137.11	2.527.217	62.319	2.434.025	112.976
WILBOOTS CIA. LTDA.	5.302.588	131.11	5.251.511	95.378	5.434.052	115.819
CALZACUERO C.A.	5.521.088	46.337	5.441.131	366.678	4.860.634	797.458

Fuente: <http://www.ekosnegocios.com/empresas/RankingEcuador.aspx>

Elaboración: Autora

Tabla #5.9: Variación del Ingreso de las Empresas Productoras en Ecuador (2011-2013)

	2012-2011	%	2013-2012	%
INDUCALSA INDUSTRIA NACIONAL DE CALZADO S.A.	1.530.396	17%	1.672.428	16%
CALZACUERO C.A.	204.642	9%	2.398.903	97%
MILBOOTS CIA. LTDA.	221.919	10%	-93.192	-4%

Fuente: <http://www.ekosnegocios.com/empresas/RankingEcuador.aspx>

Elaboración: Autora

En el sector de calzado de cuero las 3 empresas productoras más relevantes son Inducalsa Industria Nacional De Calzado S.A., Calzacuero C.A. y Milboots Cia. Ltda. Desde el año 2011 al 2013 ha tenido un crecimiento en cada una de las empresas.

El caso de Inducalsa Industria Nacional De Calzado S.A. la variación entre el ingreso del 2012 al 2011 es del 17% y del año 2013 al 2012 disminuyó 1% en los ingresos. Por otro lado la empresa Calzacuero C.A., los ingresos aumentaron en un 9% en el año 2012 a comparación del 2011 y en el año 2013 así mismo tuvieron un aumento significativo de un 97% en los ingresos comparándolo con el año 2012. Sin embargo la empresa Milboots no ha corrido con la misma suerte que las 2 empresas anteriores debido a que su incremento el año 2012 con respecto al 2011 es de solamente de 10% y del año 2013 al 2012 decreció en un 4%, ver Tabla #5.8 y #5.9.

Gráfico #5.15: Obrero Fabricando botas de Cuero



Fuente y Elaboración:

<http://www.eluniverso.com/noticias/2013/11/18/nota/1747506/calzado-local-crece-menos-e-importaciones-incrementan>

Con los datos que provee Ekos Negocios, se observa que los ingresos de las empresas comercializadoras de calzado son mayores que las empresas productoras por lo que se deduce que aunque la producción en el país se haya duplicado desde la imposición de la salvaguardia en el año 2009 se necesita trabajar y explotar este sector.

El Estado ecuatoriano, las empresas y negocios que pertenecen al sector de calzado de cuero no llegasen a explotar al máximo el sector, el decrecimiento va ser inminente ya que día a día la moda y tecnología evolucionan. Además como se observó en el capítulo anterior las importaciones desde China de calzado ha disminuido; sin embargo, en el mercado es notable que la presencia de calzado chino sigue existiendo pero en menos cantidad. Esto se debe al ingreso de producto asiático a través de Colombia y Perú, ya

que son países que no pagan arancel mixto al calzado por pertenecer a la Comunidad Andina, (Villavicencio, 2013)

5.7.- Beneficio Social del Sector del Calzado de Cuero en el Ecuador

La imposición de la salvaguardia en el año 2008 permitió que el sector de calzado del Ecuador creciera y promovió el desarrollo del producto y así aumentar las ventas en el sector. Esta evolución del sector hizo que en el año 2011 alcanzara a producir 28 millones de pares de zapatos y puestos a la venta a comparación de la cifra de producción en el año 2008, que fue de 15 millones de pares.

La presidenta de la CALTU, Lilia Villavicencio, enfatiza que así mismo como incremento la producción de número de pares producidos, aumentó el número de las plazas de trabajo, alcanzando a 100.000 en los años posteriores de la salvaguardia ya que en el año 2008 el sector de elaboración de calzado de cuero empleó a unas 80.000 personas de las cuales 29,2% fueron mujeres y 70,8% hombres; una ocupación tradicionalmente reservada para hombres que ahora abre las posibilidades que las mujeres incurran en este sector. Así mismo se incrementó el número de talleres, ya que en el 2008 eran 600 talleres y para el año 2012 hay 4.500.

Por otro lado casi un tercio de empleados en el sector son obreros calificados, 6,1% del total tienen nivel de tecnólogos, 12% poseen título profesional y 3,6% algún postgrado. Los obreros no calificados y los bachilleres representan el restante 50% de la fuerza laboral ocupada en el sector; por lo tanto los gremios y establecimiento gubernamentales tienen que invertir en capacitaciones para buscar un desarrollo más técnico y así potencializar y explotar más el sector de calzado del Ecuador.

5.8.- Manifestaciones en contra de la presencia y comercialización de productos Chinos en el Ecuador

Los artesanos zapateros y comerciantes de calzado nacional comenzaron las manifestaciones en contra del producto chino. La concentración se dio en la intersección avenida Quito y Aguirre en Guayaquil.

El objetivo de la marcha es exigir al Gobierno la aplicación de salvaguardias (protecciones) comerciales para proteger la industria nacional que confecciona el calzado en el Ecuador; además tomaron esta marcha como advertencia de lo que puede pasar si no se toma la medida que están solicitando caso contrario los artesanos y comerciantes se verán obligados a actuar como los indígenas, Leonardo Espinoza, presidente del Gremio Sociedad de Zapateros.

La manifestación se comenzó por desesperación a la entrada masiva del calzado chino, ya que es una situación grave ya que desde comenzó el boom del consumo del calzado chino afectó la economía de este sector; ya que antes de que fuera el boom de este producto cada taller creaba en promedio 40 pares a la semana, y en el año 2008 solo se llegaron a confeccionar entre tres y cuatro pares, afectando las ganancias de \$200 a \$30 ó \$40 a la semana en 5 años.

Una de las consecuencias de la competencia desigual entre el calzado chino y el calzado del ecuatoriano ha provocado el cierre de zapaterías y el despido del personal; debido al no hay los suficientes ingresos para generar plazas de trabajo por lo que se laboró en el año 2008 con dos personas y antes de este periodo se trabajó con seis; por lo que muchos talleres dejaron de confeccionar y se dedicaron a arreglar.

Leonardo Espinoza y Emilio Cedeño piensan que la tendencia de adquirir el calzado chino radica básicamente en el precio, mas no en la calidad. Los precios en que los comerciantes adquieren los pares de zapatos de \$4 por lo

que compran una docena en \$48; mientras que el producto nacional tiene un costo de \$20 y \$25 y se los comercializa entre \$35 y \$40.

Gráfico #5.16: No más Calzado Chino



Fuente y Elaboración: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-calzado-chino-levanta-el-avispero-230504.html>

5.9.- Estrategias para proteger a la producción Nacional

- Capacitación de las empresas y MiPymes sobre plan de negocios y estrategias de marketing
- Capacitación de diseño y tendencia de moda de calzado
- Capacitación de artesanos para obtener el título de mano de obra calificada
- Reducción de contaminación por parte de las curtiembres con respecto a los desechos de los químicos y residuos de cuero al momento del curtido
- Implementación de sistema de control de calidad (materia prima y producto final) y niveles de estándares del calzado de cuero ecuatoriano.
- Análisis constante de la demanda de calzado en el Ecuador para tener el respectivo aprovisionamiento de materia prima de calidad; para

abastecer la demanda nacional y además de poder exportar un producto óptimo.

- Implementación de sistema de información en las empresas y MiPymes para optimizar procesos de producción, facturación, logística y transporte, control de inventarios, etc...
- Facilidades de crédito por parte del Gobierno para incentivar la inversión de nuevos de negocios en el sector de calzado de cuero y compra o renovación de maquinarias que ayuden a optimizar tiempo de trabajo.

Gráfico #5.17: Calzado en el Ecuador



Fuente: http://commons.wikimedia.org/wiki/Atlas_of_Ecuador

Elaboración: Autora

CONCLUSIONES

1. La República Popular de China y la República del Ecuador ha establecido una relación de beneficio en donde ambos países ganen, estas relaciones se basan en el respeto absoluto, transparencia y diálogo; y se estableció la no intervención en los asuntos o problemas internos de ambos países

La relación comercial bilateral entre China y Ecuador busca atraer inversión del país asiático. La relación que existe entre ambos países tiene un gran potencial de crecimiento y con un mayor impacto a largo plazo, por los montos que pueden ingresar desde China más el plus de la transferencia de conocimiento y tecnología.

Los resultados de las exportaciones hacia China han ido incrementando, en la actualidad se exportan productos bajo 112 partidas arancelarias. Las exportaciones en el año 2012 fueron de \$391.697.000,64 y en el año 2007 eran de \$39.135.000,92 es decir que en año 2012 las exportaciones totales crecieron un 901% a comparación del año 2007.

En el 2012, las exportaciones hacia ese país fueron 46% de productos petroleros y el otro 54% fueron de productos petroleros como son la harina de Pescado, los desperdicios y desechos del cobre, los minerales de oro y el banano “cavendish valery”.

China por su parte exporta al Ecuador productos bajo 3,928 subpartidas aproximadamente. En el 2007 las importaciones fueron de \$ 1.023.089.000,77 y para el año 2012 las importaciones ascendieron a \$ 2.609.115.000,39; es decir que variación entre el año 2012 a comparación del 2007 fueron de 155%.

La diferencia entre las importaciones y exportaciones entre China y Ecuador es inminente lo que hace que la brecha de balanza comercial entre Ecuador y China sea negativa. En el año 2012 el déficit fue de -\$ 2.217.417.999,75.

2. Uno de los tipos de productos que ingresaron al país masivamente fue el calzado chino, desplazando al calzado ecuatoriano que es de 100% cuero, que es un material duradero y de excelente calidad, que no pierde sus propiedades de color y firmeza con el uso y el paso del tiempo; debido a la amplia gama de producción de cuero por la diversidad de ganado que se cría en el país. Existe suficiente experiencia en la producción de calzado, ya que la mayoría de las empresas (70%) tienen más de 10 años en el medio. Además, en la actualidad existen de asociaciones ecuatorianas para ayudar al crecimiento del calzado de cuero en el país para lograr una mayor producción.
3. El sector del calzado de cuero fue uno de los sectores más afectados por la entrada del calzado chino, ya que es un producto que ingresa al país a bajo costo, por ende el 30% de 74 negocios encuestados escogieron que el calzado chino es su mayor competidor en este mercado.
Por otro lado, los 23% de 200 consumidores encuestados tienen al calzado chino como preferencia al momento de realizar la compra de este producto; el 53% de los encuestados que escogieron el calzado chino como preferido al momento de comprar, lo hace por su bajo precio más no por la calidad. Sin embargo un 36% de los consumidores escogieron la opción de diversidad del diseño de

calzado y un 11% diversidad de colores toman la decisión de comprar el calzado chino.

Es decir que una de las falencias del sector es la falta de diversidad en los diseños y colores por no conocer las necesidades y preferencias de los consumidores, lo que hace que los usuarios tiendan a comprar calzado extranjeros.

4. La entrada de productos extranjeros, la falta de producción ecuatoriana, algunos sectores económicos incluido el sector de calzado de cuero; fueron uno de los motivos que hicieron que en el año 2009 el Gobierno Nacional precedido por el Econ. Rafael Correa, se impusiera la Resolución 466 del Consejo de Comercio Exterior E Inversiones (COMEXI) para reducir el déficit de la balanza de pagos.

El incremento de \$10 por cada par de calzado como medida de salvaguardia para contrarrestar la entrada masiva de calzado, en este caso calzado proveniente de la China, ayudó a proteger el sector del calzado de cuero ecuatoriano doblando la producción nacional y así mismo su participación en el PIB de la industria manufacturera que en el 2008 era de un 2% y en la actualidad fluctúa entre un 4% a un 5%, este resultado ayuda validar la hipótesis de la investigación.

5. La salvaguardia tuvo efecto inmediato durante el año y los años siguientes que se impuso la medida ya que en el año 2008 las importaciones calzado de cuero provenientes desde China representaba un 3% del total de las importaciones que fueron de \$1.464.191.000 y a partir del año 2009 al 2012 las importaciones de calzado disminuyeron en un 52% ya que en el 2012 las

importaciones de calzado chino fue de \$18.214.340 y representa el 1% de total de las importaciones.

La salvaguardia no solo ayudó a reducir las importaciones de calzado de china y aumentar el PIB del sector de calzado de cuero, también tuvo un efecto positivo en la recaudación del fisco, en este caso del IVA. Hasta el año 2010 a comparación del año 2008 el sector ha aumentado en su recaudación en 89% que es 1.800.460 más que hace 2 años anteriores.

6. La investigación de la salvaguardia impuesta en el año 2009 sirve como indicador de control el riesgo político para negociadores internacionales tanto gubernamentales como privados, debido a que puede conocer que cambios se han generado en la economía del Ecuador y en sector del calzado de cuero nacional; y así se lo podrá utilizar como base ante cualquier toma de decisiones en el caso de que llegase a existir otra crisis económica en cualquier otro sector económico del país.
7. En conclusión, una medida restrictiva como la salvaguardia ayuda a proteger y potenciar a los sectores perjudicados, por lo tanto la ventaja que deja la salvaguardia después del periodo de su aplicación debe ser aprovechada al máximo por los proveedores, comerciantes, consumidores, gremios, entre otras entidades que se relacionen al sector que se está desarrollando; los cuales deben de poner en práctica nuevas estrategias para mejorar el producto nacional, conocer preferencias y necesidades de consumidor, encontrar nuevos nichos, para así explotar en su totalidad al sector.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se dar a partir de esta investigación es estudiar las preferencias y necesidades de los consumidores con el fin de identificar las nuevas oportunidades para así contrarrestar el consumo del calzado extranjero que compiten con mejores precios y diseños.

Por otro lado se deber trabajar en conjunto el Gobierno, la Cámara Nacional del Calzado y los gremios, con el fin de tener mayor capacitación y apoyo para el mayor desarrollo en la producción de cuero; además de adquirir tecnología para aumentar la producción nacional y así dar mayor atención a la industria de calzado de cuero ya que es un sector que ayuda a generar nuevas fuentes de trabajo.

El aumento de un valor agregado del calzado ecuatoriano serviría para potenciar la imagen y marca de la producción nacional; así mismo diversificar los diseños de los productos y promover planes de marketing nacional e internacionalmente para obtener más ventaja entre los competidores.

Seguir con el monitoreo de balanza de pagos para ver su evolución y si llegase a necesitar nuevamente una medida restrictiva para proteger la producción nacional se debería implementar una salvaguardia ya que se tiene referencia que con el uso de esta medida se tiene resultados beneficiosos.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional del Ecuador. (1999). LEY DE COMPAÑIAS. Recuperado 4 de enero de 2014, a partir de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_comp.pdf

Banco Mundial. (2012). Indicadores del Desarrollo Mundial (China). *El Banco Mundial- Trabajamos por un mundo sin pobreza*. Recuperado 9 de octubre de 2013, a partir de http://datos.bancomundial.org/pais/china#cp_wdi

BBC Mundo. (2004). Made in China. Recuperado 12 de enero de 2014, a partir de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/barometro_economico/newsid_4047000/4047189.stm

BCE. (s. f.). Banco Central del Ecuador. Recuperado 28 de diciembre de 2013, a partir de <http://www.portal.bce.fin.ec/>

Blanco Álvarez, H. (2012). Análisis de datos cualitativos y Atlas. Ti: Una experiencia de Formación. *Revista Universitaria: Docencia Investigacion Innovación, Vol. 1*(No. 1), 103-114.

Blanco, M. (2013, julio 20). Industria del calzado se duplicó en cinco años. Recuperado a partir de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/industria-del-calzado-se-duplico-en-cinco-anos.html>

Bonilla Castro, E., & Rodríguez S, P. (2013). *Más allá del dilema de los métodos la investigación en ciencias sociales*. Bogotá: Universidad de los Andes. Recuperado a partir de <http://site.ebrary.com/id/10692669>

Chávez Baño, A. (2009). *La Incidencia de los productos provenientes de China*

en el Ecuador, dentro del sector de cuero y sus manufacturas en el periodo del 2002 AL 2007. Universidad Tecnológica Equinoccial, Quito, Ecuador. Recuperado a partir de http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/7101/1/38895_1.pdf

Chicaíza, E. (2011). Historia Del Calzado. Recuperado a partir de <http://www.slideshare.net/Dianaestefaniachicaiza/historia-del-calzado-estefana-chicaizapara-el-blog-10731540>

COMEXI. (2009). Resolución 466. *Consejo de Comercio Exterior E Inversiones.* Recuperado 16 de octubre de 2013, a partir de <http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/resolucion466.pdf>

Davis, N. (s. f.). Cómo limpiar cuero regenerado/eHow en Español. Recuperado 20 de enero de 2014, a partir de http://www.ehowenespanol.com/limpiar-cuero-regenerado-como_5561/

Diario Expreso. (2013, febrero 24). Al calzado ecuatoriano le cuesta ir a la moda. *Semana.* Recuperado a partir de <http://www.semana.ec/ediciones/2013/02/24/actualidad/actualidad/al-calzado-ecuatoriano-le-cuesta-ir-a-la-moda/>

Diario La Tarde. (2013, junio 21). Ecuador tiene más de 4.500 productores de calzado, que generan empleo para más de 100 mil personas. Recuperado 16 de octubre de 2013, a partir de <http://www.latarde.com.ec/2013/06/21/ecuador-tiene-mas-de-4-500-productores-de-calzado-que-generan-empleo-para-mas-de-100-mil-personas/>

Dornbusch, R., Fischer, S., & Startz, R. (2009). *Macroeconomía.* Madrid [etc.]: McGraw-Hill.

Ecuador-China | Embajada del Ecuador en la Republica Popular de China. (s. f.). Recuperado 5 de enero de 2014, a partir de <http://www.ecuadorenchina.org.ec/ecuador-china>

El Confidencial-El Diario de los Lectores Influyentes. (2013). ¿Quiere vender más barato? Apúntese al 'made in China+1. Recuperado 12 de enero de 2014, a partir de http://www.elconfidencial.com/mundo/2013-09-04/quiere-vender-mas-barato-apuntese-al-made-in-china-1_24465/

Embajada del Ecuador en la Republica Popular de China. (2013). Ecuador-China | Embajada del Ecuador en la Republica Popular de China. Recuperado 25 de diciembre de 2013, a partir de <http://www.ecuadorenchina.org.ec/ecuador-china>

Fernández Liria, C. (2008). *Educación ético-cívica, 4o. ESO*. Tres Cantos, Madrid: Akal.

FLACSO (Organization), & Ecuador. (2009). *Relaciones internacionales: los nuevos horizontes* (1a. ed.). Quito, Ecuador: FLACSO : Ministerio de Cultura.

Gascue, A. (2004). *Para entrar a la Publicidad del siglo XXI*. Montevideo. Recuperado a partir de http://books.google.com.ec/books?id=IRrOTzJd_BsC&pg=PA6&dq=foda+es+una+herramienta+empresas&hl=es-419&sa=X&ei=UQzTUunzGOnIsATHs4L4Cw&redir_esc=y#v=onepage&q=foda%20es%20una%20herramienta%20empresas&f=false

GATT. (1994). ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS.

Germillac, M. (s. f.). Curtiembre. Recuperado 20 de enero de 2014, a partir de http://www.revistavirtualpro.com/files/TIE04_200703.pdf

- Guix, J. (2005). Dimensionando los hechos: La Encuesta. *Revista de Calidad Asistencial, Vol 20*.
- Hernandez Mangones, G. (2006). *Diccionario de Economía* (Primera Edición.). Colombia.
- Hoy. (2013, mayo 27). Los ecuatorianos podrán usar zapatos hechos a su medida. *Diario Hoy*. Recuperado 16 de octubre de 2013, a partir de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/los-ecuatorianos-podran-usar-zapatos-hechos-a-su-medida-582083.html>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2013). Ecuador en Cifras | Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado 5 de enero de 2014, a partir de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/ecuador-en-cifras/>
- Isolve, M. (1998). *Cultura tecnológica. historia de la ciencia y la tecnología I I*. México, D.F: Limusa : Noriega Editores.
- Junta Nacional de Defensa del Artesano. (2010). LEY DE DEFENSA DEL ARTESANO. Recuperado a partir de http://www.jnda.gob.ec/pdf/LEY_DE_DEFENSA_DEL_ARTESANO.pdf
- La Cámara de Comercio de Guayaquil. (2012). Relacion comercial Ecuador - China. *La Cámara de Comercio de Guayaquil*. Recuperado 16 de octubre de 2013, a partir de <http://www.lacamara.org/website/images/boletines/informacion-comercial/relacion%20comercial%20ecuador%20-%20china.pdf>
- La República. (2013, agosto 5). Calzado, con los pies en el futuro | La República. Bogotá, Colombia. Recuperado a partir de http://www.larepublica.co/comercio-exterior/calzado-con-los-pies-en-el-futuro_46311

Lebrón Veiga, A. (2012). ECONOMÍA CHINA: PASADO, PRESENTE Y FUTURO. Recuperado 9 de octubre de 2013, a partir de <http://www.asiared.com/es/downloads2/m2-alberto-lebron.pdf>

LEGICOMEX. (2006, febrero). Calzado China. Recuperado 13 de marzo de 2014, a partir de <http://www.legiscomex.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/calzadoc hina.pdf>

Malhotra, N. K., & Ortiz Salinas, M. E. (2008). *Investigación de mercados*. México: Pearson Educación.

Manufactura. (2013, agosto 8). Efecto China: cae producción de calzado nacional - Industria - Manufactura.mx. Recuperado a partir de <http://www.manufactura.mx/industria/2013/08/08/efecto-china-cae-produccion-de-calzado-nacional>

Meller, P., Poniachick, D., & Zenteno, I. (2012). El Impacto de China en America Latina Desindustrializacion y no Diversificacion de Exportaciones. *CIEPLAN (CORPORACION DE ESTUDIOS PARA LATINOAMERICA)*. Recuperado 9 de octubre de 2013, a partir de http://www.cieplan.org/media/publicaciones/archivos/317/Paper_El_Impacto_de_China_en_America_Latina_Desindustrializacion_y_no_Diversificacion_de_Exportaciones.pdf

Mendez Pampín, R. (2007). *Producción limpia en la industria de curtiembre*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.

Ministerio de Industrias Y Productividad. (2013, febrero 25). Ecuador: modelo a seguir en el crecimiento del sector cuero y calzado | Ministerio de Industrias y Productividad. Recuperado 21 de enero de 2014, a partir de <http://www.industrias.gob.ec/ecuador-modelo-a-seguir-en-el-crecimiento->

del-sector-cuero-y-calzado/

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. (2010). CHINA ES EL MERCADO EN EL QUE QUEREMOS ESTAR. *Boletín Electrónico Ecuador Actual*. Recuperado a partir de http://www.mmrree.gob.ec/ecuador_actual/bol023.asp

OMC. (2013). ¿Qué es la OMC? *Organización Mundial del Comercio*. Recuperado 16 de octubre de 2013, a partir de OMC

Parkin, M. (2004). *Economía*. México, D.F.: Pearson/Educación.

PISIE. (s. f.-a). INTERNATIONAL POLYTECHNIC FOR THE INDUSTRIAL AND ECONOMICAL DEVELOPMENT. Recuperado 6 de marzo de 2014, a partir de <http://www.pisie.it/site/>

PISIE. (s. f.-b). WorldFootwear Benchmarking-PROEXPORT COLOMBIA. Recuperado 13 de marzo de 2014, a partir de http://www.colombiatrader.com.co/sites/default/files/benchmarking_trends.pdf

Producción de calzado en el Ecuador se incrementó un 100% -RTU Noticias. (2013). Recuperado a partir de http://www.youtube.com/watch?v=67NWFk55z_A

ProEcuador. (2013). Cuero y Textiles. *Pro Ecuador -Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones*. Recuperado a partir de <http://www.proecuador.gob.ec/exportadores/sectores/cuero-y-textiles/>

Sandoval, H., Mendez, S., Gonzalez, C., & Hernandez, A. (2012). Investigación sobre las características y funcionalidades de herramientas de software estadístico cuantitativo y cualitativo. Recuperado a partir de <http://www.slideshare.net/antoniohdzz/investigacion-de-software>

- Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI). (2013). IVA. Recuperado 5 de enero de 2014, a partir de <http://www.sri.gob.ec/web/10138/102>
- Servicios de Rentas Internas (SRI). (2013). Tipos de Empresas. *Servicios de Rentas Internas (SRI)*. Recuperado 4 de enero de 2014, a partir de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/32@public>
- Spiegel, M. R., Stephens, L. J., & Gómez Castillo, R. (2009). *Estadística*. México DF [etc.]: McGraw-Hill Interamericana.
- Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica* (Cuarta Edición.). Limusa, México: Limusa : Noriega Editores.
- Villavicencio, L. (2012). PYMES como eje central de la cadena productiva en el Ecuador. Recuperado a partir de <http://segib.org/actividades/files/2012/10/Lilia-Villavicencio.pdf>
- Villavicencio, L. (2013a, julio 20). Industria del calzado se duplicó en cinco años. Recuperado a partir de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/industria-del-calzado-se-duplico-en-cinco-anos.html>
- Villavicencio, L. (2013b, noviembre 18). Industria local del calzado crece menos y se incrementan las importaciones - Economía - Noticias | El Universo. Guayaquil. Recuperado a partir de <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/11/18/nota/1747506/calzado-local-crece-menos-e-importaciones-incrementan>
- Viteri, E., & Albuja, C. (2013, mayo). *ANÁLISIS Y PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DE CUERO EN EL CANTON COTACACHI.pdf*. Universidad Internacional Del Ecuador, Quito, Ecuador. Recuperado a partir de

<http://dspace.internacional.edu.ec:8080/jspui/bitstream/123456789/91/1/AN%C3%81LISIS%20Y%20PROPUESTA%20DE%20FORTALECIMIENTO%20EMPRESARIAL%20EN%20EL%20SECTOR%20DE%20LA%20INDUSTRIA%20DEL%20CALZADO%20DE%20CUERO%20EN%20EL%20CANTON%20COTACACHI.pdf>

ANEXOS

Anexo #1: Exportación por Productos de Ecuador a China Enero – Octubre 2013 (Toneladas y miles de dólares)

PAIS	SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	TONELADAS	FOB - DOLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
CHINA	2709000000	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	455.070,84	305.671,09	60,48
	2301201100	Harina de pescado	32.233,59	53.715,36	10,63
	7404000000	Desperdicios y desechos, de cobre.	5.651,82	34.303,97	6,79
	306179900	Los demás	2.955,28	24.432,36	4,83
	2616901000	Minerales de oro y sus concentrados	27.612,15	11.449,59	2,27
	803901100	Tipo "cavendishvale ry"	24.541,00	10.399,12	2,06
	4407220000	Virola, imbuia y balsa	2.615,77	9.666,05	1,91

	306160000	Camarones y langostinos y demás decápodos	1.015,57	8.219,42	1,63
	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados.	4.456,63	7.515,92	1,49
	3915900000	De los demás plásticos	12.683,18	6.956,81	1,38
	1801001900	Los demás	2.450,95	6.020,72	1,19
	7602000000	Desperdicios y desechos, de aluminio.	3.829,42	5.555,57	1,10
		Otros	11.933,44	21.476,35	4,25
		TOTAL	587.049,64	505.382,33	100,00

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Anexo #2: Importaciones desde China a Ecuador 2012

(Miles de Dólares)

NANDINA	FOB	%
ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO.	180.100,78	46%
DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE COBRE.	44.118,43	11%
CAMARONES	42.911,68	11%
CON UN CONTENIDO DE GRASA SUPERIOR A 2% EN PESO	38.844,23	10%
TIPO «CAVENDISH VALERY»	17.894,76	5%
LOS DEMÁS	15.762,23	4%
VIOLA, IMBUIA Y Balsa	11.736,22	3%
MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	9.509,10	2%
DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ALUMINIO.	7.831,21	2%
DE LOS DEMÁS PLÁSTICOS	7.297,10	2%
OTROS	15.691,90	4%
TOTAL	391.697,64	100%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

**Anexo #3: Porcentaje de Importaciones por País y Producto (Enero 2008-
Octubre 2013)(Toneladas y miles de dólares)**

Subpartida Nandina	Nandina	País	Tonela das	Fob - dolar	Cif - dolar	% / TotalF ob - Dolar
640420000 0	Calzado con suela de cuero natural o regenera do	Panamá	24.65	307.80	320.27	36.53
		China	80.60	294.44	335.58	34.94
		estados unidos	16.31	169.03	182.70	20.06
		Suiza	0.29	12.09	12.65	1.44
		Hong Kong	0.29	10.98	12.55	1.31
		Chile	1.05	10.08	10.96	1.20
		España	0.06	9.90	10.81	1.18
		Brasil	0.21	6.97	7.70	0.83
		Francia	0.29	6.34	8.96	0.76
		Italia	0.06	6.17	6.84	0.74
		Perú	0.06	3.30	3.86	0.40
		Colombia	0.04	2.71	2.74	0.33
		Bélgica	0.01	1.09	1.11	0.13
		Emiratos árabes unidos	0.52	0.92	1.05	0.11
		Alemania	0.06	0.53	0.54	0.07
		Argentina	0.01	0.37	0.40	0.05
Canadá	0.07	0.08	0.12	0.01		
Total general:			124.51	842.74	918.76	100.00

640320000 0	calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural qu	Panamá	51.40	1,295.99	1,324.16	62.51
		estados unidos	23.27	389.31	407.28	18.78
		Brasil	8.67	207.65	219.95	10.02
		China	7.96	80.52	85.62	3.89
		España	1.17	32.59	41.30	1.58
		zona franca de ecuador	0.99	24.55	24.71	1.19
		Colombia	0.24	15.35	16.02	0.74
		Portugal	0.18	10.51	11.33	0.51
		reino unido	0.30	8.75	9.01	0.43
		Hong kong	0.30	4.76	4.88	0.23
		Italia	0.08	1.98	2.16	0.10
		Grecia	0.06	0.99	1.68	0.05
		Argentina	0.01	0.60	0.62	0.03
		Costa rica	0.06	0.08	0.12	0.01
		Perú	0.01	0.01	0.01	0.01
Total general:			94.64	2,073.58	2,148.78	100.00
640510000 0	con la parte superior de cuero natural o regenerado	Panamá	91.59	2,929.47	2,992.06	64.45
		Estados Unidos	23.02	590.10	620.75	12.99
		Taiwán	11.84	263.19	272.08	5.79
		Perú	12.59	228.00	230.28	5.02
		China	30.57	204.81	224.97	4.51

		Hong Kong	3.20	100.70	104.51	2.22
		España	1.52	74.49	86.75	1.64
		Colombia	1.43	59.57	60.66	1.32
		Francia	0.56	29.82	35.23	0.66
		Chile	6.12	22.58	24.45	0.50
		Brasil	0.63	20.55	22.98	0.46
		Alemania	0.14	11.89	13.37	0.27
		Italia	0.21	5.54	5.95	0.13
		Argentina	0.07	3.58	3.85	0.08
		Eslovenia	0.10	1.50	1.54	0.04
		Costa rica	0.05	0.06	0.09	0.01
		Portugal	0.01	0.02	0.02	0.01
Total general:			183.57	4,545.81	4,699.45	100.00
420231000 0	con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	Estados unidos	52.31	2,578.46	2,713.14	52.38
		Alemania	3.87	735.31	771.23	14.94
		Colombia	8.58	539.33	556.30	10.96
		Panamá	16.60	273.61	284.72	5.56
		España	2.43	258.25	277.65	5.25
		China	38.22	193.92	208.37	3.94
		Perú	6.80	133.04	136.11	2.71
		Italia	0.46	74.27	79.38	1.51
		Francia	0.22	27.95	31.06	0.57
		México	0.82	22.74	23.01	0.47

		Bélgica	0.18	17.23	17.89	0.35
		Holanda(país es bajos)	0.20	17.00	17.32	0.35
		reino unido	0.06	14.34	15.02	0.30
		Hong Kong	3.57	10.42	12.48	0.22
		Suiza	0.10	9.53	10.45	0.20
		Argentina	0.07	3.72	4.04	0.08
		Chile	0.65	3.62	3.99	0.08
		Taiwán (Formosa)	0.59	2.95	3.06	0.06
		Brasil	0.18	2.54	2.80	0.06
		Portugal	0.02	1.94	2.12	0.04
		Austria	0.02	0.78	0.95	0.02
		Uruguay	0.01	0.62	0.65	0.02
		India	0.06	0.60	1.17	0.02
		Dinamarca	0.00	0.25	0.26	0.01
		Tailandia	0.01	0.23	0.26	0.01
		Emiratos árabes unidos	0.03	0.20	0.56	0.01
Total general:			135.94	4,922.75	5,173.85	100.00

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Anexo #4: Importadores de Calzado del Ecuador

Nombre Importador
BotrisCia.Ltda.
Dorcuper S.A.
Ecuageneralcorp S.A.
Importadora R & M Y Compañía
KhamisMasso Haifa
Macromoda S.A.
Ordoñez Carvajal Fabricio Reinaldo
Paulitec S.A.
Rosas Lara Miguel Elicio
Salazar Lopez Antonio Kignan
Santos OrbetiRuben Alfredo
Silva RecaldeMaria Augusta Belen
Tapia JarrinRaul Oswaldo
TextilcardizCia. Ltda.
Vargas Ganán Leonor Marlene
Vela PeñAloza Luis Vladimir
Villavicencio Solis Grace Mariana

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Anexo #5: Acuerdo Sobre Salvaguardias

Los Miembros,

Teniendo presente el objetivo general de los Miembros de mejorar y fortalecer el sistema de comercio internacional basado en el GATT de 1994;

Reconociendo la necesidad de aclarar y reforzar las disciplinas del GATT de 1994, y concretamente las de su artículo XIX (Medidas de urgencia sobre la importación de productos determinados), de restablecer el control multilateral sobre las salvaguardias y de suprimir las medidas que escapen a tal control;

Reconociendo la importancia del reajuste estructural y la necesidad de potenciar la competencia en los mercados internacionales en lugar de limitarla;
y

Reconociendo además que, a estos efectos, se requiere un acuerdo global, aplicable a todos los Miembros y basado en los principios fundamentales del GATT de 1994;

Convienen en lo siguiente:

Artículo 1

Disposiciones generales

El presente Acuerdo establece normas para la aplicación de medidas de salvaguardia, entendiéndose por éstas las medidas previstas en el artículo XIX del GATT de 1994.

Artículo 2

Condiciones

1. Un Miembro¹ sólo podrá aplicar una medida de salvaguardia a un producto si dicho Miembro ha determinado, con arreglo a las disposiciones enunciadas infra, que las importaciones de ese producto en su territorio han aumentado en tal cantidad, en términos absolutos o en relación con la producción nacional, y se realizan en condiciones tales que causan o amenazan causar un daño grave a la rama de producción nacional que produce productos similares o directamente competidores.
2. Las medidas de salvaguardia se aplicarán al producto importado independientemente de la fuente de donde proceda.

Artículo 3

Investigación

1. Un Miembro sólo podrá aplicar una medida de salvaguardia después de una investigación realizada por las autoridades competentes de ese Miembro con arreglo a un procedimiento previamente establecido y hecho público en

¹ Una unión aduanera podrá aplicar una medida de salvaguardia como entidad única o en nombre de un Estado miembro. Cuando una unión aduanera aplique una medida de salvaguardia como entidad única, todos los requisitos para la determinación de la existencia o amenaza de daño grave de conformidad con el presente Acuerdo se basarán en las condiciones existentes en la unión aduanera considerada en su conjunto. Cuando se aplique una medida de salvaguardia en nombre de un Estado miembro, todos los requisitos para la determinación de la existencia o amenaza de daño grave se basarán en las condiciones existentes en ese Estado miembro y la medida se limitará a éste. Ninguna disposición del presente Acuerdo prejuzga la interpretación de la relación que existe entre el artículo XIX y el párrafo 8 del artículo XXIV del GATT de 1994.

consonancia con el artículo X del GATT de 1994. Dicha investigación comportará un aviso público razonable a todas las partes interesadas, así como audiencias públicas u otros medios apropiados en que los importadores, exportadores y demás partes interesadas puedan presentar pruebas y exponer sus opiniones y tengan la oportunidad de responder a las comunicaciones de otras partes y de presentar sus opiniones, entre otras cosas, sobre si la aplicación de la medida de salvaguardia sería o no de interés público. Las autoridades competentes publicarán un informe en el que se enuncien las constataciones y las conclusiones fundamentadas a que hayan llegado sobre todas las cuestiones pertinentes de hecho y de derecho.

2. Toda información que, por su naturaleza, sea confidencial, o que se facilite con carácter confidencial, será, previa justificación al respecto, tratada como tal por las autoridades competentes. Dicha información no será revelada sin autorización de la parte que la haya presentado. A las partes que proporcionen información confidencial podrá pedírseles que suministren resúmenes no confidenciales de la misma o, si señalan que dicha información no puede ser resumida, que expongan las razones por las cuales no es posible presentar un resumen. Sin embargo, si las autoridades competentes concluyen que una petición de que se considere confidencial una información no está justificada, y si la parte interesada no quiere hacerla pública ni autorizar su divulgación en términos generales o resumidos, las autoridades podrán no tener en cuenta esa información, a menos que se les demuestre de manera convincente, de fuente apropiada, que la información es exacta.

Artículo 4

Determinación de la existencia de daño grave o de amenaza de daño grave

1. A los efectos del presente Acuerdo:

- a) se entenderá por "daño grave" un menoscabo general significativo de la situación de una rama de producción nacional;
- b) se entenderá por "amenaza de daño grave" la clara inminencia de un daño grave, de conformidad con las disposiciones del párrafo 2. La determinación de la existencia de una amenaza de daño grave se basará en hechos y no simplemente en alegaciones, conjeturas o posibilidades remotas;
y
- c) para determinar la existencia de daño o de amenaza de daño, se entenderá por "rama de producción nacional" el conjunto de los productores de los productos similares o directamente competidores que operen dentro del territorio de un Miembro o aquellos cuya producción conjunta de productos similares o directamente competidores constituya una proporción importante de la producción nacional total de esos productos.

2. a) En la investigación para determinar si el aumento de las importaciones ha causado o amenaza causar un daño grave a una rama de producción nacional a tenor del presente Acuerdo, las autoridades competentes evaluarán todos los factores pertinentes de carácter objetivo y cuantificable que tengan relación con la situación de esa rama de producción, en particular el ritmo y la cuantía del aumento de las importaciones del producto de que se trate en términos absolutos y relativos, la parte del mercado interno absorbida por las importaciones en aumento, los cambios en el nivel de ventas, la producción, la productividad, la utilización de la capacidad, las ganancias y pérdidas y el empleo.

b) No se efectuará la determinación a que se refiere el apartado a) del presente párrafo a menos que la investigación demuestre, sobre la base de

pruebas objetivas, la existencia de una relación de causalidad entre el aumento de las importaciones del producto de que se trate y el daño grave o la amenaza de daño grave. Cuando haya otros factores, distintos del aumento de las importaciones, que al mismo tiempo causen daño a la rama de producción nacional, este daño no se atribuirá al aumento de las importaciones.

c) Las autoridades competentes publicarán con prontitud, de conformidad con las disposiciones del artículo 3, un análisis detallado del caso objeto de investigación, acompañado de una demostración de la pertinencia de los factores examinados.

Artículo 5

Aplicación de medidas de salvaguardia

1. Un Miembro sólo aplicará medidas de salvaguardia en la medida necesaria para prevenir o reparar el daño grave y facilitar el reajuste. Si se utiliza una restricción cuantitativa, esta medida no reducirá la cuantía de las importaciones por debajo del nivel de un período reciente, que será el promedio de las importaciones realizadas en los tres últimos años representativos sobre los cuales se disponga de estadísticas, a menos que se dé una justificación clara de la necesidad de fijar un nivel diferente para prevenir o reparar el daño grave. Los Miembros deberán elegir las medidas más adecuadas para el logro de estos objetivos.

2. a) En los casos en que se distribuya un contingente entre países proveedores, el Miembro que aplique las restricciones podrá tratar de llegar a un acuerdo con respecto a la distribución de las partes del contingente con los demás Miembros que tengan un interés sustancial en el suministro del producto

de que se trate. En los casos en que este método no sea razonablemente viable, el Miembro interesado asignará a los Miembros que tengan un interés sustancial en el suministro del producto partes basadas en las proporciones de la cantidad o el valor totales de las importaciones del producto suministradas por dichos Miembros durante un período representativo anterior, teniendo debidamente en cuenta los factores especiales que puedan haber afectado o estar afectando al comercio de ese producto.

b) Un Miembro podrá apartarse de lo dispuesto en el apartado a) del presente párrafo a condición de que celebre consultas con arreglo al párrafo 3 del artículo 12 bajo los auspicios del Comité de Salvaguardias establecido en virtud del párrafo 1 del artículo 13 y de que presente al Comité una demostración clara de que i) las importaciones procedentes de ciertos Miembros han aumentado en un porcentaje desproporcionado en relación con el incremento total de las importaciones del producto considerado en el período representativo, ii) los motivos para apartarse de lo dispuesto en el apartado a) están justificados, y iii) las condiciones en que esto se ha hecho son equitativas para todos los proveedores del producto en cuestión. La duración de cualquier medida de esa índole no se prolongará más allá del período inicial previsto en el párrafo 1 del artículo 7. No estará permitido apartarse de las disposiciones mencionadas supra en el caso de amenaza de daño grave.

Artículo 6

Medidas de salvaguardia provisionales

En circunstancias críticas, en las que cualquier demora entrañaría un perjuicio difícilmente reparable, un Miembro podrá adoptar una medida de salvaguardia provisional en virtud de una determinación preliminar de la existencia de pruebas claras de que el aumento de las importaciones ha

causado o amenaza causar un daño grave. La duración de la medida provisional no excederá de 200 días, y durante ese período se cumplirán las prescripciones pertinentes de los artículos 2 a 7 y 12. Las medidas de esa índole deberán adoptar la forma de incrementos de los aranceles, que se reembolsarán con prontitud si en la investigación posterior a que se refiere el párrafo 2 del artículo 4 no se determina que el aumento de las importaciones ha causado o amenazado causar un daño grave a una rama de producción nacional. Se computará como parte del período inicial y de las prórrogas del mismo a que se hace referencia en los párrafos 1, 2 y 3 del artículo 7 la duración de esas medidas provisionales.

Artículo 7

Duración y examen de las medidas de salvaguardia

1. Un Miembro aplicará medidas de salvaguardia únicamente durante el período que sea necesario para prevenir o reparar el daño grave y facilitar el reajuste. Ese período no excederá de cuatro años, a menos que se prorrogue de conformidad con el párrafo 2.
2. Podrá prorrogarse el período mencionado en el párrafo 1 a condición de que las autoridades competentes del Miembro importador hayan determinado, de conformidad con los procedimientos establecidos en los artículos 2, 3, 4 y 5, que la medida de salvaguardia sigue siendo necesaria para prevenir o reparar el daño grave y que hay pruebas de que la rama de producción está en proceso de reajuste, y a condición de que se observen las disposiciones pertinentes de los artículos 8 y 12.

3. El período total de aplicación de una medida de salvaguardia, con inclusión del período de aplicación de cualquier medida provisional, del período de aplicación inicial y de toda prórroga del mismo, no excederá de ocho años.

4. A fin de facilitar el reajuste en una situación en que la duración prevista de una medida de salvaguardia notificada de conformidad con las disposiciones del párrafo 1 del artículo 12 sea superior a un año, el Miembro que aplique la medida la liberalizará progresivamente, a intervalos regulares, durante el período de aplicación. Si la duración de la medida excede de tres años, el Miembro que la aplique examinará la situación a más tardar al promediar el período de aplicación de la misma y, si procede, revocará la medida o acelerará el ritmo de la liberalización. Las medidas prorrogadas de conformidad con el párrafo 2 no serán más restrictivas que al final del período inicial, y se deberá proseguir su liberalización.

5. No volverá a aplicarse ninguna medida de salvaguardia a la importación de un producto que haya estado sujeto a una medida de esa índole, adoptada después de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC, hasta que transcurra un período igual a aquel durante el cual se haya aplicado anteriormente tal medida, a condición de que el período de no aplicación sea como mínimo de dos años.

6. No obstante lo dispuesto en el párrafo 5, podrá volver a aplicarse a la importación de un producto una medida de salvaguardia cuya duración sea de 180 días o menos, cuando:

- a) haya transcurrido un año como mínimo desde la fecha de introducción de una medida de salvaguardia relativa a la importación de ese producto; y

b) no se haya aplicado tal medida de salvaguardia al mismo producto más de dos veces en el período de cinco años inmediatamente anterior a la fecha de introducción de la medida.

Artículo 8

Nivel de las concesiones y otras obligaciones

1. Todo Miembro que se proponga aplicar o trate de prorrogar una medida de salvaguardia procurará, de conformidad con las disposiciones del párrafo 3 del artículo 12, mantener un nivel de concesiones y otras obligaciones sustancialmente equivalente al existente en virtud del GATT de 1994 entre él y los Miembros exportadores que se verían afectados por tal medida. Para conseguir este objetivo, los Miembros interesados podrán acordar cualquier medio adecuado de compensación comercial de los efectos desfavorables de la medida sobre su comercio.

2. Si en las consultas que se celebren con arreglo al párrafo 3 del artículo 12 no se llega a un acuerdo en un plazo de 30 días, los Miembros exportadores afectados podrán, a más tardar 90 días después de que se haya puesto en aplicación la medida, suspender, al expirar un plazo de 30 días contado a partir de la fecha en que el Consejo del Comercio de Mercancías haya recibido aviso por escrito de tal suspensión, la aplicación, al comercio del Miembro que aplique la medida de salvaguardia, de concesiones u otras obligaciones sustancialmente equivalentes resultantes del GATT de 1994, cuya suspensión no desapruere el Consejo del Comercio de Mercancías.

3. No se ejercerá el derecho de suspensión a que se hace referencia en el párrafo 2 durante los tres primeros años de vigencia de una medida de salvaguardia, a condición de que la medida de salvaguardia haya sido adoptada como resultado de un aumento en términos absolutos de las importaciones y de que tal medida se conforme a las disposiciones del presente Acuerdo.

Artículo 9

Países en desarrollo Miembros

1. No se aplicarán medidas de salvaguardia contra un producto originario de un país en desarrollo Miembro cuando la parte que corresponda a éste en las importaciones realizadas por el Miembro importador del producto considerado no exceda del 3 por ciento, a condición de que los países en desarrollo Miembros con una participación en las importaciones menor del 3 por ciento no representen en conjunto más del 9 por ciento de las importaciones totales del producto en cuestión.²

2. Todo país en desarrollo Miembro tendrá derecho a prorrogar el período de aplicación de una medida de salvaguardia por un plazo de hasta dos años más allá del período máximo establecido en el párrafo 3 del artículo 7. No obstante lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 7, un país en desarrollo Miembro tendrá derecho a volver a aplicar una medida de salvaguardia a la importación de un producto que haya estado sujeto a una medida de esa índole, adoptada después de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC, después de un período igual a la mitad de aquel durante el cual se haya

² Todo Miembro notificará inmediatamente al Comité de Salvaguardias las medidas que adopte al amparo del párrafo 1 del artículo 9.

aplicado anteriormente tal medida, a condición de que el período de no aplicación sea como mínimo de dos años.

Artículo 10

Medidas ya vigentes al amparo del artículo XIX

Los Miembros pondrán fin a todas las medidas de salvaguardia adoptadas al amparo del artículo XIX del GATT de 1947 que estén vigentes en la fecha de entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC a más tardar ocho años después de la fecha en que se hayan aplicado por primera vez o cinco años después de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC, si este plazo expirase después.

Artículo 11

Prohibición y eliminación de determinadas medidas

1. a) Ningún Miembro adoptará ni tratará de adoptar medidas de urgencia sobre la importación de productos determinados a tenor de lo dispuesto en el artículo XIX del GATT de 1947 a menos que tales medidas sean conformes a las disposiciones de dicho artículo aplicadas de conformidad con el presente Acuerdo

b) Además, ningún Miembro tratará de adoptar, adoptará ni mantendrá limitaciones voluntarias de las exportaciones, acuerdos de comercialización ordenada u otras medidas similares respecto de las

exportaciones o las importaciones.^{3,4} Quedan comprendidas tanto las medidas tomadas por un solo Miembro como las adoptadas en el marco de acuerdos, convenios y entendimientos concertados por dos o más Miembros. Toda medida de esta índole que esté vigente en la fecha de entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC se pondrá en conformidad con el presente Acuerdo o será progresivamente eliminada con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.

c) El presente Acuerdo no es aplicable a las medidas que un Miembro trate de adoptar, adopte o mantenga de conformidad con otras disposiciones del GATT de 1994, aparte del artículo XIX, y de los Acuerdos Comerciales Multilaterales incluidos en el Anexo 1A, aparte del presente Acuerdo, o de conformidad con protocolos y acuerdos o convenios concluidos en el marco del GATT de 1994.

2. La eliminación progresiva de las medidas a que se refiere el apartado b) del párrafo 1 se llevará a cabo con arreglo a calendarios que los Miembros interesados presentarán al Comité de Salvaguardias a más tardar 180 días después de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC. En dichos calendarios se preverá que todas las medidas mencionadas en el párrafo 1 sean progresivamente eliminadas o se pongan en conformidad con el presente Acuerdo en un plazo que no exceda de cuatro años contados a partir de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC, con excepción de una

³ Un contingente de importación aplicado como medida de salvaguardia de conformidad con las disposiciones pertinentes del GATT de 1994 y del presente Acuerdo podrá, por mutuo acuerdo, ser administrado por el Miembro exportador.

⁴ Son ejemplos de medidas similares la moderación de las exportaciones, los sistemas de vigilancia de los precios de exportación o de los precios de importación, la vigilancia de las exportaciones o de las importaciones, los cárteles de importación impuestos y los regímenes discrecionales de licencias de exportación o importación, siempre que brinden protección.

medida específica como máximo por Miembro importador⁵, cuya duración no se prolongará más allá del 31 de diciembre de 1999. Toda excepción de esta índole deberá ser objeto de mutuo acuerdo de los Miembros directamente interesados y notificada al Comité de Salvaguardias para su examen y aceptación dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC. En el Anexo del presente Acuerdo se indica una medida que se ha convenido en considerar amparada por esta excepción.

3. Los Miembros no alentarán ni apoyarán la adopción o el mantenimiento, por empresas públicas o privadas, de medidas no gubernamentales equivalentes a las medidas a que se hace referencia en el párrafo 1.

Artículo 12

Notificaciones y consultas

1. Todo Miembro hará inmediatamente una notificación al Comité de Salvaguardias cuando:

- a) inicie un proceso de investigación relativo al daño grave o la amenaza de daño grave y a los motivos del mismo;
- b) constate que existe daño grave o amenaza de daño grave a causa del aumento de las importaciones; y
- c) adopte la decisión de aplicar o prorrogar una medida de salvaguardia.

⁵La única de esas excepciones a que tienen derecho las Comunidades Europeas figura indicada en el Anexo del presente Acuerdo.

2. Al hacer las notificaciones a que se refieren los apartados b) y c) del párrafo 1, el Miembro que se proponga aplicar o prorrogar una medida de salvaguardia proporcionará al Comité de Salvaguardias toda la información pertinente, que incluirá pruebas del daño grave o la amenaza de daño grave causados por el aumento de las importaciones, la descripción precisa del producto de que se trate y de la medida propuesta, la fecha propuesta de introducción de la medida, su duración prevista y el calendario para su liberalización progresiva. En caso de prórroga de una medida, también se facilitarán pruebas de que la rama de producción de que se trate está en proceso de reajuste. El Consejo del Comercio de Mercancías o el Comité de Salvaguardias podrán pedir la información adicional que consideren necesaria al Miembro que se proponga aplicar o prorrogar la medida.

3. El Miembro que se proponga aplicar o prorrogar una medida de salvaguardia dará oportunidades adecuadas para que se celebren consultas previas con los Miembros que tengan un interés sustancial como exportadores del producto de que se trate, con el fin de, entre otras cosas, examinar la información proporcionada en virtud del párrafo 2, intercambiar opiniones sobre la medida y llegar a un entendimiento sobre las formas de alcanzar el objetivo enunciado en el párrafo 1 del artículo 8.

4. Antes de adoptar una medida de salvaguardia provisional de las previstas en el artículo 6, los Miembros harán una notificación al Comité de Salvaguardias. Se iniciarán consultas inmediatamente después de adoptada la medida.

5. Los Miembros interesados notificarán inmediatamente al Consejo del Comercio de Mercancías los resultados de las consultas a que se hace

referencia en el presente artículo, así como los resultados de los exámenes a mitad de período mencionados en el párrafo 4 del artículo 7, los medios de compensación a que se hace referencia en el párrafo 1 del artículo 8 y las suspensiones previstas de concesiones y otras obligaciones a que se refiere el párrafo 2 del artículo 8.

6. Los Miembros notificarán con prontitud al Comité de Salvaguardias sus leyes, reglamentos y procedimientos administrativos en materia de medidas de salvaguardia, así como toda modificación de los mismos.

7. Los Miembros que en la fecha de entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC tengan vigentes medidas comprendidas en el artículo 10 y el párrafo 1 del artículo 11 notificarán dichas medidas al Comité de Salvaguardias a más tardar 60 días después de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC.

8. Cualquier Miembro podrá notificar al Comité de Salvaguardias todas las leyes, reglamentos y procedimientos administrativos y cualquier medida o acción objeto del presente Acuerdo que no hayan sido notificados por otros Miembros a los que el presente Acuerdo imponga la obligación de notificarlos.

9. Cualquier Miembro podrá notificar al Comité de Salvaguardias cualquiera de las medidas no gubernamentales a que se refiere el párrafo 3 del artículo 11.

10. Todas las notificaciones al Consejo del Comercio de Mercancías a que se refiere el presente Acuerdo se harán normalmente por intermedio del Comité de Salvaguardias

11. Las disposiciones del presente Acuerdo relativas a la notificación no obligarán a ningún Miembro a revelar informaciones confidenciales cuya

divulgación pueda constituir un obstáculo para el cumplimiento de las leyes o ser de otra manera contraria al interés público, o pueda lesionar los intereses comerciales legítimos de empresas públicas o privadas.

Artículo 13

Vigilancia

1. En virtud del presente Acuerdo se establece un Comité de Salvaguardias, bajo la autoridad del Consejo del Comercio de Mercancías, del que podrán formar parte todos los Miembros que indiquen su deseo de participar en él. El Comité tendrá las siguientes funciones:

- a) Vigilar la aplicación general del presente Acuerdo, presentar anualmente al Consejo del Comercio de Mercancías un informe sobre esa aplicación y hacer recomendaciones para su mejoramiento;
- b) Averiguar previa petición de un Miembro afectado, si se han cumplido los requisitos de procedimiento del presente Acuerdo en relación con una medida de salvaguardia, y comunicar sus constataciones al Consejo del Comercio de Mercancías;
- c) Ayudar a los Miembros que lo soliciten en las consultas que celebren en virtud de las disposiciones del presente Acuerdo;
- d) Examinar las medidas comprendidas en el artículo 10 y en el párrafo 1 del artículo 11, vigilar la eliminación progresiva de

dichas medidas y rendir informe según proceda al Consejo del Comercio de Mercancías;

- e) Examinar, a petición del Miembro que adopte una medida de salvaguardia, si las concesiones u otras obligaciones objeto de propuestas de suspensión son "sustancialmente equivalentes", y rendir informe según proceda al Consejo del Comercio de Mercancías;
- f) Recibir y examinar todas las notificaciones previstas en el presente Acuerdo y rendir informe según proceda al Consejo del Comercio de Mercancías; y
- g) Cumplir las demás funciones relacionadas con el presente Acuerdo que le encomiende el Consejo del Comercio de Mercancías.

2. Para ayudar al Comité en el desempeño de su función de vigilancia, la Secretaría elaborará cada año, sobre la base de las notificaciones y demás información fidedigna a su alcance, un informe fáctico sobre el funcionamiento del presente Acuerdo.

Artículo 14

Solución de diferencias

Serán aplicables a las consultas y la solución de las diferencias que surjan en el ámbito del presente Acuerdo las disposiciones de los artículos XXII y XXIII del GATT de 1994, desarrolladas y aplicadas en virtud del Entendimiento sobre Solución de Diferencias.

Anexo #6: Resolución No. 466 – El Consejo de Comercio Exterior e Inversiones



CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

E C U A D O R

RESOLUCIÓN No. 466

EL CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Ecuador dispone en su Art. 243 que serán objetivos permanentes de la economía "la conservación de los equilibrios macroeconómicos, y un crecimiento suficiente y sostenido"; en tanto que, al amparo del Art. 254, el Gobierno Nacional ha establecido los objetivos nacionales en materia económica y social, fijando metas de desarrollo de corto, mediano y largo plazo, que requieren mantenerse dentro de la gestión gubernamental para beneficio de la población nacional;

Que al ser la República del Ecuador miembro de la Comunidad Andina (CAN), de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Cartagena de 1969 y sus posteriores Protocolos modificatorios, así como de la Asociación Latinoamericana de Integración, de conformidad con las disposiciones del Tratado de Montevideo de 1980, entre otros acuerdos y tratados de integración y comercio, de los cuales es parte signataria, debe cumplir con las obligaciones de la normativa establecida en dichos acuerdos;

Que al ser la República del Ecuador parte contratante de la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde el año 1996, organismo multilateral basado en el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) de 1947, y sus posteriores modificaciones, en particular el Acuerdo de Marrakech del año 1994, mediante el cual se creó la Organización Mundial de Comercio, debe cumplir con las obligaciones de la normativa antes mencionada;

Que el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) de 1947, contempla en el Art. XVIII, Sección B, la posibilidad de que una Parte Contratante del antes mencionado Acuerdo, cuando experimente dificultades para equilibrar su balanza de pagos y requiera mantener la ejecución de su programa de desarrollo económico, pueda limitar el volumen o el valor de las mercancías de importación, a condición de que las restricciones establecidas no excedan de los límites necesarios para oponerse a la amenaza de una disminución importante de sus reservas monetarias o detener dicha disminución;

Que el "Entendimiento relativo a las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 en materia de Balanza de Pagos", de la Organización Mundial del Comercio (OMC), aclara las disposiciones aplicables para el establecimiento de salvaguardias por balanza de pagos, procedimientos para la celebración de consultas, notificación, documentación y conclusiones de las consultas;

Que la Decisión 563 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, publicada en la Gaceta Oficial No. 940 de 25 de junio de 2003, que contiene la Codificación del Acuerdo de Cartagena, en el Capítulo XI, "Cláusulas de Salvaguardia", dispone en su Artículo 95 la facultad para que los Países Miembros puedan adoptar medidas para corregir el desequilibrio de su balanza de pagos, inclusive, con el carácter de medida emergente;

Que mediante Decisión 389 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, publicada en la Gaceta Oficial No. 211 de 17 de julio de 1996, se establece el Reglamento para la aplicación de la Cláusula de Salvaguardia por Balanza de Pagos, que permite a los Países Miembros de la Comunidad Andina exceptuarse temporalmente de los compromisos asumidos en el Programa de Liberación y establece los procedimientos para su aplicación al comercio intrasubregional;



CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

E C U A D O R

Que la Resolución 70, artículo primero, literal a), del Comité de Representantes de la ALADI, ampara la aplicación del Régimen Regional de Salvaguardia para corregir desequilibrios en la balanza de pagos de sus miembros;

Que el Decreto Ejecutivo No. 592, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 191 del 15 de Octubre del 2007, incluye tanto un Anexo I como un Anexo II, anexo este último que contiene la "Nómina de Subpartidas sujetas a Diferimiento Arancelario" y que ha sido modificado a través de varios Decreto Ejecutivos del Gobierno Nacional, instrumentos que se constituyen en el arancel nacional aplicado vigente para las importaciones en el Ecuador;

Que el Artículo No. 11, literal j), de la Ley de Comercio Exterior e Inversiones (LEXI), publicada en el Registro Oficial No. 82, de 9 de junio de 1997, faculta al COMEXI a aplicar temporalmente medidas de salvaguardia para corregir situaciones anómalas de las importaciones, en observancia de las normas y procedimientos de la Organización Mundial de Comercio (OMC);

Que el 16 de Enero del 2009 en la sala de sesiones del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), se suscribió un Acuerdo Voluntario entre el Gobierno Nacional de la República del Ecuador y varios grupos de importadores representativos a nivel nacional, a fin de Salvaguardar la Balanza de Pagos. En este documento las Partes reconocen la necesidad de restringir las importaciones para aplacar las secuelas de la crisis mundial, y sus efectos nocivos para la economía nacional;

Que el Pleno del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI) conoció el informe del Banco Central del Ecuador (BCE), que establece la existencia de un déficit severo en la Balanza de Pagos del Ecuador para el año 2009, situación que requiere una inmediata reducción de las importaciones por un monto de Dos Mil Ciento Sesenta y Nueve Millones 00/100 Dólares Americanos (US\$ 2.169'000.000,00), para equilibrar el sector externo y conservar el equilibrio macroeconómico necesario para mantener un crecimiento suficiente y sustentable de la economía ecuatoriana;

Que de conformidad con el Artículo 13 de la Ley de Comercio Exterior e Inversiones, el Pleno del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), conoció y aprobó por unanimidad los informes técnicos de los Ministerios de Industrias y Competitividad (MIC) y de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración (MRECI), que recomiendan la adopción de una Salvaguardia de Balanza de Pagos en los términos establecidos por los acuerdos y convenios internacionales en materia de comercio, de los cuales Ecuador forma parte;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Comercio Exterior e Inversiones.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Establecer una Salvaguardia por Balanza de Pagos, de aplicación general y no discriminatoria a las importaciones provenientes de todos los países, incluyendo aquellos con los que Ecuador tiene acuerdos comerciales vigentes que reconocen preferencias arancelarias, con el carácter de temporal y por el periodo de un (1) año, en los siguientes términos:

- a) Aplicar un Recargo Ad-Valorem, adicional al arancel nacional para las importaciones de mercancías que constan en el Anexo I de la presente Resolución;
- b) Aplicar un Recargo Específico, adicional al arancel nacional para las importaciones de mercancías que constan en el Anexo II de la presente Resolución; y



- c) Establecer cuotas, limitando el valor de las importaciones de mercancías, en los términos que constan en el Anexo III de la presente Resolución.

La aplicación de esta salvaguardia por balanza de pagos incluye el establecimiento de una excepción de la aplicación del programa de liberación vigente en el marco de la Comunidad Andina, así como de las preferencias arancelarias acordadas en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y en los Acuerdos de Complementación Económica y de Alcance Parcial, suscritos por el Ecuador. Por lo tanto, a estas importaciones se aplicará no sólo esta salvaguardia, sino también el arancel nacional vigente.

Artículo Segundo.- Le corresponde a la Corporación Aduanera Ecuatoriana incorporar esta salvaguardia al Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE).

Para la aplicación de los literales a) y b) del Artículo Primero de la presente Resolución, esta salvaguardia se aplicará exclusivamente a las importaciones a consumo, en tanto que en el caso del literal c), esta salvaguardia se aplicará a las importaciones realizadas a cualquier régimen aduanero, con excepción de los trámites de nacionalización con regímenes aduaneros precedentes, y la importación al régimen de Maquila y Depósito Industrial.

Artículo Tercero.- Para la aplicación de la restricción cuantitativa de las importaciones establecida en el Anexo III de la presente Resolución, se encomienda a la Comisión Ejecutiva del COMEXI la distribución de los cupos correspondientes, de conformidad con las disposiciones del Art. XIII del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) de 1947, así como la adopción de toda disposición complementaria que requiera la aplicación de esta salvaguardia.

Artículo Cuarto.- Se excluye de la aplicación de esta salvaguardia a las importaciones realizadas por concepto de envíos de socorro, donaciones provenientes del exterior a entidades autorizadas para recibir dichas donaciones, menaje de casa, bienes para uso de discapacitados, muestras sin valor comercial, categorías A y B del régimen Courier, equipaje de pasajeros y las realizadas por todas aquellas entidades amparadas en la Ley sobre Inmunidades, Privilegios y Franquicias Diplomáticas.

No obstante, esta excepción no será aplicable a las importaciones que realicen los diplomáticos nacionales, así como las amparadas en la categoría C, D, y F del régimen Courier (con excepción de los libros didácticos y educativos) y los bienes tributables que ingresen por sala internacional de pasajeros.

Artículo Quinto.- Se encomienda al Ministerio de Industrias y Competitividad (MIC) para que, realice el seguimiento y evaluación permanente de la aplicación de esta salvaguardia y sus efectos en el sector externo de la economía ecuatoriana, debiendo presentar el informe técnico correspondiente para conocimiento del Pleno del COMEXI cada trimestre, o en un tiempo menor, cuando lo estime pertinente.

En el caso de que, por efecto de la aplicación de esta salvaguardia, no se produzca la contracción del comercio necesaria para equilibrar el sector externo de la economía, o se presenten distorsiones que perjudiquen en forma excesiva el desarrollo de alguna actividad económica o sector productivo, el Ministerio de Industrias y Competitividad podrá poner a consideración de la Comisión Ejecutiva del COMEXI el caso y planteará la propuesta de reformas al Anexo respectivo, mediante la adopción de la resolución correspondiente.

Artículo Sexto.- Se encomienda al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, con el apoyo del asesoramiento jurídico externo que estime necesario contratar, la realización de las notificaciones de esta salvaguardia, así como la preparación y desarrollo de las consultas y mecanismos



CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

E C U O M E X I D O R

similares, conforme los procedimientos y plazos establecidos en los diferentes Acuerdos y Convenios Internacionales en materia de comercio, de los cuales el Ecuador sea parte signataria.

Artículo Séptimo.- A efectos de apoyar el desarrollo de las actividades descritas en los artículos tercero, quinto y sexto de esta resolución, se conforma un Grupo Ad-Hoc permanente, adscrito al COMEXI, integrado por delegados del Banco Central del Ecuador (BCE), Ministerio de Finanzas (MF), Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE), Ministerio Coordinador de la Política Económica y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración (MRECI), el que será coordinado por el Ministerio de Industrias y Competitividad (MIC), y que deberá presentar periódicamente informes al Pleno del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), sobre la evolución de esta medida y sus efectos.

El Servicio de Rentas Internas, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca y cualquier otra entidad gubernamental que se considere pertinente, serán convocados a participar del grupo permanente cuando sea necesario.

La presente Resolución fue adoptada por el Pleno del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), en sesión extraordinaria llevada a cabo el 19 de Enero del 2009 y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Susana Cabeza de Vaca
PRESIDENTE DEL COMEXI

Rubén Morán Castro
SECRETARIO DEL COMEXI

Fuente y Elaboración: Consejo de Comercio Exterior e Inversiones

Anexo #7: Información Adicional de la Empresas Comercializadoras y Productoras de Calzado de Cuero en Ecuador

Empresas Productoras de Calzado de Cuero en Ecuador		
Empresas	Dirección	Teléfono
INDUCALSA INDUSTRIA NACIONAL DE CALZADO S.A.	Quimiag Oe2-106 y Gonzol - Guajaló - Quito	(02) 267-3444 / (02) 267-2555
CALZACUERO C.A.	El Telégrafo E9-25 y Av. de Los Shyris - Norte - Quito	(02) 224-4870
MILBOOTS CIA. LTDA.	Calle F y Av. 4ta, lote 14, Parque Industrial - El Pisque - Ambato	(03) 245-1282 / (03) 285-5650

Empresas Comercializadoras de Calzado de Cuero en Ecuador		
Empresas	Dirección	Teléfono
PAYLESS SHOESOURCE ECUADOR CIA. LTDA.	Rumipamba E2-324 y Amazonas , Edificio Torre Carolina piso 8 - Norte - Quito	(02) 244-0992
BOTRIS CIA. LTDA.	Av. Atahualpa Oe1-198 y Rumipamba - Norte - Quito	(02) 227-9150
CALZADO ANDINO, ANDICALZADO S. A.	Av. Eloy Alfaro LT 121 y Los Arupos - Cristiania/ Comite Del Pueblo - Quito	(02) 248-0898 / (02) 248-0899

Fuente: <http://www.ekosnegocios.com>

Elaboración: Autora

Anexo #8: Fotos

Cuero Regenerado



Fuente y Elaboración:

<http://conlasmanosenlaaguja.blogspot.com/2012/03/cuero-ante-y-sus-alternativas.html>

Cuero Original



Fuente y Elaboración: https://es.123rf.com/photo_10708469_muestras-de-tapiceria-de-cuero-natural-con-costuras-en-varios-colores.html

Zapatos de Cuero



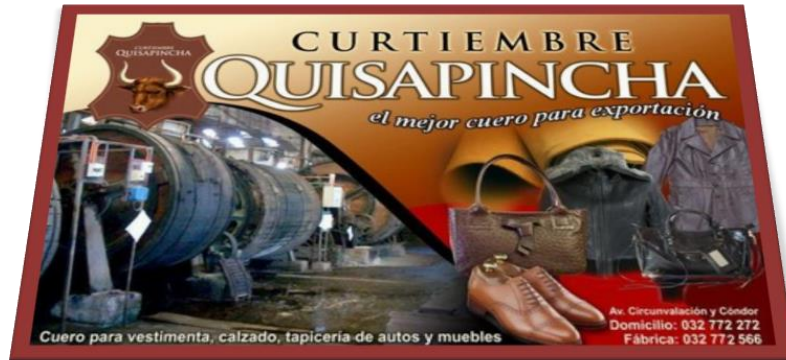
Fuente y Elaboración: <http://guayaquil.olx.com.ec/zapatos-de-cuero-iiid-108322125>

Curtiembre en Tungurahua



Fuente y Elaboración:
http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101287485/-1/Las_curtiembres_en_la_mira_de_las_autoridades.html#.Uty3TkZ76IU

Curtiembre en Tungurahua



Fuente y Elaboración: http://tungurahua.quebarato.com.ec/ambato/curtiembre-quisapincha-todo-lo-que-te-puedes-imaginar-en-cuero__575141.html

Elaboración de Calzado de Cuero



Fuente y Elaboración: <http://www.andes.info.ec/es/econom%C3%ADa/sector-calzado-organiza-primer-feria-internacional-quito.html>

Quisapincha-Ambato



Fuente y Elaboración: Autora

Quisapincha-Ambato



Fuente y Elaboración: Autora

Zona Comercial de Cuero-Quisapincha



Fuente y Elaboración: Autora

Gavi's Fashion-Quisapincha



Fuente y Elaboración: Autora
Calzado de Mujer de Cuero-Gavi's Fashion





Fuente y Elaboración: Autora

Fabio´s-Quisapincha





Fuente y Elaboración: Autora